

Vol. XXXV

Ian. - Dec. 2000

Num. 96

ACTA

ORDINIS

AUGUSTINIANORUM RECOLLECTORUM

AD SODALIUM EIUSDEM ORDINIS PRIVATUM USUM



VOLUMEN XXXV

Romæ
Apud Curiam Generalem
Viale dell'Astronomia 27

ACTA

ORDINIS

AUGUSTINIANORUM RECOLLECTORUM

VOL. XXXV

IAN. - DEC. 2000

NUM. 96

SANTA SEDE

IL CARDINALE SEGRETARIO DI STATO

N. 439.823/A

A TUTTI I SUPERIORI E SUPERIORE GENERALI
DEGLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA
E DELLE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Dal Vaticano, 14 luglio 2000

Rev.mo Padre,

nella riunione del 21 giugno 2000 il Consiglio di Cardinali per lo studio dei problemi organizzativi ed economici della Santa Sede ha esaminato il Bilancio Consuntivo Consolidato della medesima Sede Apostolica per Fanno 1999.

A nome dei Membri di tale Consiglio, mi pregio di inviare agli Istituti di vita consacrata ed alle Società di vita apostolica copia di detto Bilancio, con il duplice intento di portare a loro conoscenza fattuale situazione economica della Santa Sede e di ringraziarli vivamente per il contributo offerto a sostegno delle attività istituzionali della Santa Sede e delle sollecitudini pastorali del Santo Padre.

Come risulta dall'accluso documento contabile, il Bilancio 1999 si è chiuso con il significativo avanzo di 9.725 milioni, pari a US\$ 5.046 mila al cambio di fine anno. Detto risultato positivo si deve a diversi fattori,

tra cui, tra l'altro, l'apporto degli Istituti Religiosi maschili e femminili, ammontante a 1.986 milioni di Lire, pari a US\$ 1.030 mila. Anche se nel '99, detto contributo ha subito una contrazione rispetto al '98 (- 14,2%), esso è pur sempre apprezzabile.

Confido, quindi, nella generosità degli Istituti Religiosi, le cui offerte manifestano in modo tangibile il loro attaccamento alla Sede Apostolica e il loro impegno nel sostenere il servizio pastorale del Santo Padre per il bene della Chiesa universale. Mi è gradita l'occasione per porgere i saluti più cordiali con l'augurio di ogni bene in quest'anno giubilare.

Dev.mo nel Signore

+ Angelo Card. Sodano, Segretario di Stato di Sua Santità

SEGRETERIA DI STATO PRIMA SEZIONE AFFARI GENERALI

N. 479.142

REV.MO PADRE P. JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA
PRIORE GENERALE DEGLI AGOSTINIANI RECOLLETTI
VIALE DELL'ASTRONOMIA, 27 00144 ROMA

Dal Vaticano, 3 giugno 2000

Reverendissimo Padre, in occasione della recente presenza, in Piazza San Pietro, delle venerate spoglie di Santa Rita da Cascia, Agostiniana, l'Ordine degli Agostiniani Recolletti ha desiderato fare omaggio al Papa di un'oblazione per le Sue attività pastorali (Lit. 3.000.000).

Il Sommo Pontefice è cordialmente grato per il devoto pensiero, e, nel vivo e caro ricordo dello straordinario evento del 21 aprile scorso, volentieri invoca su codesta famiglia consacrata la forza d'amore per Cristo che ha contraddistinto la vita inferiore della Santa delle Rose.

A Lei ed ai Confratelli, dell'Ordine Sua Santità rinnova con affetto e stima il favore della Sua Benedizione.

Profitto dell'occasione per confermarmi con sensi di religioso ossequio della Paternità Vostra Rev.ma Dev.mo nel Signore

+ Giovanni Battista Re, Sostituto

CONGREGATIO PRO EPISCOPIIS

PROT. 730/99

AL REVERENDO PADRE
P. JAVIER GUERRA AYALA
PRIORE GENERALE
VIALE DELL'ASTRONOMIA, 27
00144 – ROMA

Vaticano, 19 febbraio 2000

Reverendo Padre,

Sono lieto di comunicarLe che il Santo Padre ha nominato il Rev.do P. Jesús María CIZAURRE BERDONCES, OAR., finora Vicario provinciale degli Agostiniani Recolletti del Brasile, Vescovo della Prelatura territoriale di Cametá (Brasile).

La notizia sarà pubblicata sull'Osservatore Romano che uscirà nel pomeriggio di mercoledì di quello stesso giorno.

Mi compiaccio con Lei per la fiducia che il Santo Padre ripone, con questo gesto, nei figli di modesto ordine, al quale presento, a nome di questo Dicastero, vivi ringraziamenti per aver arricchito con un membro così illustre la gerarchia della Chiesa in Brasile.

AssicurandoLe mie preghiere perché le vocazioni in seno a modesto Ordine possano fiorir più abbondantemente, mi confermo con sentimento di cordiale ossequio

dev.mo nel Signore

+ Lucas Moreira Neves, Card Pref.

CONGREGATIO PRO GENTIUM EVANGELIZATIONE**PROT. 3562/00**

AL REVERENDO PADRE
P. JAVIER GUERRA AYALA
PRIORE GENERALE
VIALE DELL'ASTRONOMIA, 27
00144 – ROMA

Roma, 21 novembre 2000

Reverendo Padre,

Mi faccio premura d'informare Vostra Paternità che in data 23 ottobre c.a., il Santo Padre ha nominato il Rev. P. Hector Javier Pizarro Acevedo, OAR., Vescovo tit. di Ceramo e primo Vicario Apostolico di Trinidad, in Colombia.

Detta notizia che nel frattempo dovrà rimanere segreta, sarà ufficialmente pubblicata sull'Osservatore Romano che uscirà nel pomeriggio del prossimo venerdì, 24 novembre.

Nella speranza che il suddetto provvedimento Pontificio diventi particolare momento di grazia per quella Chiesa particolare e per tutto il Vostro ordine, profitto volentieri Della circostanza per confermarmi con sensi di distinto ossequio e stima

Della Paternità Vostra dev.mo

Luigi Ghidoni, Sotto-Segretario

CURIA GENERAL

CARTA AL CARDENAL MEDINA ESTÉVEZ SOBRE LOS TEXTOS LITÚRGICOS DE LA ORDEN

PROT. N. 1 - 1/00.4

EMMO. SR. CARDENAL JORGE MEDINA ESTÉVEZ
PREFECTO CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS
CIUDAD DEL VATICANO

Eminencia Reverendísima:

El día 22 de diciembre del año pasado, Su Eminencia tuvo la amabilidad de recibirnos personalmente a los priores generales de las tres órdenes agustinianas residentes en Roma: Orden de San Agustín (OSA), Orden de Agustinos Recoletos (OAR) y Orden de Agustinos Descalzos (OAD). Una vez más quiero manifestarle mi agradecimiento por este delicado gesto y por los momentos gratos y distendidos que disfrutamos en aquel encuentro.

Después de esas fechas, hemos tenido la dicha de conocer la inclusión de santa Rita de Casia en el calendario universal de la Iglesia y celebrar el traslado de la urna que contiene su cuerpo a la plaza de San Pedro en el Vaticano, con ocasión de los cien años de su canonización. Vimos emocionados cómo el Santo Padre oraba de rodillas ante la Abogada de los Imposibles implorando su protección para toda la Iglesia en este Año Jubilar. Reconocemos que han sido dones especiales del Señor y de la Iglesia para la Familia Agustiniana en este Año Santo.

Como recordará Su Eminencia, el tema central que tratamos en el encuentro de diciembre hacía referencia a la aprobación de los textos litúrgicos comunes a las tres órdenes y a otras congregaciones femeninas agustinianas de vida activa y de vida contemplativa que tienen como propios estos mismos textos litúrgicos. Tanto en los capítulos provinciales como en las asambleas federales me han preguntado con insistencia por

el motivo de la demora de su aprobación y es difícil darles una respuesta convincente ya que sienten verdadera necesidad de dichos textos. Efectivamente, hace tiempo que se acabaron los ejemplares de nuestros libros litúrgicos propios publicados en ediciones anteriores. Por todo ello, al reintegrarme a las tareas habituales de la curia después de varios meses fuera de Roma, me he permitido recordarle este tema pendiente.

Esperamos que, una vez aprobados los textos latinos, se consigan pronto las traducciones en las respectivas lenguas vernáculas que se usan en los distintos países.

Esperando sus noticias, aprovecho la ocasión para manifestarle agradecido mi estima y respeto personal, encomendándolo al Señor.

Roma, 9 de octubre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General OAR.

COMUNICADO A LA SECRETARÍA DE ESTADO DEL FALLECIMIENTO DE MONS. FLORENTINO ZABALZA ITURRI

PROT. N 9 - 1/00.10

EMMO. SR. CARDENAL ANGELO SODANO
SECRETARÍA DE ESTADO
CIUDAD DEL VATICANO

Eminentísimo Señor Cardenal:

Con gran dolor deseo comunicar a Vuestra Eminencia el FALLECIMIENTO ESTA MISMA TARDE EN MADRID DE MONS. FLORENTINO ZABALZA ITURRI, OAR, Obispo Prelado Emérito de Lábrea, Estado de Amazonas, Brasil.

Mons. Florentino, que contaba con 75 años de edad, fue Obispo Prelado de Lábrea desde el 28 de agosto de 1971 hasta su renuncia a dicha Prelatura, el 12 de enero de 1994. Desde su salida de Lábrea había residido en la comunidad religiosa que los Agustinos Recoletos tienen en el Colegio Agustiniiano, en Madrid, España, donde ha sido atendido fraternalmente durante su larga enfermedad.

Mons. Florentino ha fallecido en torno a las 14:00 horas del día de hoy. Descanse en paz.

Al mismo tiempo que manifiesto a la Iglesia Universal, por medio de Vuestra Eminencia, mi profundo pesar por la pérdida de este buen pastor, elevo mi sentida oración al Dios de la Vida para que premie abundantemente los desvelos y las fatigas de su fiel servidor.

Suyo affmo. en Cristo:

Roma, 12 de septiembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

JUBILEO DE LA VIDA CONSAGRADA

PROT. N 1 - 1/00.1

PRIORES PROVINCIALES

Estimado Padre Prior Provincial:

En primer lugar vaya para todos mi deseo de que hayan tenido un feliz comienzo de este Año Jubilar 2000 y que les acompañe toda clase de bienes.

A continuación le expongo el motivo de esta comunicación.

Entre tantos actos programados para la celebración del Jubileo, tiene especial interés para nuestras comunidades el de la Vida Consagrada que, con un triduo de preparación, culminará el día 2 de febrero. Doy por supuesto que están bien informadas las comunidades y habrán podido conseguir los materiales que, con tal motivo, ha preparado en las distintas lenguas vernáculas y ha distribuido en los respectivos países la CIVCSVA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica).

Desde aquí animo a todas las comunidades a que realicen unas dignas celebraciones, según sus posibilidades.

En el Apéndice II de los citados materiales, la CIVCSVA propone un gesto profético de comunión y solidaridad. Por este motivo, invita “a cada comunidad —también a las más pobres— que ofrezcan, según sus posibilidades, una contribución que quiere representar la conciencia por parte de la vida consagrada de la gran pobreza que hiere a la humanidad, bajo cualquier aspecto... Lo que se recoja será entregado al Santo Padre por los Presidentes de las Uniones (masculina y femenina), durante la Celebración Eucarística que tendrá lugar en la Basílica de San Pedro el día 2 de febrero del 2000... Cada comunidad podrá enviar su contribución a través de las Conferencias de los respectivos Países o a través del Superior... General de su propio Instituto. Éstos, a su vez, lo harán llegar a la CIVCSVA, que se encargará de entregarla a los Presidentes de las Uniones para que sea entregada al Santo Padre”.

El Consejo de la USG (Unión de Superiores Generales) considera que en caso de que las comunidades manden su contribución a sus Superiores Generales, éstos deberán mandarla a la Conferencia de Religiosos de sus respectivos países o directamente a la CIVCSVA.

Según esto, PROONGO QUE LA CONTRIBUCIÓN DE CADA COMUNIDAD LOCAL DE NUESTRA ORDEN SEA ENTREGADA A LA CONFERENCIA DE RELIGIOSOS DE SU RESPECTIVO PAÍS.

Reitero mi felicitación jubilar y mi saludo para todas las comunidades.
Roma, 7 de enero de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general

JUBILEU DA VIDA CONSAGRADA

PROT. N 1 - 1/00.1

PREZADO PADRE PRIOR PROVINCIAL

Em primeiro lugar vá para todos o meu desejo de que hajam tido um feliz início deste Ano Jubilar 2000 e que lhes acompanhe toda classe de bens.

A seguir lhe expongo o motivo desta comunicação.

Entre tantos atos programados para a celebração do Jubileu, tem especial interesse para as nossas comunidades o da Vida Consagrada que, com um tríduo de preparação, culminará no dia 02 de fevereiro. Dou por suposto que estão bem informadas as comunidades e que terão podido conseguir os materiais que, com tal motivo, preparou nas diversas línguas vernáculas e distribuiu nos respectivos países a CIVCSVA (Congregação para os Institutos de Vida Consagrada e as Sociedades de Vida Apostólica).

Desde aqui animo todas as comunidades a que realizem umas dignas celebrações, segundo as suas possibilidades.

No Apêndice II dos citados materiais, a CIVCSVA propõe um gesto profético de comunhão e solidariedade. Por este motivo, invita “a cada comunidade —também às mais pobres— que ofereçam, segundo as suas possibilidades, uma contribuição que quer representar a consciência por parte da vida consagrada da grande pobreza que fere à humanidade, baixo qualquer aspecto... O que seja recolhido será entregue ao Santo Padre pelos Presidentes das Uniões (masculina e femenina), durante a Celebração Eucarística que terá lugar na Basílica de São Pedro no dia 02 de fevereiro de 2000... Cada comunidade poderá enviar a sua contribuição através das Conferências dos respectivos Países o através do Superior Geral do seu proprio Instituto. Estes, a sua vez, o farão chegar à CIVCSVA, que se encarregará de entregá-la aos Presidentes das Uniões para que seja entregue ao Santo Padre”.

O Conselho da USG (União de Superiores Gerais) considera que no caso de que as comunidades mandem a sua contribuição aos seus Superiores Gerais, estes deverão mandá-la à Conferência dos Religiosos dos seus respectivos países ou diretamente à CIVCSVA.

Segundo o exposto, PROPONGO QUE A CONTRIBUIÇÃO DE CADA COMUNIDADE LOCAL DA NOSSA ORDEM SEJA ENTREGUE À CONFERÊNCIA DOS RELIGIOSOS DO SEU RESPECTIVO PAÍS.

Reitero a minha felicitação jubilar e a minha saudação para todas as comunidades.

Roma, 07 de janeiro de 2000.

Fr. Carlos Imãs Imas, vicário geral.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretário geral.

JUBILEE OF THE CONSECRATED LIFE

PROT. N 1 - 1/00.1

Dear Father Provincial:

First of all, I hope that the Jubilee Year 2000 has had a happy beginning for everyone and that you are being blessed with every good gift.

The reason for this letter is the following:

Among the many activities planned for the celebration of the Jubilee, of special interest for our communities is the Jubilee of the Consecrated Life, which, with a triduum of preparation, will culminate on February 2. I presume that all our communities are well informed about it and have been able to obtain the booklet for this Jubilee that the Congregation for Institutes of Consecrated Life and Societies of Apostolic Life has prepared and distributed throughout the world in various languages.

From here I encourage all our communities to conduct fitting celebrations according to their possibilities.

In Appendix II of the mentioned booklet, the Congregation proposes “A Prophetic Gesture of Communion and Solidarity” and invites “every community –even the poorest– to make a contribution, according to their possibility, which will demonstrate on the part of consecrated life, an awareness of the poverty which, under every form, wounds humanity. ... The collection will be presented to the Holy Father by the Presidents of the Unions, during the Eucharistic Celebration which will take place in St. Peter’s Basilica on February 2, 2000. ... Every community may send its offering through the Conference of their country or through the superior general of their own institute. These, in turn, will forward them to the Congregation for Institutes of Consecrated Life and Societies of Apostolic Life, which will see that they are turned over to the Presidents of the Unions for presentation to the Holy Father.”

The Council of the Union of Superiors General has directed that if communities send their contribution to their superiors general, these, in turn, should send them either to the Conference of Religious in their respective countries or directly to the Congregation of Religious.

Accordingly, I PROPOSE THAT THE CONTRIBUTION OF EACH LOCAL COMMUNITY OF OUR ORDER BE SENT TO THE CONFERENCE OF RELIGIOUS OF THE RESPECTIVE COUNTRY.

Again, my greetings and best wishes for the Jubilee to all our communities.

Rome, January 7, 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicar general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretary general.

CONSULTA AL ABAD DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

PROT. N 2 - 7/97(00)

DOM CLEMENTE SERNA
ABAD DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS
SANTO DOMINGO DE SILOS — BURGOS

Muy reverendo Padre:

La paz de Cristo le acompañe siempre.

El motivo de estas letras es solicitar de usted la información que confidencialmente pueda proporcionarme sobre la estancia y salida de su comunidad del religioso de nuestra Orden, padre Javier Aparicio Suárez.

En 1997 mi predecesor, padre José Javier Pipaón, concedió permiso al padre Javier Aparicio para pasar de nuestra Orden a la Orden de San Benito, iniciando de este modo un período de prueba en el Monasterio de Silos. Posteriormente, su Prior Provincial le concedió licencia para poder vivir fuera de la casa religiosa durante un año. Según comunicación del mismo padre Aparicio, fijó su residencia en la diócesis de Astorga, “con el objetivo de comenzar una experiencia monástica benedictina en el entorno del Camino de Santiago”. Y ahora, recientemente, ha pedido indulto de excomunión por dos años, acompañando su solicitud con la autorización del señor Obispo de Astorga para residir en su diócesis, renovándole las Licencias Ministeriales.

Como puede ver, son varios cambios en pocos años y sólo tenemos la información personal verbal que el padre Javier Aparicio ha dado a su Superior Provincial. Antes de proceder a dar respuesta a su última solicitud, he creído conveniente pedir a usted la información que pueda enviarme, por lo cual le quedo anticipadamente agradecido.

Que el Espíritu del Señor le ilumine y le conceda el don de sabiduría para gobernar su comunidad según sus designios.

Afectuosa y respetuosamente, le saluda:

Roma, 15 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

CONSULTA DE FECHAS PARA LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS PRIORES PROVINCIALES CON EL CONSEJO GENERAL

PROT. N 1 - 2/00.1

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el consejo general, para dar cumplimiento a la ordenación 23 a) del LII capítulo general, ha dispuesto proponer a su consideración la fecha y los temas para la PRIMERA REUNIÓN DE LOS PROVINCIALES CON EL CONSEJO GENERAL en este sexenio.

Le ruego tenga a bien responder antes del día 10 de marzo del presente año sobre la oportunidad de la fecha del 27 de noviembre de 2000 para el comienzo de las reuniones a celebrar entre los provinciales y el consejo general en Roma.

Igualmente, le ruego que proponga aquellos temas que a su juicio conviene que sean tratados en dichas reuniones.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de enero de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COLABORACIÓN INTERPROVINCIAL A LA PROVINCIA SANTA RITA DE CASIA

Prot. N 7 - 1/00.3

PRIOR PROVINCIAL DE SANTA RITA DE CASIA

Reverendo Padre Provincial:

En distintas sesiones, el consejo general, a lo largo de estos casi dos años, ha estudiado con interés y cariño la ordenación 23, c) del último Capítulo General, que hace referencia expresa a la colaboración interprovincial a la Provincia Santa Rita, después de contemplar la situación de necesidad en varios ámbitos, a tenor de los números 376 y 379 de nuestras Constituciones.

Estas necesidades han sido detectadas a lo largo de varios capítulos generales y en los capítulos de la misma Provincia Santa Rita. Se han intentado diversas soluciones que, hasta el momento, con el esfuerzo de la Provincia y las ayudas recibidas de otras provincias, no han logrado los frutos adecuados para que la Provincia Santa Rita desarrolle una vida religiosa y apostólica según las exigencias de las Constituciones y acorde con los compromisos pastorales adquiridos. Al contrario, la situación parece haberse agravado con el tiempo, aunque infunde gran esperanza la ilusión y entrega de varios religiosos de la Provincia con su testimonio de vida y su trabajo.

El tema de la citada ordenación del Capítulo General fue comentado inmediatamente por el P. General y el P. Provincial, posponiéndolo y refiriéndolo al posterior Capítulo Provincial. El nuevo Prior Provincial con su consejo ha enviado puntualmente cuanto le pide al respecto la ordenación VII del Capítulo Provincial de Santa Rita. Agradecemos el buen trabajo realizado que, sin duda, es un material muy útil para seguir buscando ayudas eficaces a la Provincia.

El consejo general ha estudiado detenidamente, con serenidad y espíritu fraterno, con sentido de Orden y talante constructivo y esperanzador, el documento elaborado por el consejo provincial (Prot. N. 073/2000, del

24 de julio de este año), de manera especial en la sesión del pasado día 7 de noviembre.

De momento, nos ha parecido oportuno no dar por concluido nuestro estudio y posibles decisiones posteriores pues, Dios mediante, tendremos la oportunidad de dialogar e intercambiar impresiones con usted durante su próxima estancia en Roma. Por ahora, nos encontramos en el cumplimiento de la primera parte de la correspondiente ordenación del Capítulo General: el estudio conjunto del tema. Sin que haya habido todavía ninguna propuesta por parte del consejo general, incluimos en esa misma fase el diálogo entre usted y el consejo general mantenido en el encuentro del pasado mes de marzo y el que esperamos realizar en breve, con un intercambio de ideas, de opiniones y de posibles opciones. Son pasos importantes, previstos en la citada ordenación, antes de tomar decisiones.

Padre Provincial, la Orden, que siempre ha ofrecido ayuda a la Provincia Santa Rita con el esfuerzo y colaboración de otras provincias, continúa en la misma línea. Pero no quiere conformarse con añadir, una vez más, algunos remedios inmediatos para sacar adelante los compromisos pastorales adquiridos. Nuestra intención es realizar la función de servicio buscando un camino serio capaz de forjar una estructura sólida de comunidad provincial que potencie el progreso religioso de sus miembros (Cfr. *Constituciones* 328-333). Lo demás vendrá por añadidura.

Es oportuno recordar que ambas ordenaciones, 23, c) del Capítulo General y VII del Capítulo Provincial, hablan en general de las “necesidades” que la Provincia Santa Rita tiene y éstas, como todos conocemos, no se reducen exclusivamente al campo de la promoción vocacional, a la formación y a la pastoral. Es por ello que la gravedad de la situación está exigiendo profundizar más en su estudio, orando, dialogando y uniendo fuerzas para encontrar una solución viable y eficaz. Ofrecer soluciones relativamente fáciles a problemas parciales es contentarse con subsistir en esta situación preocupante, prolongando la agonía de la Provincia, pero dejándola morir por inanición.

Padre Provincial, ponemos este asunto en manos de nuestra Madre de la Consolación y de Santa Rita para que el Señor ilumine nuestras

mentes y disponga nuestros corazones para tomar las decisiones pertinentes, aunque sean dolorosas si es preciso.

Con el ofrecimiento de mi oración, reciba un fraternal abrazo.

Roma, 21 de noviembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

CONSULTATION TO THE PROVINCIAL COUNCIL OF THE PROVINCE OF SAINT AUGUSTINE

PROT. N 5 - 1/00.3

PRIOR PROVINCIAL
PROVINCIAL COUNCILOR

Dear Father:

The peace of the Lord be always with you.

The Prior General and his Council, seeking the peace and the best interest of the Province of Saint Augustine, in this very delicate period before its Provincial Chapter, are asking you, as Prior Provincial and hence as co-responsible in the present government of the Province, to answer personally and in writing the following two points:

1. What impression do you have at present on the state of mind of the religious and communities of your Province, regarding the problem that arose on the occasion of the tally of votes for the first election of delegates to the Provincial Chapter?

2. What to your mind would be the best way to achieve the serenity and the good of peace so that the climate of the next Provincial Chapter would be most conducive to achieving the objectives entrusted to it by our Constitutions?

The General Council thanks you in advance for your interest and cooperation and assures you that insofar as we are concerned, your per-

sonal information, which will certainly be of valuable help to us, will be used solely within the ambit of the General Council.

As you may suppose, it would be convenient for us to receive your response soon.

In behalf of the General Council, I greet you with a brotherly greeting.

Rome, April 7, 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretary general.

ELABORACIÓN DE ALBUM FOTOGRÁFICO DE LA ORDEN

Roma, 7 de julio de 2000.

Estimado Padre Provincial:

Salud y paz en el Señor

El motivo de estas letras es aparentemente muy sencillo, pero a la vez delicado e importante para la Orden.

Se trata del MATERIAL NECESARIO PARA UN ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE ORIENTACIÓN TEMÁTICA SOBRE NUESTRA ORDEN, con motivo del año 2000, que el Consejo General decidió en su día editar y cuya realización está encomendada a los padre José Antonio Martínez Merino y Ángel Martínez Cuesta.

Los datos necesarios serán tomados de los informes de las provincias referidos al 1 de enero del año 2000. El material que se necesita y se solicita a los padres provinciales es fundamentalmente fotográfico, según las orientaciones recibidas para que pueda resultar una publicación digna. Estas orientaciones se detallan a continuación:

1. Una fotografía en color de cada uno de los religiosos de su Provincia, con estas características: a) vestido con hábito; b) puede llevar clergyman; c) evitar que se vea el cuello de camisa de color o blanca; d)

posición mirando a la cámara; e) tamaño de medio cuerpo; f) fondo blanco. La calidad de la foto ha de ser buena. Es conveniente que la haga un fotógrafo profesional, procurando que sea en película Kodak ISO 100/21. Enviar una copia y el negativo, ya que con éste se podrán obtener los mismos tonos en todas las fotos. Indicar, a ser posible, la fecha en que ha sido realizada, el lugar y el fotógrafo que la ha realizado.

2. Fotografía reciente del exterior de cada una de las casas.

3. Fotografías recientes de las capillas o ministerios que atiende la comunidad.

4. Otras fotografías con motivos propios que se crean interesantes, según los ministerios y las diversas actividades que se realizan.

5. Para todas las fotografías: nombre de lo fotografiado, descripción, fecha y lugar en que ha sido sacada, nombre del fotógrafo.

Algunas provincias tienen ya prácticamente recogido el material necesario, puesto que, recientemente, han confeccionado sus respectivos álbumes. Para que no haya excesiva demora se pide a los padres provinciales que hagan llegar a la Curia General el material correspondiente, teniendo como FECHA LÍMITE EL 30 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, que coincide con el encuentro de priores provinciales con el Consejo General en Roma.

Fraternalmente:

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General.

ELABORATION OF THE PHOTOGRAPHIC ALBUM OF THE ORDER

Rome, July 7, 2000.

Dear Father Provincial:

Greetings and peace in the Lord.

The reason for this letter, while seemingly simple, is at once delicate and important for the Order.

It concerns the NEEDED MATERIAL FOR A PHOTO ALBUM OF A THEMATIC ORIENTATION ABOUT OUR ORDER, on the occasion of the year 2000,

which the General Council decided to publish and the preparation of which has been entrusted to Fathers José Antonio Martínez Merino and Ángel Martínez Cuesta.

The needed data shall be drawn from the reports of the provinces as of 1 January of the year 2000. What is needed and requested from the Fathers Provincial is basically photographic material, according to the guidelines set below so that there may result a worthy publication. These are the guidelines:

1. A color photo of every religious of your province, with these characteristics: a) wearing the habit; b) the clerical collar can additionally be worn; c) avoid showing the collar of a white or colored shirt; d) facing the camera; e) half-body size; f) white background. The quality of the photo has to be good. It is convenient that a professional photographer take the picture and see to it that the film used is Kodak ISO 100/21. Send a copy and the negative, since with the latter a uniform tone can be obtained for all the pictures. Indicate, where possible, the date and place of the photo, and the photographer who took it.

2. Recent photo of the exterior of every house.

3. Recent photos of the chapels or ministries administered by the community.

4. Other photos considered of interest, in relation to the ministries and the various activities undertaken.

5. For all photos: name of the subject of photo, description, date and place where it was taken, name of photographer.

Some provinces have practically collected all the needed material as they have recently prepared their respective albums. In order to avoid too much delay the Fathers Provincial are requested to see to it that the corresponding material are in the General Curia AT THE LATEST ON 30 NOVEMBER OF THIS YEAR, which coincides with the meeting of the Priors Provincial with the General Council in Rome.

Fraternally:

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General.

ELABORAÇÃO DE ALBUM FOTOGRÁFICO DA ORDEM

Roma, 07 de julho 2000.

Estimado Padre Provincial:

Saúde e paz no Senhor.

O motivo destas letras é aparentemente muito simples, mas ao mesmo tempo delicado e importante para à Ordem.

Trata-se do MATERIAL NECESSÁRIO PARA UM ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE ORIENTAÇÃO TEMÁTICA SOBRE A NOSSA ORDEM, com motivo do ano 2000, que o Conselho Geral decidiu editar e cuja realização está encomendada aos Padres José Antonio Martínez Merino e Ángel Martínez Cuesta.

Os dados necessários serão tomados dos informes das Províncias referidos ao 01 de janeiro do ano 2000. O material que se precisa e se solicita aos Padres Provinciais é fundamentalmente o fotográfico, segundo as orientações recebidas para que resulte uma publicação digna. Estas orientações são:

1. Uma fotografia a cores de cada um dos religiosos da sua Província, com estas características: a) vestido com hábito; b) pode levar clergyman; c) evitar que se veja o colarinho da camisa a cores ou branca; d) posição olhando à câmara; e) tamanho de meio corpo; f) fundo branco. A qualidade da foto deve ser boa. Seria bom que seja feita por um fotógrafo profissional, procurando que seja com película Kodak ISO 100/21. Enviar uma cópia e o negativo, pois com o mesmo se poderão obter os mesmos tons em todas as fotos. Indicar, a ser possível, a data de realização, o lugar e o fotógrafo.

2. Fotografia recente do exterior de cada uma das casas.

3. Fotografias recentes das capelas ou ministérios que atende a comunidade.

4. Outras fotografias com motivos próprios que se considerem interessantes, segundo os ministérios e as diversas atividades.

5. Para todas as fotografias: nome do fotografado, descrição, data, lugar e nome do fotógrafo.

Algumas Províncias têm praticamente recolhido o material necessário, pois, recentemente, fizeram os seus respectivos álbuns. Para que não exista excessiva demora pede-se aos Padres Provinciais que façam chegar à Cúria Geral o material correspondente, sendo DATA LÍMITE O DIA 30 DE NOVIEMBRO DESTE ANO, que coincide com o encontro dos Piores Provinciais com o Conselho Geral em Roma.

Fraternalmente:

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior Geral.

TEMARIO DE LA REUNION DE PROVINCIALES CON EL CONSEJO GENERAL

PROT. N 1 - 2/00.1

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Me complace comunicarle que el consejo general, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2000, ha fijado como fecha para celebrar la reunión de priores provinciales con el consejo general la semana del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2000 en la sede de la Curia General, en Roma.

Los temas que se tratarán en la reunión, de acuerdo a lo indicado en la ordenación 23, a) del LII Capítulo General, serán los siguientes:

1. Síntesis de los temas tratados en la reunión anterior de los provinciales con el consejo general.

2. Exposición y comentario sobre: a) la renovación; b) el personal; c) la pastoral juvenil y vocacional; d) la formación; e) el estado económico de la Curia General y de cada una de las provincias.

3. Familia agustino-recoleta: Monjas Agustinas Recoletas, Religiosas Agustinas Recoletas, Fraternidad Seglar.

4. ONGd de la Orden Haren Alde. Estado actual y medios para su revitalización: organización, implicación de los secretariados de apostolado...

5. Áreas concretas de la Orden en las que se requiere en este momento la colaboración interprovincial.

6. Revisión de algunos números de las Constituciones y Código adicional, con la posibilidad de proponer su adaptación a la legislación actual y a la situación real de la Orden.

7. Informaciones complementarias: a) funcionamiento de los secretariados e institutos de la Orden; b) relaciones anuales de las provincias; c) publicaciones; d) causas de canonización; e) libros litúrgicos de la Orden; f) formularios; g) Colegio Internacional San Ildefonso.

8. Mensaje a la Orden.

En nombre del consejo general, quiero expresarle anticipadamente el agradecimiento por su colaboración, con el convencimiento de que el estudio, la oración y la reflexión conjunta sobre estos asuntos ayudarán al bien espiritual de toda la Orden.

Reciba mi saludo fraterno y mis mejores deseos de una feliz Pascua.

Roma, 1 de mayo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

CONSULTA SOBRE LÁBREA

PROT. N 2 - 1/00.1

R. P. PRIOR PROVINCIAL
DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

Reverendo Padre:

Por las presentes, en nombre del consejo general, DOY RESPUESTA A SU CONSULTA (Prot. N. 44/2000) sobre las relaciones de la Provincia San

Nicolás de Tolentino con la Prelatura de Lábrea para ver el modo de compaginar el número 291 de nuestras Constituciones con el canon 790 del Código de Derecho Canónico.

INTERROGANTE: “¿Ha habido una encomienda de la Santa Sede a la Orden del territorio de Lábrea?”

RESPUESTA: Sí; fue ofrecida por la Sagrada Congregación Consistorial a la Orden el 11 de junio de 1925 y el P. Procurador General comunica a la Congregación la aceptación de la Misión por parte de la Orden el día 8 de agosto del mismo año.

INTERROGANTE: “¿Se mantiene esta encomienda?”

RESPUESTA: Con el actual Código de Derecho Canónico, ha cambiado la legislación respecto a las prelaturas, debiendo atenerse al canon 370: “...se encomienda,[...], a un Prelado o a un Abad, que la rige como su pastor propio, del mismo modo que un Obispo diocesano”.

Habiendo realizado una consulta verbal a responsables de las Obras Misionales Pontificias, nos han comunicado que en el caso presente hay que atenerse al actual canon 790, a no ser que exista un documento expreso ad casum de la Santa Sede, que diga lo contrario.

Por todo ello se deduce que las relaciones entre la Provincia San Nicolás y la Prelatura de Lábrea deben regirse por un convenio a tenor del canon 790 § 2.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 2 de mayo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

EDICIÓN EN LENGUA CHINA DEL LIBRO DE LA ORDEN
TITULADO "CARTAS A LA RECOLECCIÓN"

PROT. N 1 - 1/00.2

R.P. BENITO SUEN

El que suscribe, fray JAVIER GUERRA AYALA,

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos,

POR LAS PRESENTES y a tenor del número 354, 3 del Código adicional

AUTORIZA al padre Benito Suen para que edite, en lengua china, su traducción de la edición en lengua española (Editorial Augustinus, Imprenta Santa Rita, Granada, España) el libro de la Orden de Agustinos Recoletos titulado Cartas a la Recolección.

Para que conste a efectos pertinentes, lo firmo y sello en

Roma, a 2 de mayo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

NUEVO DESTINO

PROT. N 1 - 9/75(00).1

PRIOR PROVINCIAL

NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

Reverendo Padre Provincial:

Que la paz del Señor le acompañe siempre.

Por las presentes, y como ya hemos dialogado y previsto en varias ocasiones, le pido que, cuanto antes sea posible, se encargue de realizar el traslado del padre Eugenio Ayape Moriones de la Casa San Ezequiel de

Madrid, destinándolo a alguna comunidad de su Provincia o a un centro de salud donde pueda ser atendido dignamente y como él se merece.

El estado de salud del padre Eugenio parece ya irrecuperable y se hace imposible una adecuada atención en la casa en la que ha vivido durante muchos años.

Después de tantos y tan importantes servicios realizados en favor de la Orden a lo largo de su dilatada vida, con amor entrañable y dedicación incondicional, la Curia General y yo personalmente reconocemos y agradecemos cuanto la Provincia Nuestra Señora de la Consolación ha hecho por medio de su persona a la Recolección Agustiniana.

Que el Señor bendiga al padre Eugenio y le conceda vivir en paz y bien atendido los últimos días de su vida. Pido también la bendición para usted y para su Provincia.

Fraternalmente:

Roma, 12 de mayo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

ANULADA ANTERIOR VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XVIII CAPÍTULO DE LA PROVINCIA SAN AGUSTÍN

PROT. N 5 - 1/00.1

PRIOR PROVINCIAL SAN AGUSTÍN

Reverendo Padre:

El consejo general, en sesión del día de hoy, ha estudiado su oficio fechado el 26 de febrero del año en curso, en el que se pide que sea anulada la primera votación para delegados al próximo capítulo provincial, cuyo escrutinio se realizó el día 23 de los corrientes, por haberse producido ciertas anomalías en el proceso que se ha seguido. Al mismo tiempo, se solicita del consejo general la concesión de las facultades necesarias para proceder a una nueva primera votación para delegados.

EL CONSEJO GENERAL, una vez ponderadas la gravedad del asunto y la seriedad de los motivos que se han presentado para hacer dicha solicitud,

DETERMINA:

1. Que quede anulada la anterior votación para la elección de delegados al XVIII Capítulo de la Provincia San Agustín, cuyo escrutinio se realizó en la sede de la Curia Provincial el día 23 de febrero de 2000;

2. Que el Prior Provincial, con el consentimiento de su consejo, conforme al número 387 del Código Adicional, ordene lo antes posible a los electores que procedan de nuevo a la elección de los delegados y concrete las demás circunstancias de la elección, incluida la fecha en que deberá hacerse el nuevo escrutinio y la publicación de los nombres de los que resultaron elegidos. Esta fecha, al tratarse de circunstancias excepcionales, podrá ir más allá de los tres meses anteriores al capítulo.

El consejo desea que estas determinaciones sirvan para que el proceso de elección de delegados al próximo capítulo provincial se realice en un clima de serenidad.

Que el Señor le conserve en paz.

Roma, 27 de febrero de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

RESPUESTA NEGATIVA A LA PETICIÓN DE PRÓRROGA DEL INDULTO DE EXCLAUSTRACIÓN

PROT. N 8 - 4/71(00).1

PRIOR PROVINCIAL

NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

Reverendo Padre:

Se ha recibido recientemente en esta Curia General una copia del rescripto que la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y

las Sociedades de Vida Apostólica ha enviado al padre ÁNGEL OJUEL AZORES (Prot. N. 32136/97, del 31 de mayo de 2000) por el que se responde negativamente a su petición de prórroga del indulto de exclaustación, petición que usted presentó al Prior General mediante oficio del 6 de abril de 2000 (Prot. N. 29/2000).

Sírvase recibir adjunta una copia de dicho documento, para su conocimiento y para las posteriores acciones a que éste pudiera dar lugar.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 12 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

CONSULTA PARA TOMA DE DECISIÓN ADECUADA

PROT. N 10 - 14/99(00).1

PRIOR PROVINCIAL SAN EZEQUIEL MORENO

Querido Padre Provincial:

Salud y paz en el Señor.

Con brevedad, quiero dar respuesta a la comunicación que me envió el día 6 de este mes.

He hablado varias veces con el padre Cornelio Moral; la última, muy recientemente. Como ya comentamos por teléfono, además de sus achaques físicos, que yo no me atrevería a negar, creo que su problema fundamental es de adaptación, y esto ya es muy difícil de cambiar. No está en mi ánimo aumentar su sufrimiento, si él no acepta volver con ilusión. Si cuando usted hable con él, usted cree oportuno que se quede en Filipinas, yo también apoyaré esa idea. Ahora bien, antes de tomar esa decisión deberá hacerme él su petición por escrito.

El Señor nos conceda acierto en el tratamiento de este tema, para bien del padre Cornelio, de la Provincia San Ezequiel y de toda la Orden.

Fraternalmente:

Roma, 15 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

RELIGIOSOS QUE SE HOSPEDARÁN EN LA CURIA GENERAL EN EL EUR

PROT. N 10 - 1/00.4

PRIOR PROVINCIAL DE SAN EZEQUIEL

Rvdo. Padre Provincial:

En ausencia del R. P. Prior General, tras haber realizado las oportunas consultas, quiero contestar a su oficio del día 21 de junio de 2000 (Prot. N. 80/2000).

La respuesta del R. P. Prior General fue que, “aunque no es lo ideal ni lo acostumbrado ... los padres Gaudencio de Mesa y Ernil Almayo ... se hospedarán en esta casa de la Curia General en el EUR por el tiempo que sea necesario”, no como dice usted en su comunicación “to stay in the General Curia while in Rome”.

En su anterior Oficio, Prot. N. 77/2000, decía textualmente: “As soon as they obtain their soggiorno, we will make arrangement for them to spend their summer vacation in Spain for their inculturation”.

Por otra parte, el P. Prior Provincial de la Provincia San Nicolás de Tolentino Fr. Miguel Miró ya quedó de acuerdo con usted para que los padres De Mesa y Almayo fueran a España a una de las casas de la Provincia durante el verano.

Para su conocimiento, ambos religiosos ya han sido matriculados en una academia de Roma en un curso de 80 horas de lengua italiana. El

curso va desde el 3 al 29 de julio. Este curso es más de lo que exigen en todas las universidades romanas, no sólo en la Gregoriana. Además ya están preinscritos ambos desde ahora en la Universidad y así podrán recibir el soggiorno de las autoridades.

Por tanto, una vez finalizado el curso de italiano y que se les entregue el soggiorno, partirán para España hasta finales de septiembre. El día 1 de octubre se trasladarán con los demás religiosos a la Residencia Santa Mónica.

Fraternalmente en N. P. San Agustín,

Roma, 28 de junio de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. Gabriel Robles, prosecretario general.

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL CON LOS PRIORES PROVINCIALES

PROT. N 1- 2/00.3

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Gracia y paz en el Señor.

Hace dos meses se le envió una circular (prot. N. 1-2/00.2) en la que se comunicaban los datos fundamentales para la próxima REUNIÓN DE LOS PRIORES PROVINCIALES CON EL CONSEJO GENERAL de la Orden. Con esta nueva comunicación quiero hacerle llegar la METODOLOGÍA que ha elegido el Consejo General para que los trabajos de dicha reunión sean más llevaderos y eficaces:

1. se asignarán moderadores para cada una de las sesiones;
2. cada Prior Provincial entregará por escrito su informe a los participantes siguiendo el orden del elenco de temas que se le envió en su día;

3. la introducción de cada tema se ha asignado a un miembro del Consejo General o a otros oficiales de la Curia;

4. cada Prior Provincial comentará libre, pero brevemente, lo concerniente al tema en su Provincia;

5. se dará ocasión a los comentarios que se crean apropiados, en diálogo fraterno;

6. se elaborará un mensaje final para toda la Orden.

Para uno de los días de la reunión se ha solicitado una audiencia privada y concelebración con el Santo Padre, que esperamos nos sea concedida.

Encomendamos a nuestro padre san Agustín los frutos de estas jornadas que nos servirán como preparación inmediata a la celebración del aniversario de la Recolección Agustiniiana.

Roma, 7 de julio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

NO RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO VICEPRIOR DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSÉ-RECOLETOS

PROT. N 10 - 14/99(00).2

PRIOR PROVINCIAL SAN EZEQUIEL MORENO

Reverendo Padre Provincial:

En respuesta a su oficio Prot. N. 110/2000, del día 30 de julio de 2000, en el que PEDÍA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL P. CORNELIO MORAL EGUID COMO VICEPRIOR DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN JOSÉ-RECOLETOS, EN CEBU CITY, nombramiento efectuado por el consejo provincial el día 27 de julio de 2000, me veo en la obligación de hacerle notar lo siguiente:

1. El P. Cornelio fue destinado por mí a la comunidad del Collegio Internazionale Sant'Ildefonso, en Roma, el día 28 de octubre de 1999, traslado que le fue comunicado a usted mediante oficio Prot. N. 10-14/99.2. A partir de entonces, por tanto, pasó a estar al servicio directo de la Curia General.

2. Ante las dificultades personales por las que estaba atravesando el P. Cornelio, usted me dirigió una consulta escrita el 6 de junio del presente año en la que me preguntaba si había obtenido el P. Cornelio el permiso del Prior General para reintegrarse de nuevo a la Provincia San Ezequiel Moreno. En mi respuesta del día 15 de junio [Prot. N. 10-14/99(00).1], le decía a usted literalmente: "Si cuando usted hable con él [con el P. Cornelio], usted cree oportuno que se quede en Filipinas, yo también apoyaré esa idea. Ahora bien, antes de tomar esa decisión deberá hacerme él su petición por escrito". En ese mismo sentido me he manifestado en los diálogos personales y por teléfono que he mantenido con el P. Cornelio y con usted.

3. Hasta el día de la fecha, no se ha recibido en la Curia General ninguna petición escrita del P. Cornelio en la que exprese su deseo de reintegrarse a la Provincia San Ezequiel. Por tanto, tampoco ha obtenido todavía el permiso del Prior General para hacerlo. Se puede afirmar, en consecuencia, que el P. Cornelio continúa estando al servicio de la Curia General y que está destinado a la comunidad de Via Sistina, en Roma.

4. Así pues, me veo en la IMPOSIBILIDAD DE RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO COMO VICEPRIOR DEL P. CORNELIO, por tratarse de un NOMBRAMIENTO NULO. Al estar el P. Cornelio bajo la jurisdicción directa del Prior General, y al no haberme yo pronunciado expresamente en sentido contrario, el Prior Provincial no puede asignar otra residencia a este religioso y, por tanto, tampoco un cargo. Así lo ha entendido también el consejo general al tratar sobre este tema en la sesión del día 31 de los corrientes.

5. No obstante, reitero mi disposición a facilitar el retorno del P. Cornelio a la Provincia San Ezequiel, siempre que, como ya le dije anteriormente, él me envíe una carta en la que pida su reintegración a la Provincia y exponga brevemente las razones que le mueven a hacer tal petición.

Le expreso de nuevo mi deseo de que nuestras decisiones vayan encaminadas a conseguir el mayor bien espiritual del P. Cornelio, de la Provincia San Ezequiel y de la Orden.

El Señor le conserve en paz.

Madrid, 31 de julio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

ORGANIZACIÓN DEL MES DE PREPARACIÓN PARA LA PROFESIÓN SOLEMNE

PROT. N 1 - 4/00.3

PRIORES PROVINCIALES

PRIORES DE SAN ILDEFONSO Y SAN EZEQUIEL

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general ha decidido ENCOMENDAR LA ORGANIZACIÓN DEL MES DE PREPARACIÓN PRÓXIMA ESPECIAL PARA LA PROFESIÓN SOLEMNE DEL PRÓXIMO AÑO EN AMÉRICA A LA PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

Dicho mes se llevará a cabo en Colombia, entre los días 8 de enero y 3 de febrero de 2001, y para la organización del mismo la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria contará con el asesoramiento del Presidente del Secretariado General de Formación. Las provincias hermanas que así lo deseen podrán unirse a esta actividad de la Orden enviando a sus propios formandos a participar en ese mes.

Al tiempo que expreso mi profundo agradecimiento y el del consejo general a la Provincia de la Candelaria por haber aceptado esta encomienda por parte de la Orden, hago votos a Dios para que esta actividad alcance los frutos humanos y espirituales deseados.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 18 de octubre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COMUNICACIÓN PARA PRESIDIR EL CAPÍTULO PROVINCIAL DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Prot. N 4 - 1/00.1

PRIOR PROVINCIAL DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que obra en esta Curia General su oficio del día 31 de diciembre de 1999 (Prot. 197/99) por el que se anuncia la celebración del próximo CAPÍTULO PROVINCIAL de la Provincia Santo Tomás de Villanueva a partir del día 9 de julio de 2000 en el convento de Monachil.

Ya desde ahora LE ADELANTO MI INTENCIÓN DE PRESIDIR DICHO CAPÍTULO, a la vez que ruego al Señor por la óptima preparación del mismo, para el bien de la Provincia Santo Tomás y de toda la Orden.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve siempre en paz.

Roma, 8 de marzo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COMUNICACIÓN PARA PRESIDIR LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO PLENO DEL CXXI CAPÍTULO PROVINCIAL DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

Prot. N 2 - 13/(97)00.1

PRIOR PROVINCIAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que, oído el parecer favorable del consejo general, expresado en sesión del día de la fecha, DELEGO EN EL

PADRE CARLOS IMAS IMAS, VICARIO GENERAL DE LA ORDEN, LA PRESIDENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO PLENO DEL CXXI CAPÍTULO PROVINCIAL DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, a tenor del número 367 § 2 del Código adicional.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 13 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COMUNICACIÓN PARA PRESIDIR EL CAPÍTULO PROVINCIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

PROT. N 8 - 1/00.3

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que obra en esta Curia General su oficio del día 25 de octubre de 2000 (Prot. 139/00) por el que se anuncia la celebración del próximo CAPÍTULO PROVINCIAL de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación a partir del día 1 de mayo de 2001 en el convento de Valentuñana, en Sos del Rey Católico.

Ya desde ahora LE ADELANTO MI INTENCIÓN DE PRESIDIR DICHO CAPÍTULO, a la vez que ruego al Señor por la óptima preparación del mismo, para el bien de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación y de toda la Orden.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve siempre en paz.

Roma, 31 de octubre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS POR EL SUBSECRETARIO DE CIVCSVA

PROT. N 5 - 3/00.4

Rvdo. P. JESÚS TORRES, CMF
SUBSECRETARIO CIVCSVA
CIUDAD DEL VATICANO

Reverendo Padre:

Por medio de la presente, quiero dar respuesta a su atenta carta del pasado 31 de agosto (Prot. n. 35063/2000) en la que pide el parecer del Gobierno General de la Orden acerca de las cuestiones planteadas por el P. GREGORIO ARISTA HUERTA en su carta del 31 de mayo dirigida al Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de esa Congregación.

Mi parecer personal y el del Consejo General respecto a este asunto se puede resumir del modo siguiente:

En primer lugar, el Consejo General tiene la persuasión de que obró rectamente al proceder a la dimisión de la Orden del P. Gregorio, puesto que los motivos que se presentaron para ello eran de una enorme gravedad. El P. Gregorio, además, no se defendió de las acusaciones que contra él se hacían cuando se le dio oportunidad para ello. Así, entre otras cosas: no respondió a la carta que el Prior Provincial de San Agustín le envió el 8 de diciembre de 1999 exponiendo los cargos que pesaban contra él y advirtiéndole de su dimisión de la Orden; hasta donde sabemos, tampoco elevó recurso formal contra el decreto de expulsión dentro de los diez días posteriores a la recepción del mismo que establece el canon 700 para este fin —el Prior Provincial, con fecha de 28 de marzo de 2000, nos comunicó que ya le había enviado el decreto de expulsión por correo con acuse de recibo, comunicación de la que se adjunta copia—.

En segundo lugar, aunque el P. Gregorio niega ahora los cargos que en su día originaron su proceso de expulsión, entiende el Consejo General que él no está elevando un recurso contra el decreto de dimisión. Prueba de ello es el tenor general de su carta, que en ningún momento deja entrever un deseo de regresar a la Orden. Al contrario, manifiesta

claramente sus intenciones cuando dice textualmente: Quiero volver al Sacerdocio. Ya no quiero ser Religioso Agustino Recoleta. Quiero, si Dios me lo permite, ser Sacerdote Diocesano de la Arquidiócesis para los Servicios Militares.

En tercer lugar, y sin entrar en la cuestión de la sinceridad del arrepentimiento del P. Gregorio, el Consejo General no puede ignorar que este sacerdote ha mentido reiteradamente en asuntos de la máxima gravedad. Esto hace que, lamentablemente, el Consejo no pueda conceder ningún crédito a las afirmaciones que haga ahora el P. Gregorio. En el mismo sentido han respondido a nuestra consulta los padres Francis E. Peluso, ex-prior provincial de San Agustín, y John Gruben, actual prior provincial de la misma Provincia, a la que perteneció el P. Gregorio.

Para terminar, sólo me queda añadir que cada vez parece ser más patente que el objetivo final que perseguía el P. Gregorio al ingresar en la Orden de Agustinos Recoletos era el de obtener el permiso de residencia en los Estados Unidos de Norteamérica, para ejercer allí posteriormente el ministerio sacerdotal. Ignoramos si la incardinación en una diócesis de aquel país —se trate del Ordinariato Militar, o no— contribuiría a que el P. Gregorio condujese su vida por los caminos de la sinceridad y la verdad.

Le envío adjuntas unas copias de las comunicaciones más importantes que ha mantenido el P. Gregorio con la Curia General después de su dimisión de la Orden.

Sin otro particular, y con el deseo de que todo contribuya al mayor bien del P. Gregorio y de la Iglesia, pido a Dios que derrame sobre usted toda clase de bendiciones y le conserve en paz.

Roma, 6 de noviembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

MENSAJE A LOS FRAILES DE LA RECOLECCIÓN AGUSTINIANA

PROT. N 1 - 2/00.4

“Ea, Señor, manos a la obra; despiértanos y vuelve a llamarnos, enciéndenos y arrebatáanos, derrama tus fragancias y sénos dulce: amemos y corramos”
(SAN AGUSTÍN, Confesiones 8,4,9)

Queridos hermanos:

Animados por el espíritu de fe, entusiasmo y esperanza recogido en estas palabras de nuestro padre san Agustín, hechas oración en sus Confesiones, nos hemos reunido en la sede de nuestra curia general en Roma el Prior General con su consejo y los priores provinciales de la Orden entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre de este Año Santo 2000. El motivo de nuestro encuentro era tener la primera de las dos reuniones que el capítulo general de 1998 encomendaba realizar durante este sexenio (cfr. ordenación 23-a).

Como es habitual en este tipo de encuentros que se vienen teniendo desde hace varios sexenios, hemos compartido experiencias e informaciones que nos ponen en capacidad de realizar un fiable análisis de la realidad de nuestras comunidades provinciales y, por tanto, del conjunto de la Orden. Durante estos días hemos tratado varios aspectos de nuestra vida religiosa: personal, renovación, pastoral juvenil y vocacional, formación, economía, áreas concretas en que se requiere en este momento la colaboración interprovincial; también hemos reflexionado sobre la situación de nuestra familia agustino-recoleta: frailes, monjas y religiosas agustinas recoletas, así como la Fraternidad Seglar OAR. Apretada agenda para tan pocos días; no obstante, no hemos querido dejar de considerar tampoco otros aspectos particulares, algunos quizá “técnicos”, pero de mucho interés para la vida de nuestra Recolectión. Así, las causas de canonización de nuestros religiosos; el funcionamiento de los secretariados, institutos de la Orden, ONGd Haren Alde y Fundación OAR; las publicaciones; Colegio Internacional San Ildefonso.

En clima familiar y fraternal –agustino y recoleto– hemos dialogado sobre estos temas. Lo hemos procurado hacer con sinceridad, cariño y respeto; con preocupación ante las situaciones que despiertan inquietud; con dolor ante realidades, a veces duras, que marcan nuestra existencia como cristianos y religiosos; pero también y sobre todo con gozo y alabanza a Dios por su bondad hecha carne y palabra de aliento en la vida de tantos hermanos que, desde el silencio y la coherencia cotidiana con lo que han profesado, marcan el camino de una renovada esperanza.

A veces, hermanos, en estas reuniones, por exigencia tal vez de los signos de los tiempos, podemos tender a centrarnos en las preocupaciones, en lo que todavía queda por hacer, o quizá en lo que se haya podido hacer mal o equivocadamente. Sin embargo, hacemos pública confesión de todo el bien que el Señor ha derramado en esta parcela de su mies que es la Recolección Agustiniiana. Si nos preocupamos es porque quisiéramos que la mies estuviese toda ella a punto aquí y ahora. ¡Hermosa aspiración, tan humana y tan cristiana! Pero también es cristiana la esperanza en ese Reino de Dios que está “ya” presente entre nosotros, “pero todavía no” realizado en su plenitud.

Nuestras angustias –que las tenemos, y a veces no son pocas– no nos han hecho perder la certeza de que el carisma agustino-recoleto, como don del Espíritu que es, sigue teniendo vigencia y fuerza. Creemos que nuestras debilidades, e incluso nuestras preocupaciones y miedos, por muy reales que sean, no son obstáculo para que Dios continúe actuando en medio de nosotros.

Con esta confianza nos animamos a seguir con más firmeza por los caminos de la renovación. Una renovación que es siempre imprescindible, como nos lo recordaba nuestro Padre cuando decía: “Es necesario que seamos siempre nuevos, creciendo, adelantando y renovándose nuestro hombre interior de día en día, sin dejar que lo viejo se introduzca en nosotros furtivamente; [...] pues no adelantamos envejeciendo, sino haciendo que la novedad misma crezca en nosotros” (*Comentarios a los Salmos* 131,1).

El Año Santo que estamos celebrando, así como el comienzo de este tercer milenio del cristianismo, llaman nuestra mente a situarnos como

agustinos recoletos en este tiempo y mundo que nos ha tocado vivir, y a hacerlo solidariamente con los hombres y mujeres de aquí y ahora, sabiendo compartir con ellos desde la fe en Cristo Salvador sus fracasos y tragedias, sus expectativas e ilusiones. Gracias al Señor somos una familia religiosa heterogénea, extendida por varios continentes, que vive en diversidad de culturas, que tiene una historia hecha de un pasado irrenunciable, que habla y ora en diversas lenguas, pero sobre todo, que siente inquieto su corazón y busca sólo en Dios ese descanso al que solamente afrontando con fe la propia inquietud –como lo hizo san Agustín– se puede llegar. Todo ello viene a ser para nosotros como el talento de la parábola (cfr. Mt. 25,14-30) que el Señor ha puesto en nuestras manos para darnos, así, la posibilidad de una mayor sensibilidad ante los signos de los tiempos, y con ello la capacidad de creatividad dentro de la fidelidad.

Queremos recordar, hermanos, en este mensaje, lo que hemos dicho ya otras veces, pero que es siempre conveniente tener en cuenta. Debemos continuar luchando –cada fraile y cada comunidad en particular– por mantener viva nuestra identidad religiosa agustino-recoleta. Ello exige fidelidad al carisma, que se traduce también en la búsqueda de caminos para superar el individualismo, personal o comunitario, allí donde se manifieste. De ahí que es fundamental vitalizar y potenciar la vida comunitaria según el espíritu y las intuiciones profundas de nuestra Recolectión. Sin comunidad, el agustino recoleto pierde su lugar vital y se convierte en lo que no está llamado a ser. Porque para nosotros la comunidad es el primer apostolado (cfr. Constituciones 25); un apostolado que tiene su fuente más radical en el amor: amor de Dios hacia nosotros, amor a Dios a través de los otros. Un amor que tenemos ocasión privilegiada de realizar en la comunidad, como lo hizo san Agustín, un amor sin el cual “ya puedo dejarme quemar vivo, que de nada me sirve” (cfr. 1Cor 13,3).

Es conveniente que señalemos nuevamente los muchos y muy buenos medios que el Señor nos ha ido proporcionando para hacer cada vez más renovada nuestra vida religiosa. Aquello que nuestra historia y tradición han puesto a nuestro alcance para la buena marcha de cada religioso y cada comunidad debemos valorarlo como un verdadero tesoro. En este sentido destacamos, entre otros valores fundamentales de nuestro carisma, la relación personal con Dios, la vivencia de vida comunitaria, la disponi-

bilidad al servicio de la Iglesia, así como la dimensión misionera. Valores que en el transcurso del tiempo nuestra legislación ha plasmado también en nuestra organización como comunidad religiosa a través de medios tales como el *ordo domesticus*, uso del tiempo completo de la meditación, ejercicios espirituales, cursos de renovación y de formación permanente, reuniones comunitarias –como los capítulos local y de renovación–, o bien reuniones provinciales e interprovinciales, entre otros muchos. Es cierto que podemos encontrar dificultades, y a veces muy serias, para cumplir las exigencias que implican estos medios e instrumentos. Pero si nos dejamos amilanar por los obstáculos, por los intereses, aun legítimos, por tantas y tantas situaciones personales de todos y cada uno, perderíamos la ocasión de “sentir con la Iglesia” que nos recomienda vivamente que seamos lo que hemos profesado. Dios nos ha llamado a ser agustinos recoletos, y esto antes que cualquier otra cosa, porque todo lo que hagamos, si lo hacemos como agustinos recoletos, lo haremos como quiere Dios.

Sabemos que, no pocas veces, encontramos en las provincias dificultades para vivir plenamente lo que señalan nuestras leyes respecto a una vida autónoma en lo religioso, formativo, administrativo y económico (cfr. *Constituciones* 376). Hallarnos en dificultades, por muy serias que sean, no puede ser razón justificada para caer en la desilusión, en el desaliento, en la rutina de no hacer nada o sólo lo que “siempre se ha hecho así”.

Así, pues, nos decimos a nosotros mismos, pero en voz alta para que lo escuchemos todos, que no tenemos miedo a buscar con humildad y seriedad, con amor fraterno y realismo, las vías para mejorar en lo que debamos. También es cierto que no partimos de cero, pues hay caminos ya comenzados por los que seguir andando, tales como la colaboración interprovincial, signo claro de sentido comunitario. Esta colaboración está llamada a ser, gracias a Dios, mucho mayor y más profunda de lo que muchas veces pensamos en un primer momento, pues nace de un profundo sentido de familia: “Ved qué dulzura, qué delicia, convivir los hermanos unidos” (Salmo 132,1). Hemos constatado que ya se están dando en las diversas provincias experiencias de gran valor en campos como la planificación cuidada de la promoción vocacional y la pastoral juvenil; la preparación de los formadores, no sólo académica, sino también a través del intercambio de experiencias entre ellos; la formación inicial y

permanente con carácter internacional e interprovincial; la atención a los religiosos jóvenes; la organización práctica y eficaz de apostolados propios como la Fraternidad Seglar, ONGd Haren Alde o Madres Cristianas Santa Mónica. En fin, mucho, muy bueno y muy valioso lo que se ha logrado, y puede serlo aún más lo que se realice en el futuro, si continuamos por este camino ya comenzado, pues será fruto del caminar de hermanos que buscan “con una sola alma y un solo corazón” a Dios.

Queremos recordar a los hermanos, al final de este mensaje, que el año próximo celebraremos el 75º aniversario de la consagración de la Orden a la Virgen María, hecha en 1926 por el beato Vicente Soler. Será ocasión propicia para que cada uno de nosotros renueve y profundice en la piedad mariana, piedad de entrega humilde y servicial al Señor. También elevamos nuestra acción de gracias al Señor por la confianza que la Iglesia ha puesto en la Orden, lo que se manifiesta en los recientes nombramientos de algunos de nuestros religiosos para Obispos en zonas en que el anuncio misionero del Evangelio debe hacerse en condiciones de gran dificultad.

Terminamos pidiendo al Señor, por intercesión de nuestro padre san Agustín y todos los santos y beatos de la Orden, que nos bendiga a todos y cada uno de nosotros, a nuestras comunidades, a nuestras hermanas religiosas de vida activa y contemplativa, a los miembros de la Fraternidad Seglar OAR y a los fieles de los ministerios y apostolados en los que estamos comprometidos.

Que nuestra Madre de la Consolación guíe nuestros pasos tras las huellas de Jesús por el camino de la fidelidad y la entrega callada y gozosa.

Roma, 2 de diciembre del Año Santo 2000.

El Prior general, el Consejo general y los Piores provinciales.

MENSAGEM AOS FRADES DA RECOLEÇÃO AGOSTINIANA

PROT. N 1 - 2/00.4

Eia, Senhor, mãos à obra; despertai-nos e tornai a chamar-nos, incendei-nos e arrebatadi-nos, derramai as vossas fragrâncias e sede-nos doce: amemos e corramos (Santo Agostinho, Confissões VIII,4,9).

Queridos irmãos:

Animados pelo espírito de fé, entusiasmo e esperança que se sintetiza nestas palavras de Nosso Pai Santo Agostinho, transformadas em oração nas suas *Confissões*, reunimo-nos, na sede da nossa Cúria Geral, em Roma, o Prior Geral, o seu Conselho e os priores provinciais da Ordem, entre os dias 27 de novembro e 2 de dezembro deste Ano Santo 2000. O motivo do nosso encontro era o de realizar a primeira das duas reuniões que o Capítulo Geral de 1998 encomendava celebrar durante este sexênio (cfr. ordenação 23a).

Como é habitual neste tipo de encontros que, aliás, já se vêm organizando há vários sexênios, pudemos compartilhar algumas experiências e informações que nos capacitam para fazer uma análise confiável a respeito da realidade das nossas comunidades provinciais e, portanto, da Ordem em seu conjunto. Durante estes dias, tratamos os vários aspectos da nossa vida religiosa: pessoal, renovação, pastoral juvenil e vocacional, formação e economia, áreas concretas em que se requer, no presente momento, a colaboração interprovincial. Refletimos também sobre a situação da nossa família agostiniana recoleta: frades, monjas e religiosas agostinianas recoletas, bem como sobre a Fraternidade Secular OAR. Apresentava-se-nos uma agenda verdadeiramente cheia para tão poucos dias, não obstante, não quisemos deixar de considerar tampouco outros aspectos particulares, alguns talvez um pouco técnicos, mas de muito interesse para a vida da nossa Recoleção, a saber: as causas de canonização dos nossos religiosos, o funcionamento dos Secretariados, dos Institutos da Ordem, da ONGd “Haren Alde” e da Fundação OAR, o estado das publicações e o Colégio Internacional Santo Ildefonso.

Num clima familiar e fraterno, agostiniano e recoleto, dialogamos sobre os temas mencionados. Procuramos fazê-lo com sinceridade, carinho e respeito, com preocupação ante as situações que despertam inquietude, com dor ante as realidades, às vezes duras, que marcam a nossa existência como cristãos e religiosos; mas também e, sobretudo, com alegria e louvor a Deus pela sua bondade feita carne e pela sua palavra de alento na vida de tantos irmãos que, a partir do silêncio e da coerência cotidiana com aquilo que um dia professaram, assinalam o caminho duma renovada esperança.

Algumas vezes, irmãos, nestas reuniões, por uma exigência, talvez, dos sinais dos tempos, podemos ter a tendência a nos centrar nas preocupações, nas coisas que ainda estão por fazer, ou até no que, por ventura, já tiver sido mal feito ou feito de uma maneira equivocada. Contudo, fazemos a pública confissão de todo o bem que o Senhor derramou nesta parcela da sua messe representada pela Recoleção Agostiniana. Se nós nos preocupamos é porque quiséramos que a messe estivesse toda madura aqui e agora. Uma linda aspiração, tão humana e tão cristã! Mas também é cristã a esperança nesse Reino de Deus que está *já* presente entre nós, embora *ainda não* realizado na sua plenitude.

As nossas angústias, que às vezes não são poucas, não nos fizeram perder a certeza de que o carisma agostiniano recoleto, como dom do Espírito que é, continua vigente e forte. cremos que as nossas debilidades, preocupações e medos, por mais realistas que sejam, não são obstáculo para que Deus continue agindo em meio a nós.

Com tal confiança, animamo-nos a seguir com mais firmeza pelos caminhos da renovação. Uma renovação sempre imprescindível, como nolo recordava Nosso Pai quando dizia: “É necessário que sejamos sempre novos, crescendo, adiantando e renovando-se o nosso homem interior a cada dia, sem deixar que o velho se introduza em nós furtivamente; [...] pois não avançamos envelhecendo, mas fazendo que a novidade mesma cresça em nós” (*Comentários aos Salmos* 131,1).

O Ano Santo que estamos celebrando, bem como o começo deste terceiro milênio do cristianismo, chamam-nos a que nos situemos como agostinianos recoletos neste tempo e neste mundo, em que nos correspondeu

viver, de um modo solidário com os homens e as mulheres, daqui e de agora, sabendo compartilhar com eles, a partir da fé em Cristo Salvador, os seus fracassos e tragédias, as suas expectativas e ideais. Graças ao Senhor somos uma família religiosa heterogênea, estendida por vários continentes, que vive em diversidade de culturas, que tem uma história feita de um passado irrenunciável, que fala e reza em diversas línguas, mas principalmente, que sente inquieto o seu coração e busca só em Deus aquele descanso ao qual somente se pode chegar afrontando com fé a própria inquietude, tal como o fez Santo Agostinho. Tudo isso vem a ser para nós como o talento da parábola (cfr. Mt 25,14-30), que o Senhor pôs em nossas mãos a fim de nos dar, assim, a possibilidade duma maior sensibilidade ante os sinais dos tempos e, com isso, a capacidade de criatividade dentro da fidelidade.

Queremos recordar, irmãos, nesta mensagem, o que já dissemos outras vezes, mas que é sempre conveniente considerar. Devemos continuar lutando —cada frade e cada comunidade em particular— para manter viva a nossa identidade religiosa agostiniana recoleta. Isso exige fidelidade ao carisma, que se traduz também na busca de caminhos para superar o individualismo, pessoal ou comunitário, onde ele vier a se manifestar. Daí que é fundamental vitalizar e potenciar a vida comunitária, segundo o espírito e as intuições profundas da nossa Recoleção. Sem comunidade, o agostiniano recoleto perde o seu lugar vital e se converte no que não foi chamado a ser, uma vez que, para nós, a comunidade é o primeiro apostolado (cfr. *Constituições* 25), um apostolado que tem a sua fonte mais radical no amor: amor de Deus em relação a nós, amor a Deus através dos outros. Um amor que temos ocasião privilegiada de realizar na comunidade, como o fez Santo Agostinho, um amor sem o qual “ainda que entregasse o meu corpo para ser queimado, de nada valeria” (cfr. 1 Cor 13,3).

É conveniente que indiquemos novamente os muitos e muito bons meios que o Senhor nos proporciona para fazer cada vez mais renovada a nossa vida religiosa. Aquilo que a nossa história e a nossa tradição puseram ao nosso alcance para o bom andamento de cada religioso e de cada comunidade deve ser valorizado qual verdadeiro tesouro. Neste sentido, destacamos, entre outros valores fundamentais do nosso carisma, a relação

pessoal com Deus, a vivência da vida comunitária, a disponibilidade ao serviço da Igreja, bem como a dimensão missionária. Valores que, no transcurso do tempo, a nossa legislação plasmou também na nossa organização como comunidade religiosa, através de meios tais como o *ordo domesticus*, o uso do tempo completo da meditação, os exercícios espirituais, os cursos de renovação e de formação permanente, as reuniões comunitárias –como os capítulos local e de renovação– ou as reuniões provinciais e interprovinciais, entre outros. Certamente podemos encontrar dificuldades, e às vezes muito sérias, para cumprir as exigências que implicam tais meios e instrumentos. Mas se nos deixarmos arrefecer pelos obstáculos, pelos interesses, mesmo que legítimos, por tantas e tantas situações pessoais de todos e cada um, perderemos a ocasião de “sentir com a Igreja”, a qual nos recomenda vivamente que sejamos o que professamos. Deus nos chamou a ser agostinianos recoletos, e isto antes que qualquer outra coisa, porque tudo o que fizemos, se o fizemos como agostinianos recoletos, fã-lo-emos segundo a vontade de Deus.

Sabemos que, não poucas vezes, encontramos nas províncias dificuldades para viver plenamente o que marcam as nossas leis no que concerne a uma vida autônoma nos campos religioso, formativo, administrativo e econômico (cfr. *Constituições* 376). O fato de que nos encontremos em dificuldades, por mais sérias que sejam, não pode ser razão justificada para cair na desilusão, no desalento, na rotina de não fazer coisa alguma ou de fazer simplesmente aquilo que “sempre se fez assim”.

Dizemo-nos então, pois, a nós mesmos, mas em alta voz para que todos o ouçamos, que não temos medo de procurar com humildade e seriedade, com amor fraterno e realismo, as vias para melhorar no que necessitemos de melhorar. Igualmente certo é que não partimos de zero, porque existem caminhos já começados pelos quais devemos continuar andando, tais como a colaboração interprovincial, sinal claro de sentido comunitário. Esta colaboração é chamada a ser, graças a Deus, muito maior e mais profunda do que muitas vezes pensamos num primeiro momento, pois nasce dum profundo sentido de família: “Vinde e vede como é bom, como é suave, os irmãos viverem juntos bem unidos!” (Sl 132,1). Constatamos que já se dão, nas diversas províncias, experiências de grande valor em campos tais como a planificação cuidada da promo-

ção vocacional e da pastoral juvenil, a preparação dos formadores, não apenas acadêmica, mas também através do intercâmbio de experiências entre eles, a formação inicial e permanente com caráter internacional e interprovincial, a atenção aos religiosos jovens, a organização prática e eficaz de apostolados próprios como a Fraternidade Secular, a ONGd “Haren Alde” ou as Mães Cristãs Santa Mônica. Enfim, muito, muito bom e muito valioso tudo o que se conseguiu, e pode sê-lo ainda mais o que se realizar no futuro, se continuarmos por este caminho já começado, pois será fruto do caminhar de irmãos que buscam a Deus “com uma só alma e um só coração”.

Queremos lembrar ainda aos irmãos, ao final desta mensagem, que no próximo ano, celebraremos o 75º aniversário da consagração da Ordem à Virgem Maria, feita em 1926 pelo beato Vicente Soler. Será uma ocasião propícia para que cada um de nós se renove e aprofunde na piedade mariana, piedade de entrega humilde e serviçal ao Senhor. Também elevamos a nossa ação de graças ao Senhor pela confiança que a Igreja pôs na Ordem, o que se manifesta nas recentes nomeações de alguns de nossos religiosos como Bispos destinados a zonas em que o anúncio missionário do Evangelho se deve realizar em condições de grande dificuldade.

Terminamos pedindo ao Senhor, pela intercessão de Nosso Pai Santo Agostinho e de todos os santos e beatos da Ordem, que nos abençoe a todos e a cada um, abençoe as nossas comunidades, as nossas irmãs religiosas de vida ativa e contemplativa, os membros da Fraternidade Secular OAR e os fiéis dos ministérios e apostolados com os quais nos achamos comprometidos.

Que a nossa Mãe da Consolação guie os nossos passos pelas pegadas de Jesus no caminho da fidelidade e da entrega calada e gozosa.

Roma, 2 de dezembro do Ano Santo 2000.

O Prior Geral, o conselho geral e os priores provinciais.

MESSAGE TO THE BROTHERS OF THE AUGUSTINIAN RECOLLECTION

PROT. N 1 - 2/00.4

Up, Lord, and do; stir us up, and recall us; kindle and draw us; –inflammé, grow sweet unto us, let us now love, let us run– (Saint Augustine, Confessions 8,4,9)

Dear Brothers:

Encouraged by the spirit of faith, enthusiasm and hope contained in these words of our Father Saint Augustine, made prayer in his *Confessions*, we, the Prior General and his council and the Priors Provincial of the Order, met together at our general curia in Rome from the 27th of November through the 2nd of December of this Holy Year 2000. Our reason for coming together was to hold the first of the two meetings which the 1998 General Chapter ordered held during this sexennium (cfr. *Acts* 23-a).

As is usual in this kind of meetings, which have been held for various sexenniums now, we shared experiences and information which enabled us to make a reliable analysis of the reality of our provincial communities, and therefore, of the whole Order. We discussed during these days the various aspects of our religious life: personnel, renewal, youth and vocation ministry, formation, finance, and concrete areas where inter-provincial collaboration is required at the moment. We also reflected on the status of our Augustinian Recollect family: brothers, nuns and Augustinian Recollect sisters, as well as the OAR Secular Fraternity. So ample agenda for such a few days, nevertheless we did not wish to overlook other specific aspects, some of them perhaps “technical” in nature, but of great interest for the life of our Recollection, such as the causes of canonization of our religious; the functioning of the secretariats, institutes of the Order, the NGO Haren Alde and the OAR Foundation; publications; and the Saint Ildephonse International College.

Our dialogue on these topics ensued in a familiar and brotherly –Augustinian and Recollect– atmosphere. We strove to dialogue with sincerity,

care and respect; with concern over situations that cause anxiety; with pain over sometimes hard realities that mark our existence as Christians and religious. But also, and above all, with joy and praise to God for his goodness made flesh and encouraging word in the life of so many brothers who, in silent but daily coherence with what they have professed, show the way of a renewed hope.

Brothers, sometimes in meetings like these, due perhaps to the demands of the signs of the times, we may tend to focus on the pre-occupations, on what remains to be done, or maybe on what has been badly or wrongly done. However, we make a public confession of all the good that the Lord has showered on this parcel of his harvest that is the Augustinian Recollection. If we are preoccupied it is because we wish that the whole harvest were ready here and now. It is such a beautiful aspiration, so human and so Christian! But it is also Christian to hope for that Kingdom of God which is “already” present among us but “not yet” realized in its fullness.

Our anxieties –which we do have and at times in no small measure– have not made us lose the certainty that the Augustinian Recollect charism, like the gift of the Spirit that it is, continues to be relevant and vigorous. We believe that however real our weaknesses, worries and fears may be, they are no impediment for God to continue working in our midst.

Armed with this confidence we are encouraged to walk with greater firmness on the road of renewal. This renewal is a must for us, as our Father reminds us when he said: “We need to be always new, our interior man growing, advancing and renewing each day, and not allow the old man to introduce himself furtively in us; [...] since we do not progress by advancing in age but by allowing newness itself to grow in us” (*Commentaries on the Psalms* 131, 1).

The Holy Year and the start of the third millennium of Christianity that we are celebrating, remind us to situate ourselves as Augustinian Recollects in this age and world that are ours to live, and to do so in solidarity with the men and women of our place and time, sharing with them, in the light of faith in Christ the Saviour, their failures and tragedies, their hopes and dreams. Thanks to God we are a heterogeneous religious

family, spread over several continents, living in a diversity of cultures, having a past history which we cannot renounce, speaking and praying in various languages, but above all, having a restless heart and seeking only in God that rest which can be arrived at solely by facing in faith one's own restlessness, as Saint Augustine had done. All this amounts for us like the talent in the parable (cfr. *Mt.* 25,14-30) which the Lord has placed in our hands, thus enabling us to be more sensitive to the signs of the times and to be capable of creativity in fidelity.

Brothers, we wish to recall in this message what we have already said in other occasions, but which is always good to bear in mind. Each brother and each individual community have to continue to struggle to keep our Augustinian Recollect religious identity alive. This demands fidelity to our charism, which is tantamount to seeking ways to overcome personal or communitarian individualism, wherever it is manifested. Hence the basic need to vivify and strengthen the common life according to the spirit and the deep insights of the Recollection. Without community, the Augustinian Recollect loses his vital place and becomes what he is not called to be. This is so because the community is for us the first apostolate (cfr. *Constitutions* 25); it is an apostolate whose most radical wellspring is love: love of God for us, love of God through us. It is a love, which we have the privileged opportunity to realize in the community, as Saint Augustine had done, a love without which "I may deliver my body to be burned, but I gain nothing" (cfr. *1Cor* 13,3).

It is appropriate that we enumerate once more the many good means that the Lord has been providing us in order to renew continuously our religious life. We must value as a real treasure what our history and tradition have made available for the progress of each religious and community. Along this line we underscore, among the basic values of our charism, the personal relationship with God, the common life, the readiness to serve the Church, as well as the missionary dimension. These are values which in the course of time our laws, for its part, have regulated in the organization of our religious community through such means as the *ordo domesticus*, the practice of the full meditation period, spiritual retreat, courses of renewal and continuous formation, community meetings –such as local chapters and chapters of renewal–, or provincial and

inter-provincial meetings, among many others. It is true that difficulties, at times very serious ones, may come our way as we fulfill the demands deriving from these means and instruments. But if we allow ourselves to be overwhelmed by the obstacles, by the interests, including legitimate ones, by so many personal situations of each and every individual, we could lose the opportunity to “feel with the Church”, who has strongly urged us to be what we have professed. God has called us to be Augustinian Recollects before anything else, because whatever we do, if we do it as Augustinian Recollects, it will be as God desires.

We know that not a few times the provinces have difficulty in living fully what our laws stipulate regarding an autonomous life in the religious, formative, administrative and financial aspects (cfr. *Constitutions* 376). Finding ourselves in difficulties, however grave they may be, cannot justify surrendering ourselves to disenchantment, to discouragement, to the routine of not doing anything or only what “has always been done”.

Therefore, we say to ourselves, and out loud for all of us to hear, that we are not afraid to seek, in humility and seriousness, in brotherly love and realism, the ways to improve where we ought to. It is also true that we do not start from scratch, as paths have been trod along which to continue walking, such as interprovincial collaboration, a clear sign of the community spirit. This collaboration is called to be, thank God, much greater and deeper than we may often think at first, for it is born of a profound sense of family: “Behold, how sweet, how pleasant for brothers to live in unity” (*Psalms* 132,1). We have seen that experiences of great value are being held in the different provinces in such fields as the careful planning of vocation promotion and the youth apostolate; the preparation of formators not only in academic terms but also through mutual exchange of experiences; the initial and permanent formation with an international and interprovincial character; the attention to the young religious; the practical and efficient organization of our own apostolates like the Secular Fraternity, the NGO Haren Alde or the Saint Monica Christian Mothers. In sum, much has been achieved and it is very good and very valuable, and still more can be realized in the future, if we keep to the road that we have begun, because it will be the fruit of the march of brothers who seek God “with one heart and one mind”.

As we end this message we wish to remind the brothers that next year we will celebrate the 75th anniversary of the consecration of the Order to the Blessed Virgin, made in 1926 by Blessed Vicente Soler. It will be a timely occasion for each of us to renew and deepen our Marian devotion, a devotion of humble commitment and service to the Lord. We also give our thanks to the Lord for the trust placed on the Order by the Church, which is manifested in the recent appointments of some of our religious as Bishops of regions where the missionary preaching of the Gospel has to happen amidst greatly difficult conditions.

We conclude by asking the Lord, through the intercession of our Father Saint Augustine and of all the saints and blessed of the Order, to bless each and everyone of us, our communities, our religious sisters of both active and contemplative life, the members of the OAR Secular Fraternity and the faithful in the ministries and apostolates where we are engaged.

May our Mother of Consolation guide our feet after the footsteps of Jesus along the way of fidelity and of silent and joyful self-giving.

Rome, 2nd day of December 2000.

The Prior General, the General Council and the Priors Provincials.

ANUNCIANDO EL ENVÍO DEL MENSAJE A LA ORDEN

PROT. N 1 - 2/00.5

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Me es grato enviarle adjunto el MENSAJE A LA ORDEN elaborado con ocasión de la reunión del Prior General y su consejo con los priores provinciales celebrada en Roma entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2000.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 19 de diciembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

VISITA DE RENOVACIÓN EN LAS CASAS DE LAS VICARIAS DE VENEZUELA

PROT. N 1 - 9/00.1.

PRIOR PROVINCIAL DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
PRIOR PROVINCIAL DE SAN JOSÉ

Reverendo Padre:

Tengo la satisfacción de comunicarles que a partir del día 12 de enero del año 2001, acompañado del P. Secretario General, realizaré la VISITA DE RENOVACIÓN EN LAS CASAS DE LAS VICARÍAS DE VENEZUELA.

Sírvase anunciarlo a todos los religiosos de la Vicaría.

Encomendamos al Señor, por medio de la Virgen de Coromoto y la beata María de San José, los frutos de renovación que las Constituciones encomiendan a esta visita.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 19 de diciembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, Secretario general.

VISITA DE RENOVACIÓN EN LAS CASAS DE LA VICARÍA DE VENEZUELA

PROT. N 1 - 9/00.2

PRIOR PROVINCIAL DE SAN JOSÉ

Reverendo Padre:

Tengo la satisfacción de comunicarle que a partir del día 12 de enero del año 2001, acompañado del P. Secretario General, realizaré la VISITA DE RENOVACIÓN EN LAS CASAS DE LA VICARÍA DE VENEZUELA.

Sírvase anunciarlo a todos los religiosos de la Vicaría.

Encomendamos al Señor, por medio de la Virgen de Coromoto y la beata María de San José, los frutos de renovación que las Constituciones encomiendan a esta visita.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 19 de diciembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, Secretario general.

ECONOMÍA

EL PRIOR GENERAL REMITE EL DOCUMENTO ECONÓMICO

PROT. N 1 - 3/00.2

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de remitirle adjunto el DOCUMENTO ECONÓMICO, por el que se rigen las relaciones económicas entre la Curia General y las provincias de la Orden.

Dicho Documento fue actualizado en la reunión de ecónomos celebrada en Roma los días 20–23 de marzo del año en curso, y estudiado y aprobado por el Consejo General en sesión del día de hoy.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 29 de marzo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

DOCUMENTO ECONÓMICO

RELACIONES ENTRE LA CURIA GENERAL Y LAS PROVINCIAS

A. LEGISLACIÓN

“Todas las provincias entreguen anualmente a la Curia General una justa y proporcionada suma, para mantener y desarrollar las actividades de la Orden a ella encomendadas. El Capítulo General determine la fórmula para computar la aportación de cada provincia” (*Código adicional* 493).

“Las provincias anticipen cada año a la Curia General la cantidad suficiente para cubrir los gastos ordinarios que han de realizar ante la misma, previo informe del Ecónomo General” (*Código adicional* 494).

“La Curia General elabore cada año su presupuesto que incluirá todo lo que depende de su administración, y lo envíe a las curias provinciales junto con un informe anual sobre la economía de la Curia General” (ordenación 31, 2 del LII Capítulo General).

“Las provincias contribuyan anualmente a los gastos de la Curia General de acuerdo con el presupuesto de la misma. La contribución se hará del modo siguiente: el 60% distribuido a partes iguales entre todas; el resto en proporción al número de religiosos de cada provincia” (ordenación 31, 3 del LII Capítulo General).

B. CONTRIBUCIÓN DE LAS PROVINCIAS

1. PRESUPUESTO DE LA CURIA GENERAL:

Es el conjunto de gastos ordinarios de la Curia General, incluidas las entidades dependientes de la misma (casas, administración, secretariados, institutos, postulación general, revistas *Augustinus* y *Recollectio*), que tienen un sentido más general de gastos de la Orden, y que afectan a todas las provincias.

Los gastos de este presupuesto deben ser cubiertos:

— con los ingresos ordinarios de la Curia General;

- con la contribución de las provincias, del modo indicado en el A 4.

2. GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Son aquellos que por su significación, por su cuantía, o por el momento en el que es necesario hacerlos, no se contemplan como gastos ordinarios de la Curia General o de las entidades dependientes de la misma. Por ejemplo:

- gastos realizados con ocasión de beatificaciones o de canonizaciones, y que no hayan sido incluidos en el presupuesto de los gastos ordinarios de la postulación general;
- obras importantes de transformación de alguna de las casas dependientes de la Curia General;
- hipotecas, compra de edificios, adquisición de terrenos, etc.

Estos gastos han sido considerados en la práctica habitual de la Curia y del Ecónomo General como gastos extraordinarios, que han sido pagados por las provincias, previa información y acuerdo con los priores provinciales.

GASTOS ESPECIALES DE LAS PROVINCIAS

Son gastos efectuados por la Curia General en beneficio de alguna o de varias provincias. Así, por ejemplo:

- pensión mensual y gastos personales de los estudiantes del Colegio Internacional San Ildefonso, de Via Sistina, Roma;
- ejemplares de *Recollectio*, *Acta Ordinis*, *Calendario litúrgico* y otras publicaciones de la Orden;
- pedidos de diversas clases a través de la Curia: rescriptos, trámites ante la Santa Sede, bendiciones, etc.;
- viajes del Prior General con motivo de la visita de renovación, capítulo provincial e invitaciones a acontecimientos importantes

(si la visita de renovación es a una nación donde hay varias provincias, cada una de ella paga su parte correspondiente);

Viajes de los presidentes de secretariados generales para los cursos de renovación, mes de preparación especial para la profesión solemne, reuniones de formadores, congresos, semanas, etc. Serán costeados por los participantes en los mismos a partes proporcionales.

Este Documento fue actualizado en la reunión de ecónomos celebrada en Roma los días 20-23 de marzo de 2000. Posteriormente fue estudiado y aprobado por el consejo general en sesión del día 29 de marzo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

DOCUMENTO ECONÔMICO

RELAÇÕES ENTRE A CÚRIA GERAL E AS PROVÍNCIAS

A. LEGISLAÇÃO

“Todas as Províncias entreguem à Cúria Geral, anualmente, justa e proporcionada quantia, a fim de manter e desenvolver as atividades da Ordem que a ela se encontram encomendadas. O Capítulo Geral determine a fórmula para calcular a contribuição de cada Província” (*Código Adicional* 493).

“Antecipem as Províncias, a cada ano, à Cúria Geral, a quantia suficiente para cobrir os gastos ordinários que hão de realizar ante a mesma, prévio informe do Ecônomo Geral” (*Código Adicional* 494).

“A Cúria Geral elabore, todos os anos, o seu orçamento, o qual incluirá tudo aquilo que depender da sua administração, e envie-o às Cúrias Provinciais junto a um informe anual sobre a economia da mesma Cúria Geral” (Ordenação 31,b do LII Capítulo Geral).

“As Províncias contribuam anualmente com os gastos da Cúria Geral de acordo com o orçamento da mesma. Tal contribuição far-se-á da seguinte maneira: 60% sejam distribuídos em partes iguais entre todas as Províncias e o restante, em partes proporcionais ao número de religiosos com que conta cada uma delas” (Ordenação 31,c do LII Capítulo Geral).

B. CONTRIBUIÇÃO DAS PROVÍNCIAS

1. Orçamento da Cúria Geral:

É o conjunto dos gastos ordinários da Cúria Geral, incluídas as entidades que dela dependem em modo direto (a saber: as casas, a administração, os secretariados, os institutos, a Postulação Geral e as revistas *Augustinus* e *Recollectio*) e que têm, por isso mesmo, um sentido geral de gastos da Ordem como um todo, afetando assim todas as Províncias.

Os gastos deste orçamento devem cobrir-se:

- com os ingressos ordinários da Cúria Geral;
- com a contribuição das Províncias, segundo a forma indicada em A, 4.

2. Gastos extraordinários:

São aqueles que, por seu significado, montante ou momento especial em que se devem efetuar, não se contemplam como gastos ordinários da Cúria Geral nem das entidades que dela dependem. Por exemplo:

- gastos realizados por ocasião de beatificações ou canonizações e que não se tenham incluído no orçamento dos gastos ordinários da Postulação Geral;
- obras importantes de reforma em alguma das casas dependentes da Cúria Geral;
- hipotecas, compra de edifícios, aquisição de terrenos etc.

Tais gastos têm sido considerados, na prática habitual da Cúria e do Ecônomo Geral, como gastos extraordinários, sendo pagos pelas Províncias, prévia informação e acordo com os Piores Provinciais.

GASTOS ESPECIAIS DAS PROVÍNCIAS:

São aqueles gastos efetuados pela Cúria Geral em prol de alguma ou de várias Províncias. Por exemplo:

- pensão mensal e gastos pessoais dos estudantes do Colégio Internacional Santo Ildefonso, sito à Via Sistina, Roma;
- Exemplos das publicações *Recollectio* e *Acta Ordinis*, do *Calendário Litúrgico* e de outras financiadas pela Ordem;
- Pedidos de diversos tipos que se fazem por meio da Cúria, isto é, rescritos, trâmites junto à Santa Sé, bênçãos etc.
- Viagens do Prior Geral por motivo seja da Visita de Renovação, seja de Capítulos Provinciais ou ainda respondendo a convites em ocasiões importantes (se a Visita de Renovação se realizar a uma nação onde se encontram várias Províncias, cada uma delas pagará a parte que lhe corresponder);
- As viagens dos Presidentes dos Secretariados Gerais para cursos de renovação, para o mês de preparação próxima especial à Profissão Solene, para reuniões de formadores, congressos, semanas etc. serão proporcionalmente custeadas pelos participantes dos respectivos eventos.

Este Documento foi atualizado na reunião de ecônomos celebrada em Roma, entre os dias 20 e 23 de março de 2000, tendo sido posteriormente aprovado, em sessão do Conselho Geral, no dia 29 de março de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior geral.

ECONOMIC DOCUMENT

RELATIONS BETWEEN THE GENERAL CURIA AND THE PROVINCES

A. LEGISLATION

“All the provinces will send a reasonable and proportionate sum of money annually to the General Curia for its maintenance and to support the works of the Order entrusted to it. The General Chapter will determine the formula for computing the amount of each province” (*Additional Code* 493).

“Each year the provinces will forward to the General Curia a sufficient amount of money to cover the ordinary expenses of their transactions with the Curia. The General Treasurer will inform them as to the approximate amount required” (*Additional Code* 494).

“Each year the General Curia shall draw up a budget, including all that which depends on its administration, and send it to the provincial curias, together with the annual report of the finances of the General Curia” (Act 31,b of the 52nd General Chapter).

“The provinces shall contribute annually to the expenses of the General Curia, according to its budget. The contributions are to be made in the following way: 60% contributed equally by each province; the remainder, in proportion to the number of religious in each province” (Act 31,c of the 52nd General Chapter).

B. CONTRIBUTION OF THE PROVINCES

1. Budget of the General Curia:

This is the sum of the ordinary expenses of the General Curia, including the entities dependent on it (houses, administration, secretariats, institutes, the General Postulator’s office, the reviews *Augustinus* and *Recollectio*), which have a more general sense of expenses of the Order and which affect all the provinces.

The expenses of this budget are to be met:

By the ordinary income of the General Curia,

By the contribution of the provinces prescribed in A 4 above.

2. Extraordinary Expenses:

These are the expenses which, because of their nature, their quantity, or the time when it is necessary to pay them, are not considered as ordinary expenses of the General Curia or of the entities dependent on it. For example:

- Expenses arising on the occasion of beatifications or canonizations, which were not included in the budget of ordinary expenses of the General Postulator's office;
- Important remodeling projects in houses dependent on the General Curia;
- Mortgages, purchase of buildings, acquisition of land, etc.

It has been the customary practice of the General Curia and of the General Treasurer to consider these items as extraordinary expenses, which have been paid by the provinces after the priors provincial have been informed and an agreement has been reached.

Special Expenses of the provinces:

These are expenses paid by the General Curia for the benefit of one of the various provinces. For example:

- Room and board and personal expenses of the students at St. Ildephonse International College on Via Sistina in Rome;
- Copies of *Recollectio*, *Acta Ordinis*, the *Liturgical Calendar*, and other publications of the Order;
- Various kinds of requests made through the General Curia: rescripts, transactions with the Holy See, papal blessings, etc.;
- The Prior General's trips on the occasion of renewal visits, provincial chapters, and invitations to important events (if the visit

of renewal is to a country where there are two or more provinces, each province pays its respective portion);

- Trips of the presidents of the general secretariats for courses of renewal, the month of special preparation for solemn profession, formation directors' meetings, congresses, study weeks, etc. These are paid proportionally by the participants in these meetings.

This document was drawn up at the meeting of treasurers held in Rome March 20-23, 2000. Later, it was studied and approved by the General Council in its session of March 29, 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

PERMISO DE VENTA DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PROT. N 4 - 1/00.3

PRIOR PROVINCIAL DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Reverendo Padre:

Sírvase recibir adjunto el rescripto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, fechado el 14 de abril de 2000 y con número de protocolo 35129/2000, por el que se concede el PERMISO DE VENTA DE LA PROPIEDAD QUE SU PROVINCIA POSEE EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN —Paseo de Hériz, nº 56, Barrio El Antiguo—, Guipúzcoa, España.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 15 de abril de 2000

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COLABORACIÓN A LAS OBRAS DE REFORMA DEL COLEGIO INTERNACIONAL SAN ILDEFONSO EN ROMA

Prot. N 1 - 3/00.3

PRIORES PROVINCIALES

Estimado Padre Provincial:

El Espíritu del Señor le acompañe con sus dones en el gobierno de su Provincia, atendiendo a los signos de los tiempos.

El progreso de la Orden y la solidaridad de las Provincias, que son algunas de las primeras incumbencias que nuestras Constituciones encomiendan al Prior General (Cf. Const. 352), motivan estas letras.

Me siento obligado, en primer lugar, a agradecer el esfuerzo de los ecónomos provinciales para participar en el encuentro realizado recientemente en la Curia General. Igualmente, agradezco el envío puntual de la cuota anual de la Provincia, de acuerdo al Documento económico que, debidamente actualizado y aprobado, le fue remitido recientemente. Estos detalles demuestran el interés por realizar una administración seria y responsable de los bienes temporales de la Orden. Apoyado en la buena disponibilidad manifestada en varias ocasiones, y ante una necesidad concreta que, por ser de la Orden es de todas las Provincias y de todos los religiosos, acudo a solicitar la colaboración de su Provincia en el asunto que a continuación le propongo.

Nuestro Colegio Internacional San Ildefonso, situado en Via Sistina 11, Roma, es la casa más antigua de la Orden en Europa, fundada en los comienzos del s. XVII. Las reformas que en ella se han ido realizando a lo largo de casi cuatro siglos no impiden que, en nuestros tiempos, se sienta la necesidad de realizar una adecuada reestructuración del edificio, para que pueda desempeñar dignamente la función de colegio internacional, residencia para nuestros religiosos estudiantes en Roma, como ha sido desde los comienzos de este siglo —año 1903—. A esta función, además, se añade la de ser casa de acogida para los religiosos que, con un motivo u otro, viajan hasta la Ciudad Eterna para visitar la Sede de Pedro. Creemos que, en estos momentos, la casa no reúne las condiciones que pide nuestra legislación (Cf. Cód. ad. 55).

También la iglesia, abierta al culto público, está pidiendo no sólo una limpieza y arreglo en profundidad de sus elementos artísticos y decorativos, sino ciertos reajustes de estructura, ya que presenta varios fallos estructurales preocupantes.

Cuantos conocen la casa son testigos de la necesidad de realizar estas obras.

El consejo general, de acuerdo con la comunidad local y con la conveniente ayuda técnica, ha realizado un estudio de necesidades y posibilidades y ha aprobado un proyecto, después de un estudio serio y contrastado.

El momento actual parece oportuno para realizar dichas obras ya que, con motivo del Jubileo 2000, el Ayuntamiento de Roma ofrece especiales atenciones a la Iglesia en los permisos y trámites necesarios. Incluso para las obras de la iglesia, parece que podremos disfrutar de alguna subvención oficial considerable, y para ello se están realizando los trámites correspondientes.

Según el contrato firmado con la empresa constructora, las obras del colegio, excluida la iglesia, comenzarán, Dios mediante, el día 10 de julio de este año, con una previsión de ocho meses de duración, o sea hasta el mes de marzo del año 2001. Esto implica que nuestros religiosos estudiantes no podrán vivir en dicho colegio durante el curso académico 2000-2001. Lo harán en el Colegio Santa Mónica, de la Orden de San Agustín, junto al Vaticano; hemos encontrado en nuestros hermanos una excelente acogida.

Tema importante es la financiación de las obras, cuya naturaleza, según el citado Documento económico, queda descrita como gasto extraordinario en el apartado B, 2, b: "Obras importantes de transformación de algunas de las casas dependientes de la Curia General"; y más adelante, en el mismo apartado B, 2, se dice: "Estos gastos [...] han sido pagados por las provincias, previa información y acuerdo con los priores provinciales". Éste es el sistema que espera seguir el consejo general, con una variante importante que atenúa la carga de contribución de las provincias, como se explica a continuación.

Piensa el consejo general que la Curia General puede hacer frente al 40% de los gastos previstos, mientras que el 60% restante puede ser aportado por las Provincias, en proporción al número de religiosos de cada Provincia.

El presupuesto de las obras del colegio de Sistina —sin incluir nada de la iglesia, por el momento— asciende a la cantidad de 1.300.000 dólares USA. Según el criterio señalado anteriormente, la Curia General se responsabilizaría de pagar 520.000\$, y a las Provincias les corresponderían 780.000\$. Con los datos que obran en nuestra curia sobre el número de religiosos de la Orden, la distribución de esta última cantidad entre el número total de religiosos da un resultado de 630,04\$ por cada religioso. En página adjunta le enviamos la cuenta correspondiente a su Provincia.

Por ahora, como información, se le envían estos datos que dejo a su consideración, quedando abierto al diálogo para llegar al acuerdo que marca el Documento económico. No obstante, como antes le decía, el día 10 de julio está previsto el comienzo de las obras y en el mismo día debemos abonar el 20% del total presupuestado.

El esfuerzo económico que supone para la Provincia esta aportación es acorde al “espíritu evangélico y se compagina perfectamente con el voto de pobreza...” (Const. 470). En todo caso, la formación continua de nuestros religiosos, finalidad principal de la casa de Sistina, que es la primera obligación de las Provincias y de la Orden, hace lícitos estos gastos que atienden a esta necesidad colectiva primordial (Cf. Const. 267). Estamos seguros de que, una vez más, con la colaboración de todas las Provincias, como miembros de la misma familia, florecerá en la Orden el espíritu de cooperación (Cód. ad. 495).

Agradeciendo anticipadamente la colaboración de su Provincia y cuantas sugerencias se digne hacernos, en nombre del consejo general le saluda fraternalmente:

Roma, 15 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

AUTORIZACIÓN PARA USAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA PREPARADA EN MATERIAS PROPIAS DE LA ONG

PROT. N 1 - 15/96(00).1

R. P. JOSÉ JAVIER PIPAÓN MONREAL

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el consejo general, en sesión del día de la fecha, ha estudiado con detención su carta del día 22 de junio del presente año en la que PIDE AUTORIZACIÓN PARA USAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA PREPARADA EN MATERIAS PROPIAS DE LA ONG.

Estima el consejo que se trata de una solución provisional y, para salir de la dificultad en que se encuentra, AUTORIZA a usted a dar los pasos necesarios y a actuar según los términos expuestos en su comunicación.

En caso de que la Organización Haren Alde no tuviera dinero para sufragar los gastos que ocasione la contratación de esa persona adecuada, será el viceeconómico general en Madrid quien, en nombre de la Curia General, le proporcione las cantidades pertinentes.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 22 de junio de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. Gabriel Robles, prosecretario general.

CUOTAS DE LAS PROVINCIAS PARA EL AÑO 2000

PROT. N 1 - 3/00.1

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de remitirle el INFORME ECONÓMICO DE LA CURIA GENERAL correspondiente al año 1999 y su PRESUPUESTO para el año 2000.

En hoja adjunta podrá ver la cuota que corresponde abonar a su provincia, en conformidad con la fórmula económica en vigor.

Al mismo tiempo, y a título informativo, le presento una relación de las aportaciones extraordinarias y de los gastos que se produjeron con motivo de la beatificación de los Mártires de Motril.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 22 de enero de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

PERMISO PARA SOLICITAR UNA PÓLIZA DE CRÉDITO

PROT. N 8 - 1/00.1

PRIOR PROVINCIAL
DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN:

Reverendo Padre:

Sírvase recibir adjunto el rescripto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, con fecha del 10 de enero de 2000 y protocolo número 35003/2000, por el que SE CONCEDE A SU PROVINCIA EL PERMISO PARA SOLICITAR al Banco Central Hispano, entidad bancaria de España, UNA PÓLIZA DE CRÉDITO por valor de diez millones de dólares USA para la construcción del nuevo Colegio San Agustín de Panamá.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 11 de enero de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

PERMISO DE VENTA DE LA FINCA EN EL PAU SANCHINARRO

PROT. N° 6 - 1/00.2

PRIOR PROVINCIAL DE SAN JOSÉ

Reverendo Padre:

Sírvase recibir adjunto el rescripto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, fechado el 22 de junio de 2000 y con número de protocolo 35258/2000, por el que se concede el PERMISO DE VENTA DE LA FINCA RÚSTICA QUE POSEE SU PROVINCIA EN EL PAU SANCHINARRO, Madrid, España.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 27 de julio de 2000.

Fr. Carlos Imas Imas, vicario general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

SPOGLIE MORTALI DI SANTA RITA

VEN. CURIA

PP. AGOSTINIANI RECOLLETTI – ROMA

Roma, 26 Maggio 2000

Nel ringraziare il Signore per il dono grande della presenza delle spoglie mortali di Santa Rita da Cascia nella nostra chiesa, la Comunità Agostiniana esprime la sua viva gratitudine per la collaborazione pastorale, che ha permesso una migliore accoglienza dei fedeli e per lo spirito di fraterna amicizia manifestato in questa felice occasione.

Con fraterni saluti.

Per la comunità di S. Agostino,

P. Nicola Stollagli.

CELEBRAZIONE CENTENARIO RICOLLOCAZIONE RELIQUIE DI SANTO AGOSTINO IN CIEL D'ORO

Febbraio 2000

MOLTO REV. DO P. GENERALE
P. JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA – ROMA

La nostra Comunità e la Provincia Agostiniana d'Italia si apprestano a celebrare il Centenario della storica ricollocazione delle Reliquie di S. Agostino nella Basilica di S. Pietro in Ciel d'Oro (7 ottobre 1900 - 7 ottobre 2000).

Consideriamo la celebrazione di questo Centenario molto significativa per celebrare in Pavia la memoria storica di San Agostino e rendere visivamente presente alla città la comunità religiosa Agostiniana custode in Pavia della Basilica dal 1327.

Fraternamente desideriamo coinvolgere le Famiglie Agostiniane per una presenza che riteniamo importantissima e per chiedere un aiuto, un consiglio, una collaborazione per realizzare iniziative atte a celebrare degnamente questo Centenario.

Ricordiamo che la nostra Basilica è stata elevata a "Basilica Giubilare per l'Anno Santo 2000".

Certi della Vostra attenzione il nostro fraterno saluto e augurio di ogni bene in S. Agostino.

P. Gianfranco Brembilla e Comunità

SECRETARÍA GENERAL

I

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha aprobado:

- 7-III-00 Las Ordenaciones y el Directorio, con modificaciones, elaboradas por el XII Capítulo de la Provincia Santa Rita de Casia, celebrado en Franca, Brasil, entre los días 11 y 18 de enero de 2000.
- 7-VI-00 Las Ordenaciones y el Directorio, con modificaciones, elaboradas por el CXXI Capítulo de la Provincia San Nicolás de Tolentino, celebrado en Marcilla, España, entre los días 15 y 27 de mayo de 2000.
- 6-VII-00 Las Ordenaciones y el Directorio, con modificaciones, elaboradas por el Capítulo de la Provincia San Agustín, celebrado en San José, Bronx, New York, entre los días 19 y 29 de Junio de 2000.
- 31-VII-00 Las Determinaciones y el Directorio, con modificaciones, elaboradas por el XXX Capítulo de la Provincia Santo Tomás de Villanueva, celebrado en Monachil, España, entre los días 10 y 19 de julio de 2000.

El vicario general, con el consentimiento del consejo, ha aprobado:

- 28-II-00 El Directorio con modificaciones elaborado por el I Capítulo Provincial de San Ezequiel Moreno, celebrado en Cebú City, Filipinas, entre los días 8 y 21 de noviembre de 1999.

II

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha aprobado la Relación Anual de 1999 y los Informes Económicos de 1998 y 1999:

14-IV-00 Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.

La Relación Anual y el Informe Económico de 1999:

14-IV-00 Provincia San Agustín.

14-IV-00 Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

27-IV-00 Provincia Santo Tomás de Villanueva.

27-IV-00 Provincia San José.

El Informe Económico de 1999-2000:

7- VII-00 Provincia San Agustín.

7-XI-00 Provincia San Nicolás de Tolentino.

21- VII-00 Provincia San Ezequiel Moreno.

III

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha aprobado el informe económico del 1er. semestre de 2000:

9-X-00 Casa San Ezequiel Moreno.

El informe económico del 3º trimestre de 2000:

6- XI-00 Colegio Internacional San Ildefonso.

El informe económico del 2º trimestre de 2000:

6- VII-00 Colegio Internacional San Ildefonso.

La Relación Anual de 1999 y el Informe Económico del 1er. trimestre de 2000:

14- IV-00 Colegio Internacional San Ildefonso.

El vicario general, con el consentimiento del consejo, ha aprobado el informe económico del 2º semestre de 1999:

17-II-00 Casa San Ezequiel Moreno.

El informe económico del 4º trimestre de 1999, resumen económico del mismo año y presupuesto para el año 2000:

10-II-00 Colegio Internacional San Ildefonso.

IV

El prior general, oído su consejo, da por concluida su permanencia:

14-IX-00 P. Cornelio Moral Eguid, en el Colegio Internacional San Ildefonso.

V

El prior general, oído su consejo, ha ratificado el nombramiento:

29-III-00 P. Juan Antonio González Espejel, Vicario de Brasil de la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

6-X -00 P. Cornelio Moral Eguid, vicedprior de la comunidad de San José -Recoletos, Cebú.

6-XI-00 P. Charles Huse, 4º consejero de la Provincia San Agustín.

VI

El prior general, consultados los respectivos priores provinciales, ha concedido:

- 12-IX-00 P. José Luis Martínez Suescun la afiliación definitiva a la Provincia San Agustín.
- 31-III-00 P. Jesús Nicolás Pérez-Aradros Rubio la permanencia por cuatro años más en el servicio a la provincia Santa Rita de Casia.

VII

El prior general ha concedido autorización para residir en el Colegio Internacional San Ildefonso de Roma para cursar estudios:

- 3-V-00 P. José Ernil Almayo Faraón.
- 3-V-00 P. Gaudencio Gerónimo de Mesa Lantin.

VIII

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha autorizado la profesión solemne en la Orden:

- 27-III-00 Fr. Casimiro Lee, profeso de votos perpetuos de la Congregación de Misioneros de la Caridad, después de cumplir con lo establecido en la Orden.

IX

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha suprimido la casa:

- 27-IV-00 Seminario San Agustín de Castelo, Espíritu Santo, Brasil.

- 6 -VII-00 De Soure, Pará, Brasil.
 6 -XI-00 El Terrero, Namiquipa, Chihuahua, Méjico.
 20 -XII-00 Saint Mary Parish, Fullerton, California.

X

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha concedido el traslado a la Provincia San Nicolás de Tolentino por un período de tres años prorrogables:

- 7-I-00 P. Manuel Lipardo Macarat.
 7-I-00 P. Vicente Ramón Lañohan.
 7-I-00 P. Joel Villaruel Guilaran.

XI

Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha concedido la dispensa del celibato sacerdotal:

DE LA PROVINCIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

- 4-VII-00 P. Jesús María Pérez Valencia.
 4-VII-00 P. Ángel María Rada Lizarbe.
 4-VII-00 P. Juan Francisco Ruiz Vielva.
 1-IX-00 P. Víctor Francisco Mallada Bayón.
 1-IX-00 P. Miguel Sáinz Rodrigo.
 1-IX-00 P. Tomás Sanz Igea.
 10-XI-00 P. José Luis Garbayo Hernández.
 10-XI-00 P. David García Gil.
 10-XI-00 P. Pedro Herce Belzunegui.

10-XI-00 P. Francisco Javier Valer Bejino.

10-XI-00 P. Fernando Vergara Villeras.

DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

4-VII-00 P. Luis María Chasco Oyón.

XII

El prior general dispensa de la obligación de rezar el Oficio Divino:

10-IV-00 P. Emilio Boneta Navarro, de la Provincia de San José.

XIII

El prior general, con el consentimiento del Consejo general, decreta la expulsión de la Orden:

27-III-00 Fr. José María Rabanal Pérez, de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva.

7-VII-00 Fr. Alexander Vásquez Torcierres, de la Provincia de San José.

El vicario general, con el consentimiento del Consejo general, decreta la expulsión de la Orden:

27-I-00 Fr. Gregorio Arista Huerta, de la Provincia de San Agustín.

27-I-00 Fr. Rafael Cendejas Méndez, de la Provincia de San Agustín.

XIV

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha concedido el indulto de exlastración:

DE LA PROVINCIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

6-VII-00 P. Javier Aparicio Suárez, por dos años a partir del 17 de abril de 2000 y con la aceptación del Señor Obispo de Astorga.

DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

27-III-00 P. Juan José Francisco Milano Rossi, por dos años a partir del 4 de marzo de 2000 y con la aceptación del Señor Obispo de Avellaneda.

DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ

24-IV-00 P. Joaquín García de Galdeano Remiro, por tres años a partir del 15 de octubre de 1999 y con la aceptación del Señor Arzobispo de Madrid.

DE LA PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

6-VII-99 P. Rafael Samudio Quiroz, por dos años a partir del 6 de julio de 1999 y con la aceptación del obispo de Suchitepéquez-Retalhuleu.

El vicario general, con el consentimiento del consejo general, ha concedido el indulto de exlastración:

DE LA PROVINCIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

27- I-00 Hno. Jude Paul Francis Brennan Ralph, por un año a partir del 9 de diciembre de 1999.

XV

La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica ha concedido el indulto de salida de la Orden:

- 8-I-00 P. Jesús Goicocheta Azcona, de la provincia Santo Tomás de Villanueva.
- 26-I-00 Hno. John Kirwan Doyle, de la provincia San Nicolás de Tolentino.
- 12-II-00 P. Miguel Aparicio Suárez, de la provincia San Nicolás de Tolentino.
- 21-II-00 Hno. Carlos Carasa Merino, de la provincia San Nicolás de Tolentino.
- 13-III-00 P. Miguel Fernández Krohn, de la provincia San Nicolás de Tolentino.
- 26-VI-00 P. Javier Roberto Álvarez Martínez, de la provincia San Nicolás de Tolentino.
- 27-IX-00 Hno. Sinforoso Pérez Pérez, de la provincia San José.
- 28-IX-00 P. Ángel Ojuel Azores, de la provincia Nuestra Señora de la Consolación.
- 15- XI-00 P. José Ramón Cabrera Guevara, de la provincia Santo Tomás de Villanueva.

XVI

El prior general, con el consentimiento de su consejo, ha concedido la dispensa de votos simples:

DE LA PROVINCIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

- 27-III-00 Fr. Faustino Esono Nguema.

20-XII-00 Fr. Cristino Gutiérrez Rubio.

DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

6-X-00 Fr. Edilson Da Silva Moraes.

6-X-00 Fr. Adelson Marcos de Santana.

DE LA PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

27-III-00 Fr. José Armando Velásquez Sapón.

El vicario general, con el consentimiento de su consejo, ha concedido la dispensa de votos simples:

DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

27-I-00 Fr. José Luis Pereira Machado.

21-VII-00 Fr. Mario Da Costa Freitas.

XVII

El prior general ha nombrado hermanos generales:

11-IX-00 His Eminence Jaime Cardinal L. Sin.

25-IX-00 P. Servando Nieto.

CAPÍTULOS PROVINCIALES

CXXI CAPÍTULO DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

MENSAJE

El capítulo de la Provincia de San Nicolás de Tolentino, reunido en Marcilla, alaba y da gracias al Señor por los dones recibidos de su mano generosa a lo largo de los tres últimos años, mediante la intercesión de su santo patrono.

En nombre de la provincia reitera su afecto y fidelidad a su Santidad el Papa Juan Pablo II; ruega al Señor le asista en su misión de dirigir a la Iglesia en el umbral del tercer milenio.

Saluda fraternalmente a todos los religiosos de la provincia, al consejo general y a las provincias hermanas; a nuestras hermanas agustinas recoletas, tanto a las de vida contemplativa como a las de apostolado activo; a los hermanos y hermanas de nuestras fraternidades seculares. Y envía un saludo afectuoso a nuestro hermano Joaquín Pertíñez, a quien la Iglesia ha nombrado pastor de la comunidad cristiana de Río Branco, en Brasil.

Saluda de modo particular a nuestros hermanos religiosos de la Provincia de San Ezequiel Moreno, que compartían con nosotros los proyectos y esfuerzos al principio del trienio, formando una misma comunidad provincial. Y, al mismo tiempo que da gracias al Señor, le pide, por intercesión de san Ezequiel, que derrame sus bendiciones sobre la nueva provincia.

Eleva su oración a Cristo resucitado por los religiosos que formaban parte de nuestras comunidades, y en ellas trabajaban por el evangelio, y han llegado ya al lugar del descanso.

Recuerda con admiración el testimonio de fe y de entrega de la propia vida de los religiosos mártires de Motril, beatificados el 7 de marzo de 1999.

En nombre de toda la provincia se une al júbilo de la Iglesia en la celebración de los 2000 años del nacimiento de Jesús y renueva su compromiso de servir a la Iglesia en la nueva evangelización. Quiere seguir anunciando la presencia de Dios en el mundo y trabajando por la recuperación de la fraternidad con su testimonio profético de los valores del mensaje de su Maestro y Señor:

El valor de la contemplación, que, al buscar a Dios y entregarse más plenamente a Él¹, prepara para detectar su presencia en el mundo y mostrarla a los hombres y mujeres de una sociedad alejada de lo trascendente.

El valor de la vida comunitaria, signo de comunión fraterna², que introduce en el mundo un reflejo de la vida trinitaria³ y manifiesta la posibilidad y belleza de la comunicación humana⁴, frente a quienes hoy aceptan y promueven la rivalidad y la competencia.

Renueva asimismo su propósito de compartir sus bienes, tanto de orden material como espiritual, de insertarse más profundamente en el apostolado social, de favorecer la causa de los más pobres y débiles, frente a la ambición de triunfo y de poder, que fomenta la marginación y la opresión.

Anima a todos los religiosos a afrontar con renovada ilusión el nuevo trienio, a ser una comunidad en continua formación, que, ante los retos de estos primeros años del nuevo milenio, ponga especial empeño en que todos se preparen para responder a las exigencias de la cultura, del discernimiento de los signos de los tiempos y de una vida más acorde con la propia vocación.

El capítulo ha asumido la encomienda de discernir las mejores acciones para colaborar en el plan de salvación de Dios. Fruto de su reflexión son las presentes *ordenaciones*, que buscan ser orientación en el proyecto común. Espera que sean acogidas y ayuden a todos a elegir el

1. Const. 8.

2. VF 10.

3. VC 41.

4. VC 51.

verdadero camino de liberación interior que construye la fraternidad⁵. El Señor, que nos ha llamado a vivir unidos “para que el mundo crea”⁶, hará que nuestra fraternidad sea signo fecundo que invite a otros a compartir nuestro carisma.

Afirma con fe la especial presencia de Cristo en nuestros hermanos enfermos, reconoce y valora su colaboración en el ser y hacer de la comunidad provincial, así como el de los religiosos mayores. Y, además de bendecir al Señor, agradece su testimonio de fe y vida, que les hace vivir sus dificultades, dolores y limitaciones con ánimo sobrenatural y ejemplar. Interpela especialmente a los jóvenes para que, desde la novedad de sus ilusiones y energías, sean fuente de ánimo para una entrega generosa y radical a Dios y a los hermanos.

Exhorta a todos los hermanos a vivir en permanente escucha del Espíritu, a seguir con docilidad sus inspiraciones y a colaborar con gozo y responsabilidad en la tarea común.

Encomienda a todos los religiosos a la protección de san Nicolás. Les invita a seguir el ejemplo de san Ezequiel, de los mártires recién beatificados, de los hermanos de China continental que han confesado su fe en medio de la persecución y han guardado fidelidad al Señor y a la Iglesia.

Finalmente, invoca con filial devoción a la madre de Dios y Señora Nuestra de la Consolación y pone bajo su protección los deseos y proyectos recogidos en estas *ordenaciones*.

ORDENACIONES

OBJETIVOS PRIORITARIOS

El capítulo establece dos objetivos prioritarios para el trienio que son el motivo inspirador de las ordenaciones:

5. Cf. VF 21.

6. Jn 17, 21.

1°. La **formación permanente** que cada religioso y comunidad deben asumir como proyecto de vida y hacer extensiva en su trabajo apostólico a los laicos (Cf. VC 69-71).

2°. La **pastoral vocacional**: El problema de las vocaciones es un auténtico desafío que interpela a la provincia y que requiere la colaboración activa de todos los religiosos, familias y educadores (Cf. VC 64).

I. VIDA RELIGIOSA

El capítulo es consciente de la complejidad de la sociedad actual y, en consecuencia, de la de los ministerios de la provincia. De acuerdo con las directrices de la Iglesia (*Vida Fraternal* 60, VC 48), cree que la fidelidad al carisma de la orden en su triple vertiente contemplativa, comunitaria y apostólica es el único núcleo que puede darles unidad y dirección adecuada.

Urge, por tanto, a los hermanos a tenerlo muy presente:

1. *En la organización de nuestras comunidades*

- a) Promuévase un clima de recogimiento, estudio y oración, así como un aire de familia que invite al diálogo, a la comunicación fraterna y a la solidaridad.
- b) Exhórtese a los religiosos a respetar con mayor fidelidad el tiempo señalado para la oración mental en nuestras constituciones. Ciertamente, el capítulo ha constatado con alegría una notable mejora en la celebración de la Eucaristía y de la Liturgia de las Horas. Ha advertido, sin embargo, la persistencia de ciertas deficiencias en la oración mental.
- c) Establézcanse tiempos y espacios para la expansión y el encuentro comunitario.
- d) Decórense nuestras casas con motivos que en todo momento revelen su carácter agustino recoleto.

2. *En la promoción vocacional y en la formación inicial y continua*

- a) En el discernimiento vocacional téngase presente la aptitud del candidato para el diálogo y la vida común.
- b) En la formación inicial y continua préstese atención preferente a la oración, acudiendo incluso a la enseñanza teórica y práctica de métodos y técnicas oracionales. Cuídese también la calidad de la vida comunitaria, prestando atención a las enseñanzas de san Agustín, a la oración común, al diálogo entre los religiosos de una misma comunidad y al capítulo de renovación.

3. *En la aceptación de nuevos apostolados y en una posible reestructuración de los ya existentes.*

4. *En nuestra actividad apostólica*

- a) Favorézcase la implantación de grupos y movimientos que respondan a nuestra espiritualidad —grupos de oración, formación bíblica, movimientos solidarios—. Préstese especial atención a la fraternidad seglar agustino-recoleta.
- b) Foméntese el culto a los santos de la orden, cuídese la celebración de los días vocacional y misional de la provincia y difúndanse nuestras actividades por medio de celebraciones, carteles ... que muestren el carácter agustino recoleta del ministerio.

II. PASTORAL VOCACIONAL

1. El superior mayor y su consejo designe un equipo vocacional dedicado, a ser posible de manera exclusiva, a la promoción de las vocaciones.

2. Exista en todas nuestras comunidades un equipo de animación vocacional dirigido por el orientador local y del que formen parte laicos comprometidos.

3. Inclúyase en el plan vocacional de la comunidad la celebración de la semana agustiniana vocacional. No falte en dicha semana “una sensibilización sobre la vocación religiosa de hermano agustino recoleto y sobre la vida contemplativa” (*Ord. Cap. Gen. 13, 1-C*).

4. Considérense todos los religiosos obligados a fomentar y cultivar las vocaciones (Cf. *Const. 157*). Atiéndase de forma especial a la propuesta directa y a la vocación para religiosos hermanos.

III. FORMACIÓN INICIAL

1. Atiéndase con solicitud particular a los formandos de la etapa previa al noviciado:

- a) Haya un maestro o prefecto dedicado a su formación y acompañamiento.
- b) Inclúyase en el plan de formación lo específico de la vida religiosa y estudios propios.
- c) Haya coordinación entre todos los equipos de formación de esta etapa y con el maestro de novicios.

2. En todas las etapas de la formación inicial procúrese una formación intensa y adecuada:

- a) En la vida consagrada y en la identidad agustino recoleta.
- b) En el trabajo en común, en la entrega y generosidad para el servicio de la Iglesia y en la sensibilidad hacia los pobres.
- c) En el estudio de la teología pastoral y de la teología laical.

IV. FORMACIÓN CONTINUA

Los religiosos de votos solemnes asistirán, al menos una vez cada dos años, a una semana de formación continua, organizada conjuntamente por los secretariados de espiritualidad y formación.

La temática para este trienio será:

- a) Identidad agustino recoleta: vida común y trabajo en equipo.
- b) Concepción agustiniana de la obediencia: autoridad-obediencia; diálogo.
- c) Teología laical y misión del seglar en la Iglesia.

V. APOSTOLADO MISIONAL Y MINISTERIAL

1. El capítulo se congratula con la labor y las nuevas relaciones abiertas con nuestras misiones de Oriente.

Pide al prior provincial con su consejo que:

- a) Atienda con generosidad sus necesidades.
- b) Procure continuar la labor de traducción de distintas obras de su interés.
- c) Estudie la posibilidad de enviar algún formador que pueda colaborar en la labor formativa de los religiosos y las religiosas.
- d) Se reavive en nuestras comunidades la oración por estas misiones.

2. El capítulo se complace en la creación de la comisión de misiones como un instrumento válido en la concienciación de la labor misionera de los religiosos y fieles de nuestros ministerios.

Pide al superior mayor y su consejo que:

- a) Facilite el descanso, la formación y el reciclaje de los misioneros.
- b) Procure que el religioso destinado a misiones reciba una preparación específica.
- c) Fomente en nuestros ministerios el voluntariado misionero.
- d) Potencie el hermanamiento entre los ministerios misionales y las comunidades.

3. El capítulo encomienda a cada comunidad que:
 - a) Elabore cada año, junto con el consejo de pastoral parroquial, su plan de pastoral, y evalúe su cumplimiento.
 - b) Fomente el trabajo en equipo en nuestros ministerios, alentando las responsabilidades de toda la comunidad, y la participación real, la corresponsabilidad y la formación de los laicos.
 - c) Potencie la atención a los jóvenes y la pastoral familiar.
 - d) Apoye la organización de servicios eficaces en favor de los pobres y marginados en nuestra sociedad.

4. Pide el capítulo al superior mayor con su consejo que:
 - a) Continúe la capacitación de los religiosos destinados a la labor ministerial.
 - b) Prosiga con el equipo de pastoral en España, o sus similares, que animará y promoverá una pastoral sólida, estable, progresiva y coordinada.

VI. APOSTOLADO EDUCATIVO

El capítulo reconoce y valora la importancia del apostolado educativo de religiosos y laicos en su empeño por evangelizar la cultura y educar en la fe a niños, a jóvenes y a sus familias.

1. “A las personas consagradas les corresponde una tarea específica en este campo” (VC 96) educativo. Por esto el capítulo recuerda la necesidad de que el superior mayor refuerce las comunidades educativas con nuevos religiosos y procure que algunos se especialicen en ciencias sagradas.

2. El capítulo urge al equipo directivo de cada centro a que establezca un programa de formación sistemática de los profesores laicos, para

lograr una identidad cristiana y agustiniana más profundas y para asumir puestos de responsabilidad de dirección y gestión.

3. El capítulo hace suya la invitación de la Iglesia y urge a todos los educadores a un renovado aliento en la nueva evangelización (*Evangelii nuntiandi* 5). Por ello pide que los profesores de religión se formen y actualicen doctrinal y didácticamente, sobre todo por el estudio personal.

4. Dado que la familia es la primera educadora, el capítulo recomienda:

- a) A los educadores, un trato solícito a todas las familias y que atiendan con especial cuidado y delicadeza a las numerosas familias “débiles” o “rotas” (Cf. *La escuela católica en los umbrales del tercer milenio* 11) por medio de la labor tutorial u otras acciones.
 - b) Al coordinador de pastoral, que promueva y potencie la pastoral familiar en nuestros centros.
 - c) Al orientador local, que establezca relación con las familias cristianas y recabe su colaboración en las actividades de promoción vocacional.
5. En su amor preferencial por los pobres, los religiosos:
- a) Atiendan especialmente a los alumnos más necesitados intelectual o afectivamente y a los carentes de sentido en la vida.
 - b) Establezcan formas prácticas de ayuda a los alumnos necesitados económicamente.
 - c) Señalen cauces para la implantación del voluntariado social.

VII. GOBIERNO

Los religiosos que prestan el servicio de gobierno promuevan con solicitud la vida espiritual, ejerzan su autoridad con diligencia para el bien de los hermanos y para la atención de los ministerios encomendados.

1. Organización de la provincia

El prior provincial y su consejo, según las posibilidades del personal disponible, procuren organizar los ministerios de la provincia teniendo en cuenta el carisma agustino recoleto, la vida de comunidad, la formación continua, la promoción vocacional y las necesidades de la Iglesia (Cf. VC 63).

2. Secretariados

- a) Los secretariados y las respectivas secciones elaboren un plan de acción para el trienio aprobado por el superior mayor. Este plan debe conocerlo cada comunidad para ponerlo en práctica.
- b) Establézcase un secretariado de vocaciones para organizar todo lo referente a la pastoral vocacional preferentemente en nuestros ministerios y coordinar la actividad de los promotores, orientadores y equipos vocacionales.
- c) Nómbrase una comisión de misiones integrada en el secretariado de apostolado ministerial para animar la actividad misionera y encauzar las ayudas recibidas.

3. Delegados al capítulo provincial.

Dispone el capítulo que los vocales delegados al próximo capítulo provincial sean 17, distribuidos de la siguiente manera:

— *1 por los hermanos no clérigos de toda la provincia.*

— *8 delegados por Europa:*

1 por los priores de España.

1 por los religiosos de Inglaterra e Italia.

1 por los religiosos de la zona sur de España.

1 por los religiosos de la zona centro de España.

1 por los religiosos de Zaragoza.

1 por los religiosos de Marcilla.

1 por los religiosos de Montegudo y Lodosa.

1 por los religiosos de Valladolid.

— *1 por Asia.*

— *7 por América:*

1 por los religiosos de Estados Unidos de Norteamérica.

1 por los religiosos de la zona de Chihuahua.

1 por los religiosos residentes en los seminarios San Agustín y San Pío X.

1 por los religiosos de los ministerios pastorales de Tecamachalco, Churubusco, Veracruz, Cuernavaca y Lomas de Querétaro.

1 por los religiosos de los ministerios pastorales de Santa Mónica, Avante, Educación, Pantitlán y Hospitales.

1 por los religiosos de la delegación de Costa Rica.

1 por los religiosos de la delegación de Brasil.

VIII. OTROS ASUNTOS

1. Economía

Recomienda el capítulo a los responsables de las vicarías, de las delegaciones y de las comunidades locales que sean diligentes en la elaboración y envío de las cuentas en la manera determinada por el prior provincial y su consejo. Pide a todas las comunidades y a cada uno de los religiosos que contribuyan al fondo común con auténtico espíritu de familia.

2. Sede del Provincialato

El capítulo designa como sede del provincialato (CA 409) la casa situada en Paseo de La Habana, 167. 28036 Madrid, España.

3. Fecha del capítulo

Queda establecido el día 15 de mayo como fecha del comienzo del capítulo provincial.

XXX CAPÍTULO DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

MENSAJE

A los hermanos de la provincia y a todos los miembros de nuestra familia agustino recoleta: Damos gracias al Señor, Dios nuestro, que nos ha convocado aquí, en nuestro convento de Monachil, bajo la protección maternal de Nuestra Señora del Buen Consejo. El XXX capítulo provincial, presidido por el Rvdm. P. Prior General Fr. Javier D. Guerra Ayala, ha sido para nosotros, ante todo, un momento de gracia y de encuentro con Cristo, Señor de nuestras vidas, y así lo anunciamos a todos los hermanos.

Manifestamos nuestra comunión con el Santo Padre y agradecemos los signos de reconocimiento y confianza recibidos con ocasión de la beatificación de los mártires de Motril y de la consagración episcopal de Monseñor Jesús M^a Cizurre Berdonces. Saludamos a los religiosos de la provincia, al consejo general y todos los religiosos de nuestra Orden; agradecemos las muestras de cercanía recibidas en estos días; saludamos también a todas nuestras hermanas agustinas recoletas y a los miembros de la Fraternidad seglar. En el marco del año Jubilar en el que nos encontramos, damos gracias a Dios con toda la Iglesia por este tiempo de gracia y reconciliación. Pedimos humildemente perdón al Señor del tiempo y de la historia, reconociendo nuestros pecados y errores y asumiendo los de nuestros predecesores.

No pretendemos juzgar el pasado, sino más bien celebrar en el presente la misericordia de Dios, confesando ante el Señor, como nuestro padre Agustín, la “grandeza de Dios y nuestra miseria”. Leyendo nuestro

presente desde la riqueza del pasado del que somos herederos, hemos encontrado en nuestros hermanos mártires de Motril un signo de Dios para nuestra vida consagrada.

Proponemos a toda la provincia y a nuestra familia agustino recoleta esta comunidad mártir como referencia y modelo de consagración, de comunión y de testimonio del amor de Dios hasta la entrega de la propia vida. Hemos celebrado los centenarios de nuestra presencia en Andalucía, en Brasil y en Venezuela; en este momento estamos celebrando los 75 años de presencia en Argentina. El conocimiento de nuestra historia nos mueve al agradecimiento, sin olvidar el gesto Jubilar de arrepentimiento y petición de perdón. La asamblea asumió dicho gesto, celebrando la reconciliación con los hermanos y dando gracias al Señor por su misericordia.

Podemos decir al final de los trabajos capitulares que, como los discípulos de Emaús, también nosotros queremos volver a Jerusalén para anunciar que el Señor ha sido y sigue siendo nuestro compañero de camino. Su palabra ilumina nuestros pasos y da sentido a nuestra historia. Las sombras de nuestra vida consagrada, que no faltan, dejan paso a la claridad de la experiencia de Cristo resucitado que llena de gozo nuestros corazones y nos convierte en testigos de su amor para la comunidad reunida en su nombre y para todos los hombres de nuestro tiempo.

Queremos ser testigos de fraternidad ante el mundo que nos rodea, testigos del amor de Cristo que nos reúne como hermanos. Con la gracia de Dios, queremos ser, para la Iglesia de nuestro tiempo, el buen olor de Cristo viviendo en el amor a Dios y a los hermanos. La fraternidad es nuestro reto y nuestro mejor testimonio; el diálogo, el respeto, la comprensión, la disponibilidad son los signos de esta comunión fraterna a la que estamos llamados por nuestra profesión religiosa. Nuestra comunidad encuentra en la mesa de la Eucaristía la luz que da sentido a la propia vida, la fuerza para el testimonio del evangelio de Cristo. Nuestra fe se hace oración y alabanza con toda la Iglesia en la Liturgia, cúlmen y fuente de nuestra vida consagrada. La riqueza del don recibido nos lleva a comunicar a todos los que nos rodean nuestro estilo de vivir el evangelio, siguiendo los pasos de Agustín y de todos los hermanos que, a lo largo de los siglos, han enriquecido nuestro carisma.

La Fraternidad seglar es una gozosa realidad en la mayor parte de nuestros ministerios y comunidades, y por ello damos gracias a Dios. También nuestras hermanas agustinas recoletas merecen nuestro agradecimiento y nuestra solicitud fraterna. Nos sabemos llamados a dar fruto, y fruto abundante, porque permanecemos unidos a la vid. Somos, ante todo, consagrados y testigos del amor de Cristo. El ministerio sacerdotal configura para la mayor parte de nosotros el servicio eclesial, pero la consagración religiosa es la raíz de nuestra comunidad fraterna. Agradecemos al Señor, muy especialmente, el don de la vocación de los religiosos hermanos que han ofrecido y siguen ofreciendo un testimonio de perfecta entrega a Dios y a los hermanos. Con humildad, y con la libertad del Espíritu, os invitamos a asumir como nuestras las carencias y necesidades de los hombres de nuestro tiempo, y a poner a su servicio nuestras personas y comunidades.

El compromiso en primera línea de nuestros misioneros, el trabajo pastoral en nuestros ministerios, la acción evangelizadora que se lleva a cabo en nuestros centros educativos, la dedicación de nuestros formadores deben continuar. Pero hemos de abrir también las manos y el corazón a los hermanos que sufren, a los más necesitados de nuestro mundo, a los que esperan un gesto profético y una cercanía solidaria y compasiva. El rostro de Cristo se nos revela en cada hermano necesitado. También los hermanos enfermos y ancianos de nuestras comunidades son voz de Cristo e invitación a una dedicación atenta y generosa.

Queremos ofrecer un testimonio atractivo y coherente para los jóvenes que nos miran o que llaman a nuestras puertas. Sabemos que sólo el gozo del encuentro con Cristo puede llenar de luz y de fascinación nuestra vida consagrada. Recordamos a todos nuestros formandos y les ofrecemos una palabra de ánimo y esperanza.

Las ordenaciones de este capítulo llaman nuestra atención sobre aquellos puntos que hemos considerado necesario remarcar especialmente. No son retos inalcanzables ni propuestas utópicas. Quieren ser indicadores en nuestro camino para guiar hoy nuestra marcha, al estilo de Agustín y de nuestros hermanos recoletos, tras las huellas de Cristo. Movidos por el Espíritu, nos ponemos en sus manos, para descubrir lo que hoy el Señor espera de nosotros.

Que María, Madre de Consolación, sea siempre intercesora y fuente de gracia y de consuelo. Como ella, queremos ofrecemos a Dios en total disponibilidad. Ella nos introduce en el nuevo milenio, peregrina de la fe, maestra de entrega, ejemplo de alegría y esperanza. Cuando se van a cumplir los 75 años de la consagración de la Orden a la Virgen, renovamos nuestra entrega confiada en sus manos de Madre. Con María decimos “Sí” al plan de Dios, confesando nuestra fe en la Santa Trinidad. En este año jubilar, invocamos la bendición de Dios sobre todos nosotros:

“Trinidad Santísima, beata y beatificante, haz dichosos a tus hijos e hijas que has llamado a confesar la grandeza de tu amor, de tu bondad misericordiosa y de tu belleza” (VC 111).

ORDENACIONES

El XXX capítulo provincial anima a todos los religiosos a entrar en el tercer milenio con gozo y esperanza, fijos los ojos en el Señor Jesús que inicia y completa nuestra fe, abiertos a todos los hombres (Cf. Const. 26), siendo solidarios con los más pobres desde un estilo de vida pobre, viviendo y expresando la fraternidad por encima de todas las diferencias, *no considerando nada como propio, sino teniendo todo en común* (Cf. Regla I): *la hacienda, el mismo Dios; la herencia, la gloria celeste; la propia alma y las almas de todos los hermanos* (Cf. Const. 16 y Ep. 243,4).

Por todo ello, este capítulo:

ESPIRITUALIDAD

I

Recuerda encarecidamente que la oración personal y comunitaria, la Liturgia de las Horas y la Eucaristía son la fuente de la que se nutre nuestra vida consagrada

II

Pide que se celebren las reuniones del capítulo local y consejo local, y así recuperen el papel que les asignan nuestras leyes (Cf. Const. 440, 446 y 457).

III

Exhorta a que, además de las reuniones mensuales prescritas, en las que primordialmente deberán tratarse temas que se refieren a la vida religiosa y comunitaria, cada casa programe reuniones para recreación en días especiales, y donde sea posible, conjuntamente con las comunidades vecinas.

IV

Insiste en que ocupe un lugar preferente en nuestras comunidades el estudio de nuestra historia, espiritualidad y doctrina de nuestro Padre. El prior provincial con su consejo proporcione a las comunidades material que facilite este estudio.

V

Insta a nuestras comunidades para que sigan brindando su ayuda generosa a nuestras hermanas agustinas recoletas, especialmente a las de vida contemplativa, cuya oración y afecto se hacen presentes en la vida de la provincia.

VI

Ruega que se esmeren nuestras comunidades en crear y fomentar en todas nuestras casas la Fraternidad seglar.

PASTORAL VOCACIONAL Y FORMACIÓN**VII**

El capítulo pide a los superiores mayores respectivos que designen, en cada área, promotores vocacionales con dedicación preferente y medios suficientes para su función en la coordinación de la pastoral vocacional.

VIII

El capítulo pide, asimismo, a los secretariados y equipos correspondientes que, en cada área, se implante o desarrolle un itinerario catequético de pastoral juvenil que incluya expresamente la propuesta vocacional dentro del proceso pastoral. En este itinerario se han de fijar etapas, contenidos, equipos responsables y las indicaciones concretas para la evaluación del proceso.

IX

El capítulo recuerda a los responsables de la pastoral vocacional y a todos los religiosos que, al hacer la propuesta vocacional, debe tenerse presente la vocación de religioso hermano, orientando adecuadamente a los posibles candidatos. Para cumplir las indicaciones del capítulo general (*Cap Gen 13,1 c*), propone dedicar un día de la semana vocacional anual a la presentación de la vocación de los religiosos hermanos.

X

El capítulo pide al prior provincial y su consejo que se establezca en la vicaría de Brasil un postulante propio donde se puedan realizar los estudios filosóficos y sirva, a la vez, como casa de acogida.

XI

Los equipos de formación procuren mantener la continuidad del proceso formativo. Tengan en cuenta los criterios indicados en nuestra legislación para cada etapa, examinando si éstos han sido alcanzados antes de proponer a los candidatos el paso a la siguiente. Préstese especial atención a la etapa previa al noviciado.

XII

El capítulo anima a los superiores mayores a continuar con las iniciativas para mejorar la preparación de los formadores y les exhorta a seguir reforzando los equipos de formación.

XIII

Las vocaciones adultas son, para nosotros, un don de Dios. Por sus características peculiares, se debe cuidar especialmente el proceso de discernimiento inicial y el acompañamiento vocacional, teniendo en cuenta la situación concreta de cada candidato.

XIV

El capítulo encarga al secretariado provincial de formación que:

- a. Organice reuniones de los equipos de formadores de todas las áreas para establecer líneas comunes para la formación.
- b. Organice encuentros para los religiosos jóvenes en los primeros años tras la profesión solemne.
- c. Continúe ofreciendo materiales y actividades para facilitar la formación continua de los religiosos, con especial atención a los que necesiten un tiempo de renovación o reciclaje.
- d. Elabore un documento de trabajo sobre la vocación del religioso hermano en nuestra Orden, desarrollando los aspectos históricos, teológicos y apostólicos de la misma.

APOSTOLADO**XV**

Con júbilo, contemplamos la labor evangelizadora que la provincia realiza en todos los campos de apostolado. Animados por el testimonio apostólico de los mártires de Motril, miramos con ilusión el camino a recorrer en el nuevo milenio; por esto, se anima a los superiores mayores y a nuestras comunidades:

- a. Que fomenten de forma eficaz la formación e integración de los laicos en la labor apostólica de nuestros ministerios dándoles la responsabilidad y el protagonismo que la Iglesia nos requiere.
- b. Que abran decididamente nuestros apostolados a los más pobres en sus necesidades espirituales, materiales y socioculturales.

XVI

El capítulo pide al prior provincial y al vicario de Brasil, que, en diálogo con el obispo prelado de Marajó, se den pasos efectivos en todo aquello que favorezca: el crecimiento, madurez y autonomía de la Iglesia de Marajó y la solidez de la presencia de la provincia en la prelatura.

XVII

El capítulo recuerda al padre vicario de Brasil la conveniencia de que los religiosos que trabajan en la prelatura de Marajó, después de un tiempo no mayor de seis años, tengan la oportunidad de renovarse y actualizarse fuera de la prelatura.

XVIII

Foméntese, en todos nuestros ministerios, la vocación misionera, facilitando el conocimiento y la colaboración especialmente de nuestros formandos y laicos.

XIX

Dado que la parroquia está encomendada a la responsabilidad de la comunidad religiosa, el equipo parroquial (párroco y vicarios) acuerde conjuntamente todas las actividades de la misma. El secretariado de apostolado revise, cada año, esta determinación en los encuentros de los equipos parroquiales.

XX

Los equipos parroquiales desarrollen el proyecto pastoral diocesano propio incluyendo en el mismo la riqueza de nuestro carisma. Procurarán también la continuidad en la línea pastoral de cada ministerio.

XXI

Recuerden todos los educadores que el objetivo primero de todos nuestros centros educativos, que son lugares de evangelización, es la formación integral de la persona y que, como agustinos recoletos, el testimonio de fe y de vida comunitaria es nuestra forma peculiar de encarnar el Evangelio.

XXII

Ante los retos y exigencias de la Iglesia, de la provincia y de la sociedad actual, nuestros centros educativos deben insistir en:

- a. La formación y compromiso del personal religioso y laico que trabaja en nuestros centros, a fin de crear verdaderas comunidades educativas y evangelizadoras, dentro de un estilo agustino recoleto.
- b. La dotación de personal y medios adecuados al departamento de pastoral para su labor específica.
- c. La necesidad de crear, donde no existan, equipos directivos en los que se dé una verdadera corresponsabilidad.

- d. La necesidad de descubrir y formar laicos que puedan asumir las tareas de gestión y dirección de nuestros centros educativos.

XXIII

Foméntese una adecuada pastoral juvenil vocacional, principalmente con la creación de grupos de profundización en la fe y fomentando las Juventudes Agustino Recoletas (JAR), como expresión de nuestro carisma en el mundo juvenil.

XXIV

Organicen los superiores mayores unas jornadas de sensibilización, conocimiento y capacitación de los religiosos y seculares sobre nuestra ONG Haren Alde, en vista a su implantación efectiva en nuestra provincia. Asimismo estudien y promuevan la designación, en todas nuestras áreas, de un responsable, secolar o religioso, para canalizar y coordinar los proyectos de desarrollo a través de Haren Alde o de otras ONGs.

XXV

Se pide al secretariado provincial de apostolado que coordine nuestra presencia en la Red “informática” y planifique la presentación de nuestros diversos ministerios en Internet.

GOBIERNO Y ECONOMÍA

XXVI

La distribución de las casas de formación durante el trienio será la siguiente:

ESPAÑA

Seminario menor

Postulantado y Filosofía

Guadalajara

Burgos

Noviciado	Monachil
Teología	Burgos

BRASIL

Seminario menor y Postulantado	Belém
Postulantado y Filosofía	Franca
Noviciado	Monachil
Teología	S. Andrés Golf

ARGENTINA

Postulantado y Filosofía	S. Andrés Golf
Noviciado	Monachil
Teología	S. Andrés Golf

VENEZUELA

Postulantado y Filosofía	Caracas
Noviciado	Monachil
Teología	S. Andrés Golf

El prior provincial con su consejo podrá hacer otra distribución, si las circunstancias lo aconsejan.

XXVII

Delegados al próximo capítulo provincial:

<i>Religiosos Hermanos:</i>	2
<i>España e Italia:</i>	4
Formación	1
Parroquias	1
Formación	1
Ministerios no parroquiales	1

<i>Brasil:</i>	4
Marajó	1
Parroquias	1
Formación	1
Colegios	1
<i>Argentina:</i>	3
Parroquias	1
Formación	1
Colegios	1
<i>VENEZUELA (por todos los religiosos)</i>	1

XXVIII

El capítulo cree oportuno insistir en que “tenga cada casa un lugar seguro destinado al archivo” (CA. 433). Hágase copia de los libros oficiales enviando el original al archivo central de cada área. Del mismo modo, póngase especial interés en recoger y conservar su patrimonio.

XXIX

Se pide al prior provincial y su consejo que vean la posibilidad de cursar las comunicaciones oficiales, destinadas a toda la provincia o a la vicaría de Brasil, en castellano y portugués.

XXX

En los presupuestos anuales de las distintas áreas de la provincia inclúyase una cantidad de dinero destinada a alguna obra social entre los más pobres.

XXXI

El prior provincial con su consejo estudie el tema de las vacaciones de los religiosos residentes fuera de su país de origen, según código adicional 107, oído el parecer de los PP. vicarios con sus respectivos consejos.

XXXII

Los superiores mayores estudien la asistencia a los padres de los religiosos que lo necesiten (Cf. CA 56), gestionando convenios con congregaciones religiosas u otras instituciones.

XXXIII

La residencia provincial durante el trienio será la casa de Madrid, Príncipe de Vergara, nº 87. El capítulo provincial autoriza al prior provincial con su consejo el traslado a otro lugar, si así lo juzga conveniente.

**EIGHTEENTH PROVINCIAL CHAPTER
SAINT AUGUSTINE PROVINCE****MESSAGE**

The capitulars of the 18th Provincial Chapter send their fraternal greetings to all of the members of the Augustinian Recollect Family and express their profound appreciation for the messages of support and prayerful unity which they have received. In the previous Provincial Chapter, with the new millennium on the horizon, the capitulars anticipated the challenge of the changing times and the radical need for sustaining prayers as the basis for persevering hope in maintaining fidelity to the responsibilities implied in our religious consecration, both personal and communitarian.

In a similar vein, and in an atmosphere of prayerful attention, the present Provincial Chapter began with the Liturgy of the Hours, the practice which frames our daily lives from Morning Praise to Evening Song. In addition to liberating the religious from the ordinary time of routine duties, the Hours transport us to another temporal calculation which embraces a hidden cosmos of origin and destiny, of defeat and victory, of despair and deliverance. The 18th Provincial Chapter of Saint Augustine Province took shape in the context of the Word of God and its ultimate expression in the Eucharist.

Like the pilgrim psalmist, the chapter delegates, carrying their burdens of uncertainties, disappointments, fatigue, and histories of years of labor in the vineyard, as well as the unique adventures of living a God-given vocation, prayed the “Song of Zion” in anticipation of the “Kairos”, the encounter with grace. The whole gamut of human sentiment, emotions, and aspirations in the heart of the psalmist reflects our own stance before the Lord of History. The whole Chapter is above all an encounter with the God who has called us, with our brother who has shared the pilgrimage of these years of Province history, and with our own self in the solitude of self-examination and solitary prayers.

APOSTOLATE

The Provincial Chapter took place at Saint Joseph Cursillo Center in the Bronx, a building adjacent to Saint John Parish, two living symbols of apostolic zeal and commitment. Within these walls, the stories could be told of countless years and hours of ministry in the parishes of the Province. That so few could serve so many in an ever-changing environment of mixing languages and cultures is in itself a sort of parallel to the enthusiasm and missionary dispersion of Pentecost.

There is a concern about the futures of these ministries. Adjustments have been made and will be made, but the dedication of the religious engaged in these apostolates gives witness to vocational fidelity and trust in the Lord of the Harvest to whom, years ago, our brothers had conceded their future on the day of their religious consecration.

The Chapter reaffirms the dedication of Saint Augustine Province to the apostolic life, especially among those immigrant peoples who populate the nation's "third world within."

SPIRITUALITY

The prayer of the psalmist oscillates between confusion and betrayal on the one hand and the hope of rescue and healing on the other. But he knows that God is present both in his hidden providence and, at times, in his seeming absence. The Augustinian Recollect is constantly called to "remembering," to restoring this house of faith, which is the Province, so often subject to the winds and storms of change. The Chapter provides an occasion for healing the wounded memory and for the restoration of community solidarity.

The ointments of healing, "*the sweet aroma of Christ*" (Rule 8.1) and the timbers of reconstruction are available in the vast storehouse of our spiritual patrimony, the Augustinian Recollect Heritage. The Chapter, once again, calls for the implementation of these wise counsels and practices in total harmony with the pleas of the recent General Chapter for a continuing re-appropriation of the charismatic identity of our Order.

FORMATION

The generative power of a religious community emerges from its fidelity to the inspirations of the Holy Spirit as revealed in its charismatic character and as encapsulated in its *Rule* and *Constitutions, Plan of Formation*, and other institutional norms. Nowhere is this fidelity more needed than in the formation process. Nowhere is there a more pronounced confrontation between the secular and the sacred, the unredeemed and the Gospel, than in the area of vocational evangelization and religious formation.

Reticence before the unfailing call of Christ and defections from the vocational path, always sad and traumatizing, is also sign of the times which require patient reflection. In a society of conditioned commitments,

the idea of complete and unconditional surrender of a person's future to the God of Faith meets with skepticism and rejection. In essence, it is the very nature of the God of Revelation which is questioned. The Chapter renews its commitment, however, to sowing the seeds of religious vocation and to tending with care the vineyard, trusting in the Lord of the Harvest to bring these labors to fruition. More than any theoretical response to the world's apparent refusal of the divine call, the living witness of perseverance, joy, and spiritual striving among our religious will overcome the skepticism of the age.

The Province appreciates and supports the efforts of our fellow religious in the vocation and formation ministries, and the Chapter urgently recommends that they receive the professional training and preparation required for ministries that are so demanding. It is a time to be creative and bold in daring to invite the youth to risk the option for eternity.

TEMPORALITIES

Hard work, the generosity of the faithful, and outstanding stewardship have made possible the sound economy of the Province. Major works of building and repair have been accomplished without incurring indebtedness. Continuing vigilance on behalf of the economic health of the Province, however, is required in view of rising health and education costs.

Aspects of the economy of the Province, such as the development program, will require updating. A sound economy based on the Augustinian ideal of poverty, placing all in common (*Rule*, 1, 3), also makes it possible to assist the poor and to participate in works of solidarity with the Order.

CONCLUSION

The 18th Provincial Chapter of Saint Augustine Province expresses its confident loyalty to the Holy See and its adhesion to the teachings of the *Magisterium*. The theological and spiritual orientations of the 52nd

General Chapter of the Order were sources of inspiration for the capitulars, drawn as they were from the teachings of our Holy Father John Paul II in his magisterial Apostolic Exhortation, *Vita Consecrata*.

The presence and prudent counsels of our Prior General, Fr. Javier Guerra, OAR, provided the capitulars with a guiding hand in our deliberations and an awareness of the universality and solidarity of our Order's concern for the well-being of our Province. As we express our appreciation for this display of support for our endeavor, we are gratefully reminded of the network of prayer contained in the many messages of fraternal concern received. Not to be forgotten in our appreciation is the local community of Saint John and the Cursillo Center which generously hosted the Chapter.

The words of *Vita Consecrata* were once again validated in the accomplishments of this Chapter: "You have not only a glorious history to remember and to recount, but also a great history still to be accomplished! Look to the future, where the Spirit is sending you in order to do even greater things" (VC 110).

CHAPTER DETERMINATIONS

I. SPIRITUALITY

1. Consecrated community

The Chapter embraces the sentiments of Act 2 of the 52nd General Chapter concerning the consecrated life and recommends that its wise and profound reflections on the evangelical counsels be the themes of meditation and study in our communities' chapters of renewal.

2. Spiritual formation

The Chapter urges the Secretariat of Spirituality to assist the local priors and communities in revitalizing community prayer both contemplative and liturgical. All priors are reminded of the critical importance of

a lively prayer life for the community's spiritual health. The Secretariat should give special attention to the promotion of an Augustinian approach to mental and vocal prayer.

3. Retreats and days of recollection

The Chapter suggests that the practice of annual regional retreats at both Saint Augustine Priory and Tagaste Monastery be continued. In addition to these retreats, the Chapter recommends the careful organization of the monthly days of recollection in each region and emphasizes that these events should be seriously organized and conscientiously attended.

4. Local chapter meetings and chapters of renewal

The Chapter, in conformity with the spirit of the 52nd General Chapter (Act 5, a, d) and the directives contained in the Appendix of our *Provincial Directory*, emphasizes the important elements leading to the development of a truly fraternal community. These include:

- a) The conscientious and communal preparation of the *Ordo Domesticus*;
- b) The programmed celebration of the monthly chapter of renewal, with the help of materials provided by the Secretariat, as a means of vitalizing community life;
- c) The participation of the religious in the decisions of the local chapter and in the responsibilities of the common life.

5. Triduum to saint augustine

The Chapter, gratefully recognizing the privilege of having our Father Saint Augustine as the titular patron of our Province, recommends that a devotional triduum in his honor precede the annual Solemnity of Saint Augustine in all our ministries, using materials provided by the Secretariat of Spirituality.

6. Examples of holiness

The Chapter recognizes as well the historical and abundant heritage of saintly men and women who have been inspired by the Augustinian charism and continue to model for us the various facets of our spirituality. Proud of this heritage, we should publicize the lives of our saints and blessed and promote appropriate devotions to them in all our ministries. Worthy of particular recommendation to the Provincial Council is the consideration of preparing an appropriate publication concerning the life and ministry of Bishop Alphonse Gallegos, OAR

7. Charismatic identity

The Chapter, following the spirit of the 52nd General Chapter, is aware of the need for deepening our knowledge and lived experience of our Augustinian Recollect charism and stresses the employment of those means which will contribute to the development of our identity and way of life. These means include:

- a) Greater attentiveness to the documents of the Order and of the Province and regular community dialogue based on them at house meetings, local chapters, etc.
- b) Augustinian studies as developed and applied in accordance with our *Constitutions*, *Plan of Formation*, and *Provincial Directory*.
- c) Participation, whenever possible, in Order-sponsored programs of renewal and study.

8. Augustinian recollect nuns

The Chapter is grateful for the prayerful support of the Augustinian Recollect Nuns of Immaculate Conception Convent in Irvington, New Jersey, especially for their prayers on behalf of vocations. United in prayer, we fraternally join the nuns in their endeavors to fulfill their vocational goals.

II. VOCATIONS

9. Vocation directors

The Chapter recommends that there be one provincial director of vocations responsible for coordinating the Province's vocational efforts, together with two assistant directors, one in the western and one in the eastern region of the Province. The Chapter further recommends that greater efforts be made in vocational outreach to English-speaking youth.

10. Training for youth ministry

The Chapter, responding to Act 14 of the 52nd General Chapter, recommends that the Secretariat of Vocations-Formation organize a workshop on youth ministry, not only for its members but also for others, especially those in our parishes.

III. FORMATION

11. Preparation of formation personnel

The Chapter entrusts to the Provincial Council, in consultation with the Secretariat of Vocations-Formation, the development of a specific plan for the training of present and future formation personnel, to be implemented during the triennium. This plan should include ongoing training for those appointed to serve in our formation houses as well as special preparation for at least one religious at a recognized school of formation studies.

12. Training for ministry

The Chapter recommends that the Prior Provincial, in consultation with the Secretariat of the Apostolate, designate "training ministries" for the newly ordained and for solemn professed brothers. Preference should be given to those ministries in which there are sufficient personnel and

adequate conditions for the development of a distinctive Augustinian Recollect approach to ministry. The Chapter further recommends that the Secretariat of Vocations-Formation, with the approval of the Provincial Council, develop criteria to be used by the staffs of these houses for the continued training and evaluation of those beginning in ministry.

13. Stages of formation

The Chapter recommends that the stages of formation as indicated in our laws and the *Provincial Directory* continue as follows:

Pre-Novitiate:	Saint Augustine Priory, Oxnard
Novitiate:	Monteagudo, Spain
Post-Novitiate:	Tagaste Monastery, Suffern

14. Continuing formation

The Chapter encourages the religious of the Province to be conscious of the importance of “formation as a permanent process of ascent to God” (*Plan of Formation*, Ch. I, Art. 2) and to seek those means of self-improvement in spirituality, pastoral theology, and Augustinian Studies that will enhance both their personal process of conversion and their ministry. The programs organized by the secretariats of the Order and the Province such as the courses of renewal, mission congresses, etc., are recommended as important opportunities for continuing formation. Requests regarding these activities should be directed through and supported by the provincial office.

15. Province assembly

The Chapter, rejoicing that the recent Province Assembly in Oxnard, California, resulted in very positive feelings among both our older and our younger religious, expresses the hope that this type of fraternal gathering will take place again in the future, becoming a regular part of the Province’s continuing formation program.

16. Augustinian studies

The Chapter, in conformity with Act 8, e, of the 52nd General Chapter, recommends that the Secretariat of Vocations-Formation, in cooperation with the Secretariat of Spirituality, give special attention to developing a realistic cycle of Augustinian Studies, most especially for those in initial formation. This cycle should include courses and workshops aimed at helping them to grow in knowledge and love for our founder, his life, and most important writings.

IV. APOSTOLATE

17. Combined ministries

The Chapter, motivated by the Province's lack of personnel, recommends that the communities serving the autonomous ministries of Saint John Parish and Saint Joseph Cursillo Center continue to form one community with one prior.

18. Secular augustinian recollects

The Chapter, pleased that the Secular Augustinian Recollect Fraternity has been established in most of our houses, encourages its continued growth and recommends that the provincial spiritual director maintain the practice of meeting with local directors to discuss matters of mutual interest and to plan regional gatherings of the membership.

19. Saint monica christian mothers

The Chapter, aware that the vitality of parish life depends on the quality of family life, recommends that devotion to Saint Monica be encouraged in all our ministries through the association Saint Monica Christian Mothers. In this group mothers aim to transmit the treasure of faith to their children and to foster vocations to the priesthood and religious life.

20. Augustinian recollect brothers

The Chapter, recognizing that through the years our Brothers have served the Province in varied and important roles, recommends that, in addition to assigning them to internal ministry to the community, they be considered for greater participation in our apostolic activities.

V. GOVERNEMENT

21. Historical chronicles

The Chapter, realizing the importance of accurate sources for the history of our Province and its ministries, brings to the attention of all our religious, particularly the local priors, their obligation to keep all records carefully. A local chronicler is to be assigned in each community.

22. Inter-provincial collaboration

The Chapter gratefully acknowledges the assistance given by our sister provinces in helping us meet our personnel and formation needs. Realizing that these needs will continue and increase during the coming triennium, the Chapter urges that the necessary steps be taken to solicit the assistance of the other provinces.

23. Provincial residence

The Chapter designates the Monastery of Saint Cloud, West Orange, New Jersey, as the Provincial Residence. Because of the recent sale of part of this property and consequent contractual stipulations, the Provincial Council should study all implications and if, during the triennium, circumstances make it necessary, may transfer the residence.

24. Presidents of secretariats

The Chapter recommends that the Prior Provincial and his Council adhere to No. 413 of our Constitutions in the appointment of the presidents of the secretariats.

VI. FINANCE

25. Development office

The Chapter recommends that the Prior Provincial and his Council study the possibility of changes in both the projects and the location of the Development Office. This study may result in an eventual change in No. 163 of the *Provincial Directory*.

26. OAR Foundation

The Chapter recommends that, as part of its celebration of this Jubilee Year 2000 and in consideration of the many blessings that a generous Providence has bestowed on us, the Prior Provincial and his Council make a generous contribution to the OAR Foundation.

Modifications of the Provincial Directory:

1. Replacement for No. 63:

The vocation director should make an annual vocation visitation to all our parishes. The candidates and the student professed religious should collaborate with the director and the local promoters in planning these visitations. It would be beneficial to include the laity of the parish, especially the Secular Augustinian Recollects, in programming these events. In addition to the annual vocation visitation, the vocation director should visit the ministries of the Province with some frequency.

2. Addition to No. 111:

The *Plan of Formation* itself should continue to be the object of special study in the Province for all religious, particularly for formation personnel, candidates, and student professed.

3. Addition to No. 125:

The Provincial Council carries out the tallying of the votes (AC 387), normally with the councilors themselves rather than substitutes

present. All those present at the session are tellers and are therefore individually and jointly responsible for examining the signature cards and the ballots and for assuring that in every detail the procedure is carried out with precision and with utmost respect for the electors and for the candidates. They are bound to secrecy after the election (See canon 173, *Constitutions* 385-387 and 447-460). The manner of conducting the tally is as follows:

- a) Before counting the ballots, all those present agree on what will constitute an invalid vote.
- b) As the ballot envelopes and signature cards are removed from the mailing envelopes, the still sealed ballot envelopes are carefully separated into their respective groups, and then the signature cards are destroyed. The ballots are then opened and counted, one group at a time, and each vote is registered.
- c) In determining the results of the election, those who receive the largest number of votes in each group are elected delegates. Those who follow in the order of subsequent largest number of votes will be designated substitute delegate for the first vacancy, substitute delegate for the second vacancy, and so on. The number of substitute delegates will correspond to the number of elected delegates.
- d) The secretary draws up the minutes of the tallying session, to be signed by all those present.
- e) The results of the election are then published, including the number of valid and invalid votes and the number of votes received by each religious who received votes.

4. Addition to No. 151:

All religious who are at least fifty years of age are to have a thorough annual medical examination. In the yearly report of the house, the local prior will inform the Prior Provincial of the fulfillment of this norm.

5. Addition to No. 152:

The fiscal year for Saint Augustine Province is from April 1 through March 31. An appropriate summary of the annual financial report is to be sent to all our houses during the month of September, after the Provincial Council has approved it. A statement identifying trends and/or areas of concern should accompany this report.

6. Addition following No. 155:

All our parishes shall take up an annual burse collection, preferably in conjunction with the annual vocation visitation.

7. Second addition following No 155:

Plans for all major building or renovation projects in ministries not owned but administered by the Province are to be presented to the Provincial Council for review and possible suggestions before they are presented to the local chancery.

XII CAPÍTULO DA PROVÍNCIA SANTA RITA DE CÁSSIA

MENSAGEM

A Província Santa Rita de Cássia reunida em Franca (SP) de 11 a 18 de Janeiro de 2000 para o seu XII Capítulo Provincial, eleva ao Senhor Deus, Pai, Filho e Espírito Santo agradecimentos pela grande avaliação no que diz respeito a sua vida própria.

Louva o Senhor pelos eventos especiais do quadriênio, tais como: 1º e 2º Encontros de Irmãos, VII e VIII Congressos Agostinianos realizados pela FABRA, visita do Papa João Paulo II ao Brasil, Curso de Renovação OAR (Colômbia e Espanha), Simpósio de História OAR (Salamanca), abertura de preparação do Centenário OAR no Brasil em Ribeirão Preto(SP), 52º Capítulo Geral OAR, Criação e instalação da Província Santo Ezequiel Moreno (Filipinas), Chegada dos Agostinianos Recoletos em Itaúna (20/12/98), presença dos Agostinianos Recoletos em Guaraciaba do Norte (Ceará), presença da Relíquia de Santo Agostinho no Brasil, celebração do Centenário dos Agostinianos Recoletos no Brasil, beatificação dos mártires de Motril, reunião Internacional de Formadores OAR (Colômbia), primeiro Encontro de Padres novos da Província Santa Rita de Cássia (Itaúna -MG), a elevação de Frei Joaquim Pertíñez ao Episcopado e a beatificação de Frei Antônio Santana Maria Galvão, primeiro brasileiro a ser elevado aos altares.

Nossa Província está também em comunhão com o Papa João Paulo II, cujo Magistério acatamos sempre com alegria e docilidade, com a Ordem e com a Igreja no Brasil, celebrando o Grande Jubileu do nascimento de Nosso Senhor Jesus Cristo com um novo ardor missionário, preparando-se neste Ano Santo para o século XXI e o Novo Milênio.

Na Ordem, estamos voltados para o Curso de Renovação em Palmira (Venezuela) de 3 a 29 de janeiro de 2000 e o Encontro interprovincial de promotores vocacionais para América e Ásia no Rio de Janeiro (Brasil) nos dias 3 a 16 de fevereiro e lhes auguramos o pleno êxito, e ainda, neste ano 2000 para o Centenário da Canonização de Santa Rita de Cá-

ssia, nossa Padroeira; no Brasil, estamos voltados para os 500 anos de evangelização, louvando a Deus pela beatificação dos primeiros mártires brasileiros (dois sacerdotes e vinte e oito leigos).

Temos ainda muitos outros motivos para agradecer e bendizer o Senhor: a acolhida que os nossos noviços tiveram em Buenos Aires e estão tendo em Monachil, pelos nossos irmãos da Província de Santo Tomás de Vilanova; também à Província da Candelária pela acolhida a um dos nossos noviços; a ajuda da Província de Santo Agostinho, recebendo o primeiro estudante de Teologia; o bom relacionamento com os missionários de Lábrea, à qual nos sentimos especialmente unidos; em geral, pelo bom relacionamento entre as Três Províncias que trabalham no Brasil e a disponibilidade do Filosofado de Franca para acolher os candidatos de tais Províncias; o crescimento da Fraternidade Secular Agostiniana Recoleta; as ordenações sacerdotais; os vários Encontros da Família Agostiniana.

Com profundo reconhecimento, nossa Província estende os seus agradecimentos, ao papa João Paulo II, pelo seu profetismo, exemplo e especial estima à vida consagrada; à Cúria Geral, na pessoa do Padre Prior Geral, Frei Javier Desidério Guerra Ayala, Presidente do Capítulo, pelo seu serviço amável, sereno, seguro e fraterno. E cumprimenta também as outras Províncias.

Queremos também, neste Capítulo, agradecer os missionários, os agentes de pastoral, testemunhas do Reino que em nossos ministérios doam suas vidas a serviço da Igreja por amor a Jesus Cristo.

Finalizando, os Capitulares expressam o seu muito obrigado pelas orações e mensagens recebidas da Cúria Geral, das Províncias, Vicariatos Provinciais, dos nossos bispos, de nossas Irmãs Agostinianas e dos leigos, sinalizando o apoio e a solidariedade. Comprometem-se a servir com júbilo e amor, dentro do carisma agostiniano recoleto. O Capítulo destacou os seguintes temas: a nova evangelização, a dedicação dos religiosos nos ministérios apostólicos; a Promoção Vocacional e Formação, a vida comunitária e a realidade da Infância Missionária. Para isso, eles propõem as seguintes:

ORDENAÇÕES

VIDA AGOSTINIANA RECOLETA

A Comunidade, nascida como fruto do Espírito Santo, que renova a Igreja sem cessar, mostra-se dócil à ação divina e, sob o impulso do mesmo Espírito Santo, e orientação da Igreja, é fiel ao Evangelho e ao seu próprio carisma, adaptando-se a todos os tempos e todos os homens (Const. 22).

Na certeza que somos constantemente chamados à vida comunitária e a um serviço na Igreja, devemos fazer o que estiver ao nosso alcance para realmente vivê-la. Para tal, o Capítulo determina que:

1. Os religiosos intensifiquem a oração pessoal, comunitária, litúrgica (celebrações, concelebrações e Liturgia das Horas) e celebrem as festas da Ordem e de nossos Santos e Bem-aventurados como meio de encontrar a Deus no comunitário;

2. O Ordo Domesticus seja elaborado e/ou revisto anualmente; nele constem as normas de vida e trabalho, com a partilha de responsabilidade nas tarefas (Const. 98);

3. Os retiros mensais sejam momentos de renovação espiritual, encontro fraterno, estudo e reflexão, oportunos para o exercício do Capítulo de Renovação;

4. Os religiosos se empenhem na formação e crescimento da Fraternidade Secular Agostiniana Recoleta e fomentem as devoções próprias da Ordem;

5. Os religiosos coloquem o máximo de empenho na observância dos votos, segundo o propósito e a Regra de nosso Pai Santo Agostinho e as Constituições da Ordem. As violações notórias dos mesmos, depois de uma correção fraterna pelos irmãos, devem receber dos superiores

competentes advertências caritativas e sanções de acordo com o Direito Canônico e nossas Constituições;

6. Dê-se muito apreço à convivência fraterna, em face das solicitações das amizades e exigências humanas que facilmente atingem a vida comunitária;

7. A comunidade religiosa seja hospitaleira para com todos, resguardando, porém, a privacidade dos religiosos, tendo em vista o n. 104 de nossas Constituições e o n. 111 do Código Adicional.

8. Neste quadriênio, a Assembléia Provincial tenha lugar na segunda semana de janeiro e o retiro anual na segunda semana de julho.

PASTORAL VOCACIONAL

Capítulo Provincial continua considerando prioritária a Pastoral Vocacional. Reconhece que houve progresso significativo em alguns ministérios. Lembra que a Pastoral Vocacional deve suscitar as vocações laicais, para fraternidade secular, para a vida consagrada feminina e masculina, especialmente dos irmãos, e sacerdotal. Por isso, determina:

1. A todos os religiosos, especialmente aos Promotores Vocacionais, Orientadores Vocacionais, Piores e Párocos, a concretização e avanços desta tarefa em todos os ministérios da Província;

2. O Prior Provincial, com seu Conselho, encarregue o Secretariado de Formação a elaboração urgente de um Plano Provincial de Pastoral Vocacional que será posteriormente adaptado ao Plano Geral de Pastoral Vocacional da Ordem dos Agostinianos Recoletos;

3. Cada comunidade inclua no *Ordo Domesticus* um Plano de Pastoral Vocacional local;

4. O Prior Provincial dê condições para que os Promotores Vocacionais tenham uma dedicação preferencial a seu trabalho. Os Promotores Vocacionais reúnam-se ao menos uma vez ao ano, juntamente com os Orientadores Vocacionais locais;

5. Haja em todos os movimentos e pastorais juvenis de nossos Ministérios um caráter marcadamente agostiniano recoleto. Os responsáveis por tais Ministérios esforcem-se por criar os grupos de *Juventude Agostiniana Recoleta*.

FORMAÇÃO

A formação de todos e cada um dos religiosos agostinianos recoletos é a primeira obrigação que nossa Ordem assume para com eles e pertence ao exercício de sua pastoral interna; mediante esta ação formadora, e com prioridade a qualquer outra missão, pretende fazer participar plenamente de sua própria vida os membros que a ela se incorporam. (PF 1)

O Capítulo solicita ao Prior Provincial, juntamente com seu Conselho, que;

1. *Encarregue ao Secretariado de Formação a elaboração de um Plano Provincial de Formação e a revisão dos Regimentos Internos de cada Seminário;*

2. *Na distribuição dos religiosos para a composição das comunidades, continue dando prioridade às Casas de Formação (Const. 404; DP 48), destinando no mínimo 03 (três) religiosos para a constituição da Equipe de Formação Local;*

3. *Assessorado pelo Secretariado de Formação, estude as possibilidades de se providenciar uma nova Casa Seminário em Itaúna, MG;*

4. *A formação filosófica continue aberta às demais Províncias; o Noviciado realize-se em conjunto com outras Províncias; estimule os contatos entre religiosos e formandos das mesmas;*

5. *O curso teológico, com duração de quatro anos, seja realizado em centros de estudos eclesiais, residindo os seminaristas no Seminário Teológico Santa Mônica, em São Paulo, SP;*

6. *Facilite e insista na Formação Contínua para todos os religiosos e na especialização em matérias religiosas e humanas; e faça um especial esforço para preparação dos que vão se dedicar à Formação (cf. Const. 169; 183; 404; PF 105; Ordenações do 52º Capítulo Geral 9a).*

ATIVIDADES APOSTÓLICAS

Como o estilo próprio de santificação e apostolado exige da comunidade (agostiniano-recoleta) uma inserção precisa na vida da Igreja (Const. 283), *nosso primeiro esforço apostólico deve ser em ordem a assumir as Diretrizes da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil.*

Para isso, o Secretariado de Apostolado procurará:

1. *Promover pelo menos um encontro anual por região entre os religiosos que trabalham no apostolado para terem um melhor conhecimento dos nossos trabalhos apostólicos, favorecer o intercâmbio de experiências pastorais e aprofundarem as Diretrizes da ação Evangelizadora da Igreja no Brasil.*

Como a índole do ser agostiniano recoleta deve marcar a atividade apostólica dos nossos ministérios (Const. 282), cabe ao Secretariado de Apostolado estabelecer linhas próprias de ação, de modo que os nossos trabalhos apostólicos fiquem impregnados da espiritualidade agostiniano-recoleta.

Para isto, o Capítulo ordena:

2. *Tão logo seja publicado o Ideário de Pastoral Agostiniano Recoleta, todos os religiosos o estudem e ponham em prática;*

3. *O estabelecimento da Fraternidade Secular Agostiniano-Recoleta em nossas casas e ministérios onde ainda não existe e revitalize as já existentes;*

4. *O Secretariado de Apostolado promova encontros entre os participantes das várias Fraternidades e providencie o material necessário para sua divulgação e o crescimento espiritual dos seus membros;*

5. *Em conjunto com o Secretariado de Espiritualidade, o Secretariado de Apostolado empenhe-se na elaboração de material litúrgico e biográfico de nossos Santos.*

A Ordem, como parte da Igreja peregrina, é missionária (Const. 290). Nossa Província está ligada por laços históricos e afetivos à Prelazia de Lábrea. Com o objetivo de revitalizar nossa vocação missionária e reforçar os laços que nos unem, o Capítulo ordena:

AO PRIOR PROVINCIAL E SEU GONSELHO, FAVORECER:

6. *A experiência missionária de nossos religiosos e de outros agentes de pastoral que manifestem o desejo de trabalhar em Lábrea;*

7. *A presença de missionários em nossas casas e ministérios para animar o mês missionário;*

Ao Secretariado de Apostolado, em sintonia com o Secretariado de Formação:

8. *Promover um autêntico espírito missionário em nossos formandos, de modo mais intenso nos que cursam teologia;*

9. *Oferecer a estes últimos a possibilidade de fazer a experiência pastoral na Prelazia de Lábrea, seguindo os trâmites legais;*

10. *Que o Dia de Lábrea seja celebrado em todas as nossas casas no Dia Mundial das Missões, e o Secretariado de Apostolado envie com antecedência o material pertinente;*

11. *Ao Prior Provincial e seu Conselho, a pedido do Secretariado de Apostolado: investir na propaganda e divulgação do apostolado realizado pelos religiosos da Prelazia de Lábrea.*

GOVERNO

Os superiores encarnem em si mesmos o exemplo de santo Agostinho e o espírito dos que consolidaram a Ordem com sua santidade. Lembrem-se de que exercem sua função de serviço e de guia de acordo com a índole própria da mesma. (Const. 328)

1. Em obediência à ordenação 23, inciso c) do último Capítulo Geral, após o transcurso de seis meses depois do término deste Capítulo, o Prior Provincial com seu Conselho exporá ao Conselho Geral as necessidades da Província

2. Para o cumprimento, principalmente da ordenação 29 do último Capítulo Geral, o Prior Provincial envide todos os esforços para ajudar os irmãos em situação especial e irregular a fazerem um discernimento adequado.

3. Em atenção à ordenação 25, inciso “b” do último Capítulo Geral, os priores locais encaminhem ao arquivista geral, por meio da secretaria provincial, todas as publicações relacionadas com a vida e a atividade da Ordem.

4. O Capítulo recomenda aos religiosos que estejam à frente de projetos sociais o aproveitamento da ajuda que pode ser prestada pela ONG Haren Alde com sede em Madri (Espanha).

5. Dada a importância dos secretariados, o Capítulo encarece a necessidade de uma atuação mais eficaz dos mesmos em suas respectivas áreas.

6. O Capítulo pede ao Conselho Provincial que examine com prudência e interesse a conveniência do estabelecimento definitivo da Província com seu Seminário Menor na cidade de Itaúna-MG, o que, em caso positivo, suporá a providência de uma nova sede para o Seminário.

7. O Prior Provincial empenhe-se em dotar cada casa com pelo menos três religiosos, tendo em conta a ordenação III, 2 deste Capítulo

ECONOMIA

A administração econômica da Ordem seja organizada de tal modo que, sempre e em todas as partes, resplandeça pelo seu espírito evangélico e se compagine perfeitamente com o voto de pobreza e com a lei comum do trabalho.(Const. 470)

O Capítulo confia ao Conselho Provincial a tarefa:

1. De promover, no primeiro ano do quadriênio e em cada um dos outros anos, um encontro do Prior Provincial e do Ecônomo Provincial com os priores e os ecônomos locais, visando a técnica e o planejamento da economia de cada casa;

2. Como um dos assuntos para o encontro previsto no item anterior, de preparar um convênio com os conselhos administrativos paroquiais e direção de outras entidades no qual se estabelecerão normas sobre o uso e a conservação dos imóveis de propriedade da Ordem e se determinará uma contribuição extraordinária para a Província, por exemplo, em forma de bolsas de estudos para seminaristas, e se tomarão outras providências de interesse comum;

3. De determinar o destino dos valores das aposentadorias dos religiosos;

4. De exigir das casas a elaboração do orçamento anual, o qual deverá ser remetido à cúria provincial até o fim de novembro do ano anterior;

5. De informar os religiosos, nas assembléias anuais, sobre a situação econômica da Província;

6. A fim de atualizar o ativo imóvel da SABE, de pedir aos priores locais a devida providência para a obtenção, junto às prefeituras municipais, da certidão do valor venal dos imóveis situados em suas circunscrições; com respeito a outros imóveis, esta responsabilidade recai sobre o Ecônomo Provincial:

7. de exigir o cumprimento do nº 474 do Código Adicional e do nº 109 do Diretório que se referem à necessidade de um documento legal que certifique que os bens administrados pelos ecônomos pertencem à SABE.

LIVROS OFICIAIS

1. O capítulo lembra aos priores locais a necessidade de, por si ou por outro, proceder com fidelidade à escrituração dos livros prescritos;

2. Os novos priores locais deverão comunicar ao Prior Provincial a entrega dos livros oficiais, por parte dos antecessores, sem estarem atualizados.

DELEGAÇÃO AO CAPÍTULO

3. O Capítulo determina (CA 386) que sejam doze os delegados ao próximo Capítulo Provincial, assim distribuídos: quatro pelos ministérios do Estado do Espírito Santo e da cidade do Rio de Janeiro, quatro pelos ministérios do Estado de São Paulo, e quatro pelos formadores e promotores vocacionais

SEDE DA PROVÍNCIA

O Capítulo designa a casa São José em Ribeirão Preto como sede da Província, mas outorga ao Prior Provincial com seu Conselho a faculdade de transferi-la para outra cidade por razões graves.

ORDENAÇÃO FINAL

O Capítulo ordena que as Ordenações precedentes sejam lidas em comunidade (DP 25) nos primeiros retiros mensais e comentadas nas assembléias provinciais do quadriênio.

ELEIÇÕES DO XII CAPÍTULO PROVINCIAL

O Capítulo procedeu às seguintes eleições:

PRIOR PROVINCIAL: Frei Antônio Jacintho Gomes Junqueira.

1º Conselheiro e Vigário da Província: Frei Sérgio Bonadiman.

2º Conselheiro: Frei Sérgio Peres de Paula.

3º Conselheiro: Frei Nicolás Pérez Aradros Rúbio.

4º Conselheiro: Frei Silvestre Brunoro.

NOMEAÇÕES PELO CONSELHO PLENO

Prior da Residência São José (Ribeirão Preto, SP): Frei Antônio Jacintho Gomes Junqueira.

Prior do Seminário Teológico Santa Mônica: Frei Antônio Benedito Stéfani.

Mestre de Noviços: Frei José Luiz Gonzaga.

Secretário provincial: Frei Ademir João Garcia.

NOMEAÇÕES PELO CONSELHO PROVINCIAL**EQUIPES DE FORMAÇÃO**

Seminário de São Paulo:

Fr. Antônio Benedito Stefani, Fr. Agostinho Belmonte, Fr. Antônio Leopoldo Sarroche Filho.

SEMINÁRIO DE FRANCA:

Fr. Sérgio Peres de Paula, Fr. Sérgio Bonadiman, Fr. José Lorenzo Gómez.

SEMINÁRIO DE ITAÚNA:

Fr. Mário Aparecido, Fr. Oswaldo Andrade Resende, Fr. Sérgio Peres de Paula.

SECRETARIADOS

De Espiritualidade:

Presidente: Fr. Antônio Leopoldo Sarroche Filho - Vogais: Fr. Agostinho Belmonte - Fr. Romualdo Martinucci - Fr. Silvestre Brunoro.

De Promoção Vocacional e Formação:

Presidente: Fr. Sérgio Peres de Paula - Vogais: Fr. Antônio Benedito Stefani - Fr. Mário Aparecido - Fr. Domingos Sérgio Gusson.

De Apostolado:

Presidente: Fr. Jesus Nicolás Pérez Aradros Rúbio; Vogais: Fr. João Constantino Junqueira Neto, Fr. Raimundo Nonato de Oliveira.

PROMOTORES VOCACIONAIS

Para a cidade de São Paulo:

Fr. Francisco de Assis Stein.

Para os Estados de Espírito Santo, Rio de Janeiro e Minas Gerais:

Fr. Domingos Sérgio Gusson.

Para a região de Franca:

Fr. Célsio Elias Carrocini.

ORIENTADORES VOCACIONAIS

Ribeirão Preto: Fr. Ademir João Garcia.

Franca (Nossa Senhora das Graças): Fr. Rosalvo de Miranda.

Franca (Nossa Senhora Aparecida): Fr. Sérgio Bonadiman.

Igarapava: Fr. Francisco Sevolani Botacin.

Itaúna: Fr. Mário Aparecido.

Vitória: Fr. Jesus Nicolás Pérez Aradros Rúbio.

Cachoeiro do Itapemirim: Fr. Silvestre Brunoro.

Castelo: Fr. Edielson Oliveira da Cunha.

Muqui: Fr. Joaquim Canzian Filho.

Rio de Janeiro: Fr. Celso Moreira Júnior.

São Paulo: Fr. Marcus Vinicius Dorrigo Leite.

DIRETÓRIO DA PROVÍNCIA

Revisto no XII Capítulo Provincial realizado no Seminário Nossa Senhora Aparecida de Franca de 11 a 18 de Janeiro de 2000.

TÍTULO I – INTRODUÇÃO

CAPÍTULO ÚNICO – A PROVÍNCIA E DISPOSIÇÕES GERAIS

1. A Província Santa Rita de Cássia, fundada a 18 de junho de 1960 e instalada a 29 de junho do mesmo ano, constitui uma parte jurídica da Ordem dos Agostinianos Recoletos.

2. A Ordem dos Agostinianos Recoletos prevê e pede, em suas Constituições, que cada Província tenha seu Diretório próprio, cuja finalidade é adaptar às circunstâncias especiais e específicas as normas gerais, completando tudo aquilo que, expressa ou tacitamente, as mesmas Constituições lhe deixam o encargo de fazer (Const. 378), concretizando na prática o Plano Geral de Formação.

3. Compete ao Capítulo Provincial proceder à revisão deste Diretório, elaborado pelo Prior Provincial com o consentimento de seu Conselho e confirmado pelo Conselho Geral (Const. 378).

4. Acrescentar, suprimir ou mudar algo no Diretório, assim como interpretá-lo, é competência do Capítulo Provincial (Const. 382,6). O Prior Provincial, com o consentimento do seu Conselho, pode interpretá-lo com decisão prática.

5. O Capítulo Provincial seja realizado a cada quatro (4) anos e, como data de referência, fica estabelecido o dia quinze (15) de janeiro, para efeitos dos números 383 das Constituições e 384 do Código Adicional.

TÍTULO II – A VIDA DA PROVÍNCIA

CAPÍTULO I – ATIVIDADES

6. A Província Santa Rita de Cássia parte integrante da Ordem dos Agostinianos Recoletos, participa de sua estrutura e dos seus fins, e está ordenada essencialmente ao serviço da Igreja.

7. Levando em conta a tradição, o espírito da Ordem, os postulados da Igreja hoje, no Brasil, a necessária renovação deve ser adequada ao nosso ambiente, e requer o envolvimento de todos, além de normas oportunas.

8. Para que a Província consiga realizar sua função eclesial, terá como atividades prioritárias:

Atingir o religioso, mesmo individualmente, dentro do seu contexto pessoal, sua maneira de ser, de sentir, de pensar, de agir, fazendo que desabroche dia-a-dia para os valores e dimensões da vida comunitária;

Centrar a maior parte dos seus esforços no fomento e seleção de vocações e no empenho de manter a vitalidade e o progresso das Casas de Formação;

Dar continuidade à atividade apostólica em ministérios paroquiais, mas com o propósito de atualização crescente nos seus instrumentos;

Desenvolver outras atividades apostólicas, tais como: pregação de retiros, publicação de livros, edição de revistas, colaboração em órgãos da imprensa falada e escrita, participação e manutenção de obras e iniciativas de cunho assistencial ou de promoção social (Roupeiros de Santa Rita e similares).

CAPÍTULO II – VIDA CONSAGRADA

9. Pela profissão dos conselhos evangélicos, a Igreja nos dá a possibilidade de confirmar, de modo estável, nossa doação a Cristo numa vinculação peculiar ao seu serviço (PC 5), do acordo com o ideal agostiniano (LG 44-45).

10. Respondendo ao chamamento, os religiosos se obrigam a uma imitação mais perfeita de Cristo que, *virgem e pobre* (Mt 8, 2; Lc 9, 59), remiu e santificou o mundo com sua obediência *até a morte* (Fl 2, 8). Esta tomada de consciência torná-los-á mais responsáveis em âmbito de Província, de Ordem e de Igreja.

11. Lembrando que a castidade se guarda mais seguramente quando, entre os irmãos, reina a verdadeira caridade fraterna na vida comum (PC 12; Const. 43), procurem os irmãos estabelecer uma convivência amistosa em Cristo, dentro da comunidade (Const. 18).

12. Com respeito à clausura, observe-se o prescrito no nº 104 das Constituições e nº 105 do Código Adicional. Procure-se, ademais, criar em cada casa um ambiente de oração, estudo e trabalho, todos partilhando estes bens.

13. O que o religioso receber, seja por ministério, trabalho ou qualquer outro, faz parte do patrimônio comum (Const. 54).

14. O testemunho evangélico da pobreza exige de nossos religiosos simplicidade na vida comum e individual e dedicação ao trabalho, o qual permite atender as necessidades normais do bem comum (Const. 52). Cada casa defina com seu Conselho a melhor forma de os religiosos exercitarem a ajuda aos necessitados.

CAPÍTULO III – VIDA COMUNITÁRIA

15. A vida comum, fundamento da comunidade agostiniana, deve ser uma ajuda à total consagração a Deus. Por isso, *os irmãos entreguem sua vida e tudo o que lhes pertence ao serviço do amor* (Const. 17). A comunidade deve ser uma verdadeira família espiritual, onde se antepõe o bem comum ao próprio (Regra 5, 2).

16. Todos os membros da comunidade, sem exceção, são responsáveis pela paz e harmonia que deve reinar; procurem todos os meios para suprimir divisões internas, cultivando especialmente o perdão sincero e a correção fraterna (Const. 17).

17. Em cada casa, procure-se elaborar comunitariamente o *Ordo Domesticus* (Const. 98), enviando-o em seguida ao Prior Provincial para a aprovação. O *Ordo Domesticus* será revisto anualmente.

18. O *Ordo Domesticus* deve estabelecer:

- algumas normas de vida e trabalho em comum, com distribuição de tarefas e responsabilidades, a fim de que todos estejam a par do que se passa em comunidade;
- a forma de fazer gastos pessoais de cada irmão. Na dúvida, consulte-se o Prior Provincial com seu Conselho;
- o tempo para certas atividades comunitárias: o recreio comum, onde a fraternidade se encontre; horário mais conveniente da primeira meia hora de oração mental em comum e o modo e tempo da segunda meia hora, e da Liturgia das Horas; a forma concreta da penitência comunitária nos dias indicados pelas Constituições (CA 89), os dias e a hora da missa da comunidade (CA 68); a programação das férias; os momentos de silêncio nos quais os irmãos possam dedicar-se à oração pessoal, ao estudo e ao descanso;
- o tempo para a avaliação e revisão de vida, em espírito de fraternidade, oração e fê;

19. As férias dos irmãos devem ser sempre disciplinadas pelas normas do Prior Provincial com seu Conselho. Deverão ser sempre tiradas de uma só vez, sempre que possível. O Conselho local determinará a importância de que os irmãos poderão dispor. Para viagens ao exterior, o Prior Provincial com seu Conselho determinará da mesma forma a quantia necessária (Const. 107);

20. Com relação aos religiosos que exercem o ministério fora de sua pátria, devem comunicar, por escrito, ao Prior Provincial, pelo menos

com seis meses de antecedência, sua intenção de utilizar a oportunidade ou a renúncia a férias na pátria.

21. Oferece-se oportunidade de reciclagem ou aperfeiçoamento pastoral no exterior aos religiosos que trabalham em sua pátria na comemoração dos jubileus de prata ou de ouro, de sacerdócio ou de profissão solene, em se tratando de irmãos não clérigos. Deixa-se a critério do Prior Provincial com seu Conselho determinar as normas para o cumprimento deste assunto. O religioso deve comunicar, por escrito, ao Prior Provincial o mais breve possível, quando intenciona fazer uso desta oportunidade ou a renúncia à mesma.

22. As atuais condições de trabalho exigem o uso do automóvel. Tenha-se presente que o carro deve ser sempre para uso da comunidade.

23. Recomenda-se a comemoração de datas comuns: aniversários, data de profissão e ordenação, festas da Igreja e da Ordem, etc., convidando-se as casas vizinhas para a alegria comum. Dê-se especial atenção e destaque às solenidades e festas da Ordem, procurando novas formas no tesouro antigo de nossas devoções.

24. Com respeito aos irmãos falecidos da Província, sejam lembrados na Liturgia das Horas durante uma semana. Uma missa, assim como a missa pelo pai ou pela mãe de algum religioso, deve ser participada por toda a comunidade.

25. No início das refeições, em todas as casas, haja uma breve leitura da Bíblia, da Regra, das Constituições, deste Diretório, de trechos das obras de nosso Pai Santo Agostinho ou de documentos do magistério da Igreja e da Ordem (CA 108; Regra 3, 2).

26. Cultive-se a virtude da hospitalidade, tradição das Ordens religiosas (CA 111). Deve ser exercida não somente com relação aos irmãos, mas também aos familiares, outros religiosos e sacerdotes. Dê-se a máxima atenção aos confrades idosos e doentes (Const. 91).

27. Em todas as casas observe-se o nº 433 do Código Adicional no que se refere aos livros oficiais. Além dos aí exigidos, são obrigatórios o Caixa Diário e, nas Casas de Acolhida e nas de Formação, também o Livro de Matrículas.

CAPÍTULO IV – ATIVIDADE APOSTÓLICA

28. Na aceitação dos ministérios, o critério maior a ser levado em conta deverá ser a possibilidade de os irmãos trabalharem em equipe, segundo o critério dos nn. 308 das Constituições e 432 do Código Adicional.

29. Quando a atividade de uma comunidade for principalmente paroquial, os cargos de Prior e de Pároco serão exercidos de preferência pela mesma pessoa.

30. Conforme as Constituições nº 440, o Código Adicional nº 441 e o nº 86 deste Diretório, o Capítulo local, deve:

- planejar a execução do apostolado de acordo com o plano de conjunto, desenvolvendo a participação de todos;
- estabelecer relações entre a paróquia e a comunidade religiosa, resolver os conflitos que possam surgir entre seus membros.

CAPÍTULO V – A FAMÍLIA AGOSTINIANA RECOLETA

31. Procure-se estabelecer relações de amizade fraterna com os irmãos de outras Províncias; sejam fortalecidos os laços de fraterno amor com os religiosos de outros institutos agostinianos. Para isso, podem ser instrumentos: retiros e encontros em comum, semanas de espiritualidade e convivências, principalmente entre os alunos.

32. As irmãs Missionárias Agostinianas Recoletas sejam objeto de especial carinho e dedicação. Procure-se estabelecer programas em conjunto sobre temas de espiritualidade, formação e promoção vocacional.

33. Procure-se desenvolver um trabalho com aqueles que já fizeram parte de nossa família agostiniana (CA 514).

TÍTULO III – PROMOÇÃO VOCACIONAL

CAPÍTULO I – O DEVER DA PROMOÇÃO

34. Todos os religiosos considerem-se obrigados a cultivar as vocações (Const. 157). Nossas comunidades devem ser capazes de suscitar, atrair, acolher e formar novas vocações (Const. 158).

35. Assessorados pelo Secretariado de Formação e Promoção, o Prior Provincial designe um ou vários Promotores Vocacionais, os quais serão membros do referido Secretariado. A eles compete animar toda a ação promocional, assessorados pelo Secretariado.

§ Único - Os Promotores Vocacionais deverão ser amparados com os meios financeiros para o exercício de sua função.

CAPÍTULO II – A EQUIPE DE PROMOÇÃO VOCACIONAL

36. Os Promotores Vocacionais e os Orientadores Vocacionais de cada casa, nomeados pelo Prior Provincial, à proposta da comunidade, constituem a Equipe de Promoção Vocacional. Esta Equipe deve se reunir, ou no todo ou por regiões, para programar, realizar e avaliar periodicamente os trabalhos (PC. 111).

37. A Equipe procure formar e desenvolver equipes vocacionais em nossas casas, constituídas por religiosos, casais, educadores, leigos engajados.

38. Compete aos Promotores Vocacionais:

- incentivar a oração pelas vocações, elaborar material adequado para os meios de comunicação social, programar encontros vocacionais, aproveitando também o trabalho missionário da Prelazia de Lábrea como motivação para sua ação junto à juventude;
- manter contato freqüente com os Orientadores Vocacionais e com os candidatos, através de visitas e de correspondências;

- manter contato com a Pastoral Vocacional local;
- elaborar fichas pessoais sobre os candidatos, recolhendo as necessárias informações, as quais serão entregues à Casa de Formação onde o candidato ingressar;
- realizar o trabalho de promoção vocacional, quanto possível, com as Missionárias Agostinianas Recoletas e com as outras Províncias;
- empenhar-se no fomento e cultivo de vocações adultas, especialmente para religiosos não clérigos (PF. 366). Para estes, a idade máxima para ser admitido será de cinquenta (50) anos, salvo o referido no número 55 deste Diretório.
- estudar e colocar em prática o Plano de Formação, nos seus números 112 e seguintes.

39. Compete aos Orientadores Vocacionais:

- manter vivo na comunidade o interesse pelas vocações: responsabilizar-se pela celebração na comunidade do Dia Vocacional e de datas similares;
- descobrir, acolher e cultivar os germes de vocação nos possíveis candidatos à vida religiosa;
- informar o Promotor Vocacional sobre as possíveis vocações surgidas;
- estudar e colocar em prática o Plano de Formação nos seus números 114 e seguintes.

CAPÍTULO III – SELEÇÃO DE CANDIDATOS

40. Exige-se uma convivência de adaptação de duas semanas para os candidatos apresentados pela Promoção Vocacional, antes de serem admitidos em nossos Seminários. Uma equipe dirigirá esta convivência com o auxílio, se for necessário, de pessoas especializadas: psicólogos, médicos, etc.

41. Faça-se a seleção prudente, levando em conta as aptidões físicas, intelectuais e morais, dando ao candidato o conhecimento claro das obrigações que implicam o fato de abraçar nosso estilo de vida (PF 133).

42. Seja iniciado um prontuário pessoal desde a entrada no seminário, contendo:

- Certidão de Nascimento;
- Certidão de Batismo e de Crisma;
- Certidão de Casamento religioso e civil dos pais;
- Três fotografias 3x4, recentes;
- comprovante dos estudos realizados;
- ficha médica (exame médico completo) e prova de tratamento dentário recente;
- Atestado de uma pessoa idônea a critério do Promotor ou Orientador Vocacional;
- Ficha pessoal elaborada pelo Promotor ou Orientador Vocacional.
- Em se tratando de candidatos adultos, exigir-se-á ainda: i
- Carteira de Identidade;
- Título de Eleitor;
- certificado de quitação com o Serviço Militar;
- Cartão de Identificação do Contribuinte (CIC).

§ Único - Este prontuário pessoal acompanhará o candidato nas diversas etapas da formação com os documentos “e”, “f” e “h” sempre atualizados.

TÍTULO IV – FORMAÇÃO

CAPÍTULO I – EQUIPE DE FORMAÇÃO

43. A formação, em cada casa de formação, deve estar a cargo de uma equipe presente e atuante que dê atenção e se relacione pessoalmente com os formandos (CA 164-165; PF 102-104).

44. O Conselho Provincial escolherá os membros das Equipes de Formação, assessorado pelo Secretariado de Formação e Promoção (Const. 169; PF 102);

45. Corresponde ao Prior local presidir as atividades e reuniões da Equipe de Formação, a qual ele deverá convocar pelo menos uma vez ao mês (Const. 170).

46. No final de cada semestre, a Equipe de Formação reunir-se-á para avaliar a idoneidade e o aproveitamento dos alunos com vistas a uma prudente seleção (PF 181 c). Em se tratando do noviciado, a avaliação deverá ser feita de quatro em quatro meses.

47. A Equipe de Formação, por si ou por meio de outros religiosos, manterá contato freqüente com as famílias dos formandos.

CAPÍTULO II – CASAS DE FORMAÇÃO

48. As Casas de Formação sejam dotadas de efetivo pessoal estável e são regidas pelo *Ordo Domesticus* e pelo Regimento Local de Formação. Seu ritmo interno não deve ser prejudicado com atividades pastorais e sociais (PF. 91-92).

49. Pede-se que os formadores sejam exemplos de virtude e amor à Ordem e tenham preparo pedagógico atualizado, como também sólida formação espiritual e teológica (Const. 169). Compete à equipe de formadores elaborar o Regimento local de formação, dinamizar a participação ativa dos formandos e acompanhá-los em todo seu processo educativo (Const. 170).

50. Os formadores devem ser liberados de todas funções que impeçam ou dificultem seu múnus formador (CA 171).

51. A formação de nossos alunos deve ser integral e progressiva tendo em vista a vivência do carisma da Ordem e as atividades da Província. Os formadores tenham em mente as normas oportunas e explícitas das Constituições sobre os critérios e objetivos da formação (Const. 132-155).

52. A preocupação pela subsistência não dificulte os formadores no cumprimento de seus deveres específicos. Para que isto seja

possível, o economato provincial completará com verbas a receita das casas de formação, tanto para as despesas ordinárias como para as extraordinárias.

53. Para a manutenção das casas de formação não se exclui a colaboração das famílias dos alunos.

54. Numa linha de corresponsabilidade formativa, e em atenção às condições sócio-econômicas do nosso povo, os alunos são chamados a contribuir com seu trabalho para o bem comum, sob a orientação dos formadores e respeitando as aptidões de cada um.

55. O período de formação na Província será igual para os candidatos:

- primeiro e segundo graus completos;
- três anos de curso filosófico;
- um ano de noviciado;
- quatro anos de curso teológico.

§ Único - Os casos especiais sejam estudados pelo Secretariado de Formação e Promoção (seguindo informações do Promotor Vocacional).

56. Dado o momento histórico da Província no setor da formação, convém procurar a colaboração de outras Províncias através do intercâmbio de religiosos e de experiências (CA. 190).

SEÇÃO PRIMEIRA: SEMINÁRIO MENOR

57. Para entrar no Seminário Menor, o candidato deverá ter concluído a sétima série do primeiro grau.

58. A Equipe de Formação proveja no Regimento local de formação a complementação dos estudos do primeiro e segundo graus com um curso de Doutrina Cristã (Catecismo), assim como de Iniciação Bíblica e Litúrgica. Na formação agostiniana, ofereçam-se aos alunos conhecimentos básicos sobre a vida e a obra de Santo Agostinho e sobre a história, atividades e figuras relevantes de nossa Ordem. Favoreça-se a compreensão das diferenças entre a vida religiosa, vida religiosa-sacerdotal e outros estados de vida cristã.

59. O tempo de lazer seja programado de tal forma que ajude os seminaristas na sua formação integral.

60. Crie-se um ambiente de família com a presença e atuação dos formadores. Não se deixe de lado a importância da família como educadora. Da mesma forma, não se deixe de lado a vivência do engajamento comunitário, base de toda formação eclesial atual.

61. A vida de piedade no seminário deve estar centrada na Eucaristia, não se esquecendo, no entanto, outros atos de piedade. Deve-se procurar por todos os outros meios que haja um ambiente humano, alegre e sadio.

62. O Prior do Seminário envie à Equipe de Formação do seminário maior de filosofia o prontuário pessoal dos formandos, deixando uma cópia nos arquivos do Seminário, por ocasião de sua transferência.

63. O primeiro e segundo graus sejam feitos sempre em estabelecimentos reconhecidos, tudo segundo as normas educacionais do país.

SEÇÃO SEGUNDA: CASAS DE ACOLHIDA

64. 1) As Casas de Acolhida serão criadas pelo Conselho Provincial, designando-as especialmente para esta finalidade ou aproveitando as já existentes;

2) Nas Casas de Acolhida serão recebidos os candidatos que buscam nossa Ordem e que se encontram num grau de escolaridade inferior ao exigido no número 57 deste Diretório, ou adultos que desejam fazer uma experiência de vida religiosa agostiniana recoleta, indicados pelo Secretariado de Formação e Promoção;

3) O Prior Provincial, assessorado pelo Secretariado de Formação e Promoção, determine, em cada caso, o tempo de permanência dos alunos nas mesmas;

SEÇÃO TERCEIRA: SEMINÁRIO MAIOR FILOSÓFICO

65. O curso filosófico constará de três anos e será realizado em Franca, Estado de São Paulo. Para os candidatos religiosos clérigos, este curso será feito antes do noviciado.

66. Haverá um Mestre dos Alunos que estará em contato mais diretamente com os seminaristas. Deverá ser ajudado pelos outros membros da Equipe de Formação (Const. 182).

67. As atividades pastorais dos seminaristas devem ser assumidas a critério da Equipe de Formação, de modo a não afetar a vida de estudos.

68. O currículo filosófico será completado com programas de língua latina, línguas modernas, agostinismo, teoria e prática musical, introdução ao Mistério de Cristo; no último semestre, inclua-se a disciplina Introdução à Vida Religiosa (PF 06).

69. Para as avaliações de aproveitamento, adotem-se os sistemas de provas e notas usados no país para nível universitário. O aluno reprovado no primeiro exame terá direito a outro, a critério do corpo docente, no início do período escolar seguinte. Deverá repetir a disciplina se não obtiver a nota exigida.

70. É mister enriquecer a biblioteca do Seminário Nossa Senhora Aparecida, de Franca, como biblioteca central da Província, recolhendo todo tipo de obras e revistas úteis para favorecer a pesquisa por parte dos religiosos, dos professores e dos alunos.

SEÇÃO QUARTA: NOVICIADO

71. Para o ingresso no noviciado, tenham-se em conta as exigências do n° 207 das Constituições e n° 208 do Código Adicional e ainda o cânon 641 e seguintes do Direito Canônico e o n° 103 do Plano de Formação.

72. O noviciado não pode ser considerado um ano de estudos oficiais.

73. Convém que o Mestre de noviços se esmere em sublinhar o ideal da vida religiosa como opção fundamental para os candidatos (Const. 206; PF 245).

74. O Mestre de noviços deve ser respeitado em sua autonomia e ajudado pela comunidade no seu trabalho formativo (PF 271).

75. A programação do noviciado deve estar inserida no *Ordo Domesticus*.

SEÇÃO QUINTA: SEMINÁRIO MAIOR TEOLÓGICO

76. O curso teológico, com duração de quatro anos, será realizado em centros de estudos eclesiais, residindo os seminaristas no Seminário Teológico Santa Mônica em São Paulo (Capital).

77. No curso teológico, os professores devem estar sob a orientação mais direta de um Mestre de Professores.

78. Os professores receberão uma complementação doutrinária sobre a doutrina agostiniana, de modo especial a teologia de Santo Agostinho, a teor do nº 239 das Constituições e do nº 328 do Plano de Formação

79. Participem os professores das atividades pastorais da comunidade, como complemento de sua formação acadêmica, sob a direção da Equipe de Formação.

80. As notas obtidas pelos professores referentes aos seus estudos devem ser conservadas no prontuário pessoal.

81. A Equipe de Formação programará as férias, podendo o professor passar junto da família o período de trinta dias ao ano. Incluam-se entre as atividades a serem programadas: vocacionais, pastorais, ministeriais (Prelazia de Lábrea) e manuais, que revertam em benefício da própria formação e em ajuda a outras comunidades da Província.

82. Após os estudos teológicos, exige-se continuar a formação e atualizá-la espiritual, intelectual e pastoralmente (PF 331).

SEÇÃO SEXTA: FORMAÇÃO PERMANENTE

83. O Prior Provincial com seu Conselho é o promotor e organizador da formação permanente, através do Secretariado de Formação e Promoção.

84. Podem-se citar entre outros meios: o tempo de estudo assinalado no *Ordo Domesticus*, o Capítulo de Renovação, as reuniões comunitárias, semanas de estudos sobre agostinismo e espiritualidade, Cursos de Renovação OAR, conferências e cursos de reciclagem teológico-pastorais (CA 271; PF capítulo 7).

85. É um instrumento importante para a formação permanente a biblioteca, a qual deve existir em todas as casas, dotada de livros e de outras publicações e atualizada continuamente (CA 433; PF 381-387).

86. O *Ordo Domesticus* de cada casa, aprovado pelo Prior Provincial, proveja a possibilidade de seus membros participarem de cursos de atualização teológica, espiritual e pastoral. Nele estejam inseridos também os retiros mensais e anuais, convivências com outras comunidades e as férias anuais de cada religioso.

87. O Prior Provincial com seu Conselho convocará e preparará, por si ou por outros, uma assembléia geral dos religiosos, incentivando a participação do maior número possível de confrades.

88. No relatório anual de cada casa deve constar o que foi ou não realizado na formação permanente conforme sugerem nossas Constituições, este Diretório e o Plano de Formação.

TÍTULO V – SECRETARIADOS

CAPÍTULO I – NÚMERO E NORMAS GERAIS

89. Para a função de serviço do governo provincial existam na Província os seguintes Secretariados: Secretariado de Espiritualidade, Secretariado de Formação e Promoção Vocacional, Secretariado de Apostolado e Secretariado de Economia (Const. 413 e 368; CA 370).

90. Os secretariados estão intimamente unidos entre si pelas pessoas às quais se referem, pelas atividades que devem exercer; são diferentes aspectos de um serviço comum.

91. Os secretariados, além do prescrito nas Constituições, no Código Adicional e neste Diretório, devem também levar em conta as ordenações dos Capítulos Geral e Provincial.

92. Cada secretariado é constituído de um presidente e de um número conveniente de vogais, escolhidos preferencialmente entre os religiosos que trabalham em atividades próprias de cada secretariado, tendo em conta o número 35 deste Diretório. É competência do Conselho Provincial designar os membros e determinar o número (CA 414).

93. Cada secretariado deve realizar, pelo menos, as reuniões estabelecidas neste Diretório. Na primeira reunião, com a proposta do presidente, seja designado um secretário dentre os membros.

94. Compete ao presidente:

- a) fazer a convocatória para as reuniões;
- b) elaborar a ordem do dia das mesmas com o temário seguinte: os assuntos apresentados pelo Prior Provincial, as propostas apresentadas pelos vogais, as questões que ele julgue conveniente propor para estudo;
- c) levar ao conhecimento do Prior Provincial a ordem do dia, antes das reuniões, e as conclusões das mesmas.

95. Compete ao secretário:

- a) levantar as atas das reuniões;
- b) arquivar as atas e guardá-las em lugar conveniente;
- c) enviar cópia das atas ao Prior Provincial e a cada membro do Secretariado;
- d) entregar ao sucessor todo o material arquivado;

96. Compete aos vogais:

- a) participar das reuniões;
- b) estudar o temário da ordem do dia;
- c) apresentar propostas, tanto suas como dos religiosos, para a elaboração do temário;
- d) ser o laço de união entre o Secretariado, do qual é vogal, e os religiosos.

CAPÍTULO II – SECRETARIADO DE ESPIRITUALIDADE

97. O Secretariado de Espiritualidade tem como finalidade alimentar o espírito agostiniano recoleto e procurar conservar sua identidade, desenvolvendo-a e adaptando-a aos nossos tempos.

98. Função do Secretariado de Espiritualidade:

- a) relacionar-se com o Secretariado Geral de Espiritualidade e com os congêneres de outras Províncias;
- b) oferecer aos que escolheram nossa família agostiniana re-coleta os meios adequados para realizar sua vocação: textos de História da Ordem, textos das obras de nosso pai Santo Agostinho, temas para reflexão e aprofundamento de nossa espiritualidade, etc.;
- c) promover o conhecimento da doutrina espiritual de Santo Agostinho, realizando Semanas Agostinianas e divulgando no mercado brasileiro revistas e autores agostinianos;
- d) programar periodicamente encontros e conferências com a participação dos irmãos de outras Províncias e com os agostinianos;
- e) fomentar, quando possível, a investigação histórica da Ordem no Brasil.

CAPÍTULO III SECRETARIADO DE FORMAÇÃO E PROMOÇÃO VOCACIONAL

99. A finalidade do secretariado é promover a Pastoral Vocacional e dinamizar o processo formativo.

100. Compete ao secretariado:

- a) coordenar os trabalhos da Pastoral Vocacional assessorando os Promotores Vocacionais;
- b) ajudar na seleção dos candidatos apresentados pelos Promotores Vocacionais;
- c) assessorar o Prior Provincial com seu Conselho na nomeação das equipes de formação;
- d) garantir a unidade de critérios e a continuidade de todo o processo educativo através de reuniões periódicas com as Equipes de Formação;
- e) zelar pela aplicação da legislação civil e eclesiástica no referente aos estudos, e manter contato com os organismos

eclesiásticos nacionais encarregados da formação e estudos em seminários;

- f) promover a formação permanente dos formadores, orientando-os sobre congressos, cursos universitários e outros, de interesse para o aperfeiçoamento do seu múnus;
- g) assessorar o Prior Provincial com seu Conselho para as iniciativas de formação permanente dos religiosos, conforme os nn. 83-84 deste Diretório.

§ Único - O Secretariado realizará pelo menos duas reuniões ao ano.

CAPÍTULO IV SECRETARIADO DE APOSTOLADO

101. O Secretariado de Apostolado tem como finalidade promover a contínua atualização pastoral de nossos religiosos nas exigências da Igreja hoje e a promoção e dinamização dos apostolados próprios da Ordem.

102. Em conjunto com o Secretariado de Formação e Promoção Vocacional, intensificar a formação permanente dos religiosos na área da pastoral diocesana e no apostolado agostiniano recoleto (cf. Const. 157 e 307; CA 160-161).

103. Na área da pastoral diocesana, é função do Secretariado:

- a) incentivar o cumprimento das diretrizes pastorais da Igreja no Brasil e a melhor integração na pastoral diocesana;
- b) auxiliar as paróquias, quando possível e quando solicitado, no planejamento e execução de programas da Igreja particular e dos próprios.

104. Na área do apostolado agostiniano recoleto é função do Secretariado:

- a) incentivar a vida da comunidade cristã e comunidade agostiniana recoleta, aproveitando a catequese e a pregação para dar a conhecer a vida religiosa e a vida de nossa Ordem;
- b) dar especial atenção à Pastoral Vocacional, conforme recomendam as Constituições (nn. 156 ss., 307);

- c) procurar revitalizar as Fraternidades Seculares Agostinianas Recoletas e as associações agostinianas, dentro de uma visão eclesial;
- d) em conjunto com o Secretariado de Espiritualidade, elaborar material e subsídios para a celebração dos santos da Ordem (homilias, novenas, etc.), aniversário da Recoleção e dos religiosos; difundir esquemas explanados de doutrina agostiniana;
- e) incentivar especial interesse pela atividade missionária da Prelazia de Lábrea, desenvolvendo um empenho efetivo a traduzir-se, entre outras iniciativas, no fomento à ajuda econômica e à cooperação no trabalho por parte de voluntários sacerdotes, religiosos e leigos, dentro de nossas possibilidades (CA 303);
- f) orientar sobre o cumprimento do n° 283 das Constituições, ou seja, descobrir o que de peculiar nosso apostolado pode oferecer à vida da Igreja; qual a nossa forma peculiar de apostolado, lembrando que o fundamental da peculiaridade é a formação de autênticas comunidades paroquiais;
- g) manter contatos diretos com as diversas casas por meio de visitas através de um membro do secretariado;
- h) incentivar o desenvolvimento de qualidades específicas apostólicas (música, composição literária, catequese, liturgia) dos religiosos;
- i) incentivar os professos a criarem uma agência de notícias agostinianas para a sua divulgação, principalmente no Mensageiro de Santa Rita.

§ Único - O Secretariado realizará pelo menos duas reuniões ao ano.

TÍTULO VI – BENS TEMPORAIS

CAPÍTULO I DISPOSIÇÕES GERAIS

105. Para os efeitos jurídicos, a administração dos bens da Província é gerida pela sociedade civil *Sociedade Agostiniana de Beneficência e Educação* (SABE), a qual todos os religiosos devem conhecer, acatar e ajudar. Esta Sociedade tem estatutos que disciplinam o uso dos bens econômicos e financeiros.

106. A fonte primeira de nossos bens é o trabalho e a vida simples dos irmãos. Seus rendimentos, pelo voto de pobreza, são objetos de administração comum. Uma boa administração destes bens é uma das fontes e não a principal.

107. Na nomeação dos ecônomos, leve-se em conta o que está prescrito no n° 473 das Constituições.

108. Compete ao Prior Provincial, assessorado pelo Secretariado de Economia, nomear os diretores e administradores das entidades filiadas à Província.

109. Os irmãos que administram bens da Província deverão fazer uma declaração com validade legal e jurídica, manifestando que os bens administrados pertencem à SABE (CA 474).

110. Para a movimentação de contas bancárias serão necessárias duas assinaturas conjuntas: do Prior, do Ecônomo e/ou outro religioso. Todos os depósitos bancários estarão em nome da SABE.

111. Os irmãos devem zelar pela conservação dos bens e pela economia da casa onde moram. Mas em cada casa deve haver um ecônomo, encarregado da administração direta da economia (Const. 472-473, 475-477; CA 479-480, 483-484ss).

112. Compete ao Ecônomo local:

- a) fazer ou atualizar o inventário de todos os bens da casa;
- b) propor as obras que, dentro de sua atribuição, podem e devem realizadas;

- c) elaborar, para ser enviado no mês de setembro ao Conselho Provincial, um orçamento dos prováveis ingressos e gastos do ano seguinte, assim como das necessidades da casa que superem a competência do Prior local com seu Conselho (CA 487);
- d) nas Casas de Formação, assessorado pelo bibliotecário, propor ao Conselho Provincial o Orçamento para as bibliotecas;
- e) enviar ao Prior Provincial, cada três meses, uma cópia da receita e despesa da casa, assinada pelo Prior e seu Conselho; e ao Economato provincial, enviar mensalmente o saldo de caixa;
- f) assessorar o Prior local e seu Conselho no registro dos empregados conforme as leis trabalhistas. O registro deve ser em nome da SABE, salvo os casos contemplados pelo cânon 681, §2 do Direito Canônico;

113. A partir da primeira profissão, cada religioso deve estar inscrito no Instituto de Aposentadoria e Previdência Social (IAPAS) e no Instituto Nacional de Assistência Médica da Previdência Social (INAMPS) na categoria de ministro de culto, conforme lei federal nº 6696/79 de 08 de outubro de 1979. Como teto para as contribuições fica estabelecida a importância correspondente a sete (7) salários mínimos nos três (3) últimos anos de contribuição.

114. As paróquias devem providenciar as contribuições devidas ao IAPAS pelo Pároco e pelos vigários paroquiais que estão a seu serviço, de acordo com o “pro labore” que recebem das mesmas.

CAPÍTULO II CONSELHO DE ECONOMIA

115. A Província de Santa Rita de Cássia deve contar com um Conselho de Economia, composto pelo Ecônomo Provincial mais pelo menos dois religiosos, não componentes do Conselho Provincial, cuja finalidade é:

- 1º) Assessorar o Ecônomo Provincial:
 - a) na conservação dos bens sob a responsabilidade direta da Cúria Provincial;

- b) no planejamento econômico da Província;
 - c) na elaboração do relatório semestral sobre o movimento econômico a ser apresentado ao Conselho Provincial e ser levado ao conhecimento dos religiosos anualmente, assim como do relatório anual a ser enviado ao Conselho Geral e do relatório que o Prior Provincial deve apresentar aos Capítulos Geral e Provincial;
- 2º) assessorar o Conselho Provincial:
- a) na aquisição e venda de móveis e imóveis e nos projetos de reforma e construção de edifícios;
 - b) no exame das contas e orçamentos de cada casa.

116. Como medida de prudência, os conselhos provincial e local consultem pessoas ou entidades especializadas, antes de tomarem decisões referentes a assuntos de relevância, tais como: valor de móveis e imóveis, oportunidade de venda ou compra dos mesmos, técnica de contabilidade, legalização de documentos etc.

117. Este Diretório será lido em comunidade (DP 25) e primeiros retiros mensais do quadriênio, e comentado nas assembléias anuais.

SECRETARIADOS GENERALES

SECRETARIADO GENERAL DE ESPIRITUALIDAD

JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD SOBRE NUESTRO CARISMA EN EUROPA

PROT. N 1 - 8/00.4

PRIORES PROVINCIALES
MIEMBROS DEL EQUIPO RESPONSABLE

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general, en sesión del día 7 de noviembre de 2000, a propuesta del Secretariado General de Espiritualidad, y en cumplimiento de la ordenación 1, b) del LII Capítulo General, ha convocado unas JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD SOBRE NUESTRO CARISMA, que se tendrán en la Residencia Universitaria Augustinus, en Madrid, España, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2001. Destinatarios de estas jornadas serán nuestros religiosos, las religiosas agustinas recoletas y los miembros de la Fraternidad Seglar.

Igualmente, el consejo ha determinado que el EQUIPO RESPONSABLE de la organización de las jornadas esté formado por los padres: Enrique Alejandro Eguiarte Bendímez, coordinador; Rodolfo Víctor Pérez Velázquez, Rafael Nieto Lerena, Víctor García Remírez y el Presidente del Secretariado General de Espiritualidad, miembros.

Deseo pedirle que, en el modo que crea más conveniente, ponga en conocimiento de las fraternidades seculares que están implantadas en las casas de su Provincia la celebración de estas jornadas.

Encomendamos esta actividad de la Orden a nuestro padre san Agustín, para que él nos obtenga del buen Dios la fidelidad al carisma del que él fue inicio en la Iglesia.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de noviembre de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

MENSAJE A LOS PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD

A LOS PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS
DE ESPIRITUALIDAD OAR
MARCILLA

Roma, 9 de diciembre de 2000.

Queridos hermanos:

Cuando estáis concluyendo las Jornadas de estudio sobre san Agustín y la espiritualidad agustino-recoleta, desde Roma y en nombre de los miembros de la Curia General, os envío un fraternal saludo con augurios de copioso fruto.

El papa Juan Pablo II pidió que el Año Jubilar 2000 sea *intensamente eucarístico* (TMA 55). Como acto central en este sentido se celebró en Roma el Congreso Eucarístico Internacional, desde el 18 al 25 de junio de este año 2000, teniendo como tema central de reflexión: “Jesucristo, único salvador del mundo, Pan para una vida nueva”. Vosotros habéis reflexionado sobre este mismo tema: “la Eucaristía: pan de vida”, teniendo como punto de partida la doctrina agustiniana, presentada por quien sabe hacerlo como un auténtico experto en la materia.

Ha sido un buen modo de contribuir a la celebración del carácter agustiniano y eucarístico del Jubileo, pues la continuidad entre la Eucaristía y el misterio de la Encarnación es muy significativa; como signo eficaz de la presencia viva y operante del Señor en medio de su Iglesia, la Eucaristía prolonga la Encarnación. Además, esta reflexión profunda, con toda seguridad, os ha ayudado a entender el auténtico sentido de la comunidad y el desarrollo de la Iglesia; a través de la Eucaristía Cristo viene al mundo y con su venida se realiza la expansión de la comunidad fundada por Él para reunir a toda la humanidad y compartir su vida divina.

El Dios que Jesucristo vino a manifestar al mundo hace 2000 años es un Dios personal, aún más, es la comunión de tres personas; esto quiere decir que la esencia de Dios es la *comunión*, o sea, la Trinidad. Ha sido el tema central de reflexión del segundo día de vuestro encuentro. Creo que habréis podido concluir que la *buena noticia* cristiana es

el evangelio trinitario y que la divinidad de Dios no puede ser pensada más que como divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Este es el inefable misterio de Dios: si *Dios es la Trinidad, la Trinidad es el único y el solo Dios* (S. Agustín, *De Trinitate* 7, 6-12; 1, 6-10). Tengo sumo interés en saber cómo el ponente ha enfocado el correspondiente mensaje para el recoleto de hoy.

Finalmente, hoy mismo, vuestra reflexión se ha centrado en “La Eucaristía en la tradición OAR”. Seguramente habréis descubierto aspectos muy interesantes y novedosos de quienes nos han precedido, distinguiéndose por una auténtica vida espiritual *asociando su oblación al sacrificio eucarístico* (*Constituciones*, 32) y realizando su vida de comunidad *primordialmente en la Eucaristía, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad* (*Constituciones*, 67).

Esperamos con ilusión poder leer las ponencias y aportaciones de este encuentro que significarán un rico aporte a nuestro patrimonio espiritual.

Deseo que estas jornadas, más que el cumplimiento de una ordenación del Capítulo General, signifiquen, en cuantos habéis participado y en vuestras comunidades como efecto de esa levadura, un paso importante en la identificación carismática OAR y firmeza en nuestra fidelidad.

Fraternalmente:

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General.

SECRETARIADO GENERAL DE FORMACIÓN

MENSAJE A LOS PARTICIPANTES EN EL AULA AGUSTINIANA

PARTICIPANTES

VII AULA AGUSTINIANA - MADRID

Roma, 20 de enero de 2000

Muy estimados en Cristo y en San Agustín:

En nombre del P. Prior General Javier Desiderio Guerra Ayala, que se encuentra en Brasil presidiendo el Capítulo Provincial de la Provincia

Santa Rita, envíe un saludo cordial a todos los que estáis participando en la **VII AULA AGUSTINIANA** de Educación bajo el lema *La Escuela Agustiniiana y los jóvenes del 2000*.

Una palabra de ánimo a los organizadores para que continuéis adelante con la mirada puesta en el futuro; a los profesores para que eduquéis en sentido agustiniano de descubrir y transmitir la verdad; y a los jóvenes educandos para que pongáis en práctica todo lo que recibís en los colegios agustinianos.

Desde Roma, en el Año Santo del Jubileo, un saludo hecho oración por el éxito de la VII Aula Agustiniiana.

Fraternalmente en San Agustín,

Fr. Carlos Imas, Vicario General.

JORNADAS AGUSTINIANAS DE ESTUDIO Y FORMACIÓN EN ESPAÑA

PROT. N 1 - 4/00.1

PRIORES PROVINCIALES
PRESIDENTE DEL EQUIPO COORDINADOR
MIEMBROS DEL EQUIPO COORDINADOR
MIEMBROS DEL EQUIPO ENCARGADO
DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA
PRIOR DEL CONVENTO DE MARCILLA

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general, en sesión del día 29 de marzo de 2000, a propuesta del Secretariado General de Formación, y en cumplimiento de la ordenación 8, e) del LII Capítulo General, ha convocado unas JORNADAS AGUSTINIANAS DE ESTUDIO Y FORMACIÓN, que se tendrán en el Convento de Marcilla entre los días 6 y 9 de diciembre del año en curso. Destinatarios de esas jornadas serán principalmente los formadores y formandos —profesos, novicios, postulantes y aspirantes— residentes en Europa; podrán participar, además, otros religiosos.

Igualmente, el consejo ha determinado que los responsables de la organización de las jornadas sean:

a) EQUIPO COORDINADOR: padres José Manuel González Durán, presidente; Ángel Antonio García Cuadrado, Pedro Merino Camprovín, Alfonso María Lorda Iñarra y el Presidente del Secretariado General de Formación, miembros.

b) COORDINACIÓN ACADÉMICA: padres Ignacio Antomás Osés, Eduardo Sánchez Sánchez y el Presidente del Secretariado General de Formación.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 29 de marzo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

MENSAJE A PARTICIPANTES II ENCUENTRO JAR

P. CARLOS MARÍA DOMÍNGUEZ
PARTICIPANTES EN EL II ENCUENTRO JAR
ARGENTINA — SANTA FE

Roma, 28 de octubre de 2000.

Querido P. Carlos María y jóvenes que participáis en Santa Fe en el II Encuentro Nacional de JAR en Argentina:

Es un honor para mí hacerme presente entre vosotros por medio de estas letras «celebrando el Jubileo tras las huellas de Agustín», como reza vuestro lema, ya que no puedo hacerlo personalmente.

Me imagino a la ciudad de Santa Fe como un inmenso foco que irradia alegría y reflexión serena, amistad y júbilo, inquietud y ardor apostólico a toda Argentina, recibido del carisma de Agustín de Hipona por medio de los frailes agustinos recoletos desde hace 75 años. Estoy

seguro que todavía laten con fuerza en vuestros corazones las emociones inolvidables de la reciente XV Jornada Mundial de la Juventud en Roma; unos la vivisteis personalmente con intensidad y otros habéis vibrado al contemplar la manifestación de fe y de amor a la Iglesia por parte de aquella inmensa muchedumbre multicolor de jóvenes radiantes aclamando a Cristo en torno al Papa, su representante en la Tierra. Recordad los momentos particularmente significativos que han sido una auténtica semana de ejercicios espirituales, una verdadera escuela de vida y de fe.

En sintonía con el gran Jubileo de este año 2000, al que hace referencia vuestro Encuentro, espero que todo él, como toda vuestra vida, sea una peregrinación interior al corazón del Padre y encuentro personal con Cristo, el auténtico Camino.

En una sociedad sin padres o donde la figura del padre está en grave crisis, es difícil hablar de Dios como Padre; y es más difícil aún aceptarlo. Quien ha visto sobre su propia piel las violencias y los atropellos de un hombre llamado padre, siente rechazo para atribuir a Dios una imagen que para él es totalmente negativa. Pero, siendo esto verdad, porque es desde la realidad concreta donde nosotros tomamos los términos y las imágenes que analógicamente atribuimos a Dios, también es verdad que la paternidad humana toma su nombre de Dios Padre. Al que tiene una buena experiencia de su propio padre, puede ayudarle a captar la paternidad de Dios. Al contrario: una comprensión más atenta de la paternidad de Dios puede ayudar a detener los daños causados por un padre humano indigno de este nombre y además, puede animar a asumir en su comportamiento una actitud de respeto y veneración.

En el fondo, el padre inspira siempre una profunda nostalgia en los hijos, sea cuando tiene la dicha de vivir en casa junto a él, como el hijo mayor de la parábola del Evangelio, o como el hijo menor que da un portazo y se marcha de casa, creyendo que la lejanía del padre significaba libertad. «Para todos los hijos, el corazón del Padre reserva el objetivo de un camino comprometido, una peregrinación», dice el Papa. Este camino recorre el hijo menor de la parábola; el mismo camino fue invitado a recorrer el hijo mayor, el cual sólo materialmente no se marchó de casa, porque espiritualmente caminaba muy lejos del corazón del padre.

El camino de Agustín hacia el Padre, como ya conocéis, estuvo marcado por tres momentos:

- el momento difícil de su alejamiento de Dios cuando, a pesar de su gran inteligencia, no lograba tener un concepto espiritual de Dios, sino sólo como un gran ser físico;
- el momento del salto espiritual, cuando ayudado por el estudio de autores más espirituales, como eran los neoplatónicos, se liberó de las formas físicas y antropomórficas de Dios y comenzó a considerarlo como espíritu;
- el momento del encuentro del Dios de la Revelación Cristiana, cuando lo descubrió como «Padre» y pudo finalmente gritarle, en diálogo filial de amor: «¡Cómo nos amaste, Padre bueno, que no perdonaste a tu Hijo único, sino que lo entregaste por nosotros pecadores!» (*Confesiones X*, 43, 69).

Espero que vuestra reflexión sobre la peregrinación de Agustín al Padre iluminará vuestro camino y os ayudará a tomar fuerza y llegar más rápidamente al Corazón del Padre. Recordad que este peregrinar interior es un largo camino de libertad hacia una mayor libertad, un camino de auténtica liberación.

Para no bloquear este camino de liberación vivido en el Espíritu: no os dejéis vencer por las dificultades, pues el cansancio también es motivo de agradecimiento y llamada a la confianza; no os limitéis a cumplir de forma mediocre vuestros compromisos, ni forcéis el ritmo de las cosas sin saber esperar; reconoced la presencia de Dios, Padre misericordioso siempre, en medio de las situaciones difíciles que viváis.

No os olvidéis de que cuanto más peregrinamos dejándonos llevar por el Espíritu, tanto más sabemos hacia dónde vamos y tanto menos sabemos cuál es el trecho que viene después del ya recorrido. En el claro-oscuro de este «ya saber» y «todavía no saber», ejercitad la confianza en vuestros mejores amigos: Dios, María, Agustín... vuestros educadores, cuantos os quieren bien y os pueden ayudar... yo también me siento a vuestro lado.

Con el deseo de los mejores frutos permanentes para todos vosotros, recibid un abrazo:

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General OAR.

ENCUENTRO DE FORMADORES PARA LAS ZONAS DE AMÉRICA Y ASIA

PROT. N 1 - 4/00.2

PRIORES PROVINCIALES
EQUIPO ORGANIZADOR

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general, en sesión del día 7 de abril de 2000, a propuesta del Secretariado General de Formación, y en cumplimiento de la ordenación 8, b) del LII Capítulo General, ha convocado un ENCUENTRO DE FORMADORES PARA LAS ZONAS DE AMÉRICA Y ASIA, que se tendrá en Méjico desde el 5 al 17 de febrero de 2001.

Así mismo, el consejo ha determinado nombrar el EQUIPO ORGANIZADOR de dicho encuentro, que estará compuesto por los padres Carlos González Castellanos —coordinador—, Julio Ricardo Sánchez Torres, Jiovanny Marcelo Pantaleón y el Presidente del Secretariado General de Formación.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de abril de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

SECRETARIADO GENERAL DE APOSTOLADO**COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL BORRADOR
DEL ESTATUTO DE MISIONES****PROT. N 1 - 5/00.1****PRIORES PROVINCIALES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, a propuesta del Presidente del Secretariado General de Apostolado, ha acordado nombrar una comisión para la revisión del borrador del estatuto de misiones.

Esta comisión estará formada por los padres Santiago Marcilla Catalán —presidente—, Alejandro Castaño Arbeláez, Max Vidal Ozuna Ortega y Raul Buhay Murillo —miembros—.

La comisión se reunirá para realizar la revisión desde el 18 al 30 de septiembre del año en curso en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 12 de mayo de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

COMMISSION FOR THE REVIEW OF THE DRAFT
STATUTE OF MISSIONS

PROT. N. 1 - 5/00.1

PRIORES PROVINCIALES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Reverend Father:

It is a pleasure to inform you that the General Council, at the recommendation of the president of the Secretariat of the Apostolate, has decided to appoint a COMMISSION TO REVISE THE FIRST DRAFT OF THE STATUTES FOR THE MISSIONS.

This commission will be comprised of Frs. Santiago Marcilla Catalán —*president*— and Alejandro Castaño Arbeláez, Max Vidal Ozuna Ortega, and Raul Buhay Murillo —*members*—.

The commission will meet to draft the revision September 18-30 of this year in Panama City, Republic of Panama.

May the Lord keep you in his peace.

Rome, May 12, 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, Secretary General.

ENCUENTRO DE RELIGIOSOS QUE TRABAJAN EN EL APOSTOLADO MINISTERIAL EN EUROPA

PROT. N 1 - 5/00.2

PRIORES PROVINCIALES:

MIEMBROS DEL EQUIPO RESPONSABLE:

PRIORES DE SAN ILDEFONSO Y SAN EZEQUIEL:

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general, en sesión del día 7 de junio de 2000, a propuesta del Presidente del Secretariado General de Apostolado, y en cumplimiento de la ordenación 16, 1, b) del LII Capítulo General, ha convocado un ENCUENTRO DE RELIGIOSOS QUE TRABAJAN EN EL APOSTOLADO MINISTERIAL EN EUROPA, que se tendrá en Madrid desde el 8 al 12 de enero de 2001.

Así mismo, el consejo ha determinado nombrar el EQUIPO RESPONSABLE de dicho encuentro, que estará compuesto por los padres Rafael Nieto Lerena —coordinador—, Rafael Rivera Villagómez, Jesús Suela Arroyo, Martín Javier Berástegui Zubiría y el Presidente del Secretariado General de Apostolado.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

ENCUENTRO DE MISIONEROS EN AMÉRICA

PROT. N 1 - 5/00.3

PRIORES PROVINCIALES
EQUIPO RESPONSABLE

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el consejo general, en sesión del día 7 de junio de 2000, a propuesta del Presidente del Secretariado General de Apostolado, y en cumplimiento de la ordenación 15, 1 del LII Capítulo General, ha convocado un ENCUENTRO DE MISIONEROS EN AMÉRICA, que se tendrá en Soure, Brasil, desde el 29 de enero al 3 de febrero de 2001.

Así mismo, el consejo ha determinado nombrar el EQUIPO RESPONSABLE de dicho encuentro, que estará compuesto por los padres: Superior de la misión de Marajó —coordinador—, Superior de la misión de Lábrea, Gabriel Ángel Palacio Tobón, Severiano de Cáceres Anaya, Roberto Antonio Cirauqui Armendáriz y el Presidente del Secretariado General de Apostolado.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de junio de 2000.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

CASAS DEPENDIENTES DE LA CURIA GENERAL

RELACIÓN ANUAL COLEGIO INTERNACIONAL SAN ILDEFONSO

COMUNIDAD

Al comenzar el año 2000 la comunidad de esta casa Colegio Internacional San Ildefonso, en Via Sistina 11, estaba compuesta por los siguientes religiosos:

- P. Jesús Lanao, prior
- P. Alfredo Martín Cubilla, viceprior y consejero
- P. Cornelio Moral Eguid, consejero
- P. Romualdo Rodrigo Lozano, postulador de las causas de los santos
- P. José Ramón Pérez Sáenz, estudiante de patrología
- P. José Alberto Salgado Velásquez, estudiante de Pedagogía
- P. Leander Barrot Villalino, estudiante de Sagrada Escritura
- P. César Rosales Contreras, estudiante de Pedagogía
- P. Juan Luis Calderón Varona, Tesis para el Doctorado
- P. Jairo gordillo Rincón, estudiante de Pedagogía
- P. Carlos Martín Ripa Zavala, estudiante de Teología
- P. Hugo José Sánchez Acosta, estudiante de Filosofía
- P. Luciano Rouanet Bastos, Estudiante de Patrología

ENERO

Terminadas las vacaciones de Navidad, el día 10 se reanudaron las clases.

Los días 12 y 19, la Comisión para la Remodelación de Sistina 11 se reunió con los Arquitectos. Poco a poco se van perfilando los detalles

sobre el proyecto. El día 30 comienza el Jubileo de la Vida Consagrada. La comunidad solemnizó con este motivo el rezo de Vísperas. El día 31, a las 16'00 horas, en el Aula Pablo VI tuvo lugar un hermoso programa sobre la Vida Consagrada ante más de 9.000 religiosos/as reunidos para la ocasión. Allí estaba una amplia representación de nuestra comunidad. Algunos no pudieron asistir por causa de sus exámenes en la Universidad.

FEBRERO

Continuando con la celebración del Jubileo de los religiosos, el día 1, en la Basílica de Santa María la Mayor se celebró una jornada de adoración ante el Santísimo Sacramento. A los religiosos de lengua castellana nos correspondió hacerla de las 13'00 a las 15'00 horas. El día 2, Fiesta de la Presentación, en la Plaza de San Pedro, a las 10'00 horas, presidida por el Papa tuvo lugar la gran Concelebración Eucarística, que ponía broche de oro al Jubileo de la Vida Consagrada. Durante estos días del Jubileo, nos acompañó el P. Alejandro Alsina, de la Provincia de Santo. Tomás de Villanueva y misionero en Brasil. Desde el día 1 se ha incorporado al trabajo en nuestra casa la señorita Laura Alimonti. Junto con la señora Clelia Bruno, que está con nosotros desde el 1 de Octubre de 1999, se ocupará de cocinar, lavar, planchar y limpiar la casa. El 7 de febrero regresó de España el P. Romualdo, después de permanecer allí casi un mes por asuntos de su oficio. El día 21 celebramos el cumpleaños del P. Hugo, acompañados por nuestros hermanos del EUR y de Tre Pini. Durante la semana del 21 al 27, el P. Prior estuvo en cama con fiebre por causa de una infección renal. Fue atendido gentilmente por la Doctora Chiara Danesse.

MARZO

El día 5 de Marzo el P. Prior participó en San Juan de Letrán del Jubileo de la Legión de María, presidido por el Cardenal Giovanni Cagnoni. Al día siguiente nos visitaron y acompañaron en la comida el P. General y el P. Provincial de Santa Rita. El 10 de marzo la comunidad tuvo su día de retiro al comienzo de la Cuaresma. Los días 20 a 22 el P.

Prior toma parte, como miembro del Consejo Económico General, en la reunión de los Ecónomos Provinciales con el Ecónomo General. El día 25 el P. José Ramón Pérez viaja a España para presentarse a un examen en la Universidad de Salamanca.

ABRIL

El día 5 nos visita el recién nombrado obispo de Cametá, P. Jesús Mana Cizaurre Berdonces, acompañado por el P. General y el P. Secretario. Al día siguiente quien compartió mesa con la comunidad fue Monseñor Laboa, Nuncio de su Santidad en varias naciones y Hermano General de la Orden. Con motivo de la Semana Santa, siete sacerdotes estudiantes de nuestra comunidad salieron a distintos lugares de la geografía italiana para ayudar en las parroquias. El P. Romualdo se retiró durante el mismo tiempo a Collevaenza. La Semana Santa se celebró en nuestra Iglesia con solemnidad y decoro. Durante la Vigilia Pascual del Sábado Santo recibió el bautismo el niño Antonio, de cuatro años, hijo de nuestra empleada Clelia Bruno. El domingo de Pascua compartieron la mesa con nosotros los Religiosos, Profesores y Chóferes del Colegio Romareda de Zaragoza, en viaje de estudios con los alumnos por Italia. Durante los días de Semana Santa y Pascua convivieron con nosotros la Sra. Carmen, madre del P. Lanao y sus sobrinas María y Mónica. Del 29 de abril al 8 de mayo, el P. Alfredo predicó la novena de María, Salud de los enfermos, en la capilla de las Siervas de María.

MAYO

Durante unos días permaneció con nosotros el P. Luis Azcona, de la Provincia de San José. Del 17 al 27, el P. Alfredo viaja a España para una celebración familiar. Al cumplirse el centenario de la Canonización de Santa Rita de Casia durante este año jubilar, se celebró solemnemente el jubileo de los devotos de Santa Rita. Del 19 al 20, el cuerpo de Santa Rita permaneció en Roma, siendo expuesto en las iglesias agustinianas de San Agustín y Santa Mónica. El día 20 fue llevada en solemne procesión hasta

la plaza de San Pedro, donde el Santo Padre presidió la concelebración eucarística. La plaza se llenó de devotos de Santa Rita y de peregrinos. Fueron unos días muy intensos para toda la familia agustiniana. Del 23 al 27 convivieron con nosotros los Padres Goñi. El día 24, a las 18'00 horas, en el recibidor de nuestra casa, se firmó el proyecto para las obras de reforma de Sistina 11. Estaban presentes los señores representantes de la empresa Castelli y, por nuestra parte, los miembros de la comisión. En nombre y representación de la Orden estampó su firma el P. Ecónomo General, Javier Echarri. Del 27 al 31 viajan a España los PP. José Ramón y César. El primero para examinarse en la Universidad de Salamanca y el segundo para una revisión oftalmológica en Madrid. Con los últimos días del mes de mayo se inician los trabajos de mudanzas y traslados, previos al inicio de las obras en la casa. El salón de

Molinos se convierte en almacén de libros, muebles y electrodomésticos. El P. Romualdo con todo el bagaje de libros y archivos de su oficio, amén de sus cosas personales, se traslada a la Curia General en el EUR.

JUNIO

El día 8 de junio la comunidad celebró el cumpleaños de los PP. Juan Luis y Cornelio. Este último celebraba además los 25 años de su ordenación sacerdotal. No faltó en esta ocasión ningún religioso de los residentes en Roma. A los pocos días, el 12, el P. Cornelio viajaba a Filipinas para tomar sus vacaciones. Después sabríamos que el viaje era sólo de ida. Desde esta memoria queremos dejar constancia de que lo recordamos y de que su presencia entre nosotros, aunque breve, fue muy grata. A mediados de mes comienza el “dispersit” de la comunidad y los estudiantes buscan su acomodo para el verano. El día 15 viaja a Perú para sus vacaciones el P. Jorge. El 22 hace lo mismo el P. Luciano con destino al Brasil. El 27 viajan a Inglaterra para perfeccionar su inglés los PP. Jairo, Martín y Hugo. Los PP. Juan Luis y José Ramón van a vacacionar a España el día 30. Finalmente, en el mes de Julio, el día 2, viaja a Venezuela el P. César, aunque éste ya para comenzar sus tareas de formador, después de

terminar su carrera en la Universidad Pontificia Salesiana. También desde este rincón de nuestra memoria nos alegramos por lo que para nosotros ha supuesto su grata compañía durante estos años y desearle al P. César mucho entusiasmo y mucho fruto en su trabajo formativo y apostólico. Pero, mientras unos se van, otros llegan. El día 23, procedentes de Filipinas, aterrizan en Roma los PP. Gaudencio de Mesa y J. Ernil Almayo, para incorporarse a nuestra comunidad como estudiantes. De momento se hospedan en el EUR y toman un curso intensivo de italiano.

JULIO

Quedamos en Sistina los PP. Alfredo y Lanao. Del 6 al 15 nos acompañan Maricarmen y Jesús, hermana y cuñado del P. Lanao. El día 8 termina su trabajo entre nosotros la señorita Laura. La señora Clelia lo hace B el día 12. El día 12, casi con el alba y por sorpresa, llegan los empleados de la Castelli para iniciar los trabajos de preparación del “cantiere”. A toda prisa recogemos las últimas cosas de la casa y las nuestras personales y buscamos acomodo en nuestra casa del EUR. Desde este momento la casa está ya en manos de los albañiles. Permanece abierta al público la Iglesia, con el mismo horario de Misas que hasta el presente y atendida a diario desde el EUR. El día 20 el P. Alfredo viaja a España para disfrutar de sus vacaciones.

AGOSTO-SEPTIEMBRE

El día 19 de agosto el P. Lanao viaja a España para tomar las vacaciones y para dar los Ejercicios Espirituales a las Agustinas Recoletas de Colmenar de Oreja. El día 28 de agosto comienzan oficialmente las obras de reforma de nuestra casa de Sistina 11. OCTUBRE. Mientras se llevan a cabo las obras de Sistina, la comunidad debía buscar acomodo en otra parte. Durante el mes de Junio se dieron los pasos oportunos y se aceptó la invitación de nuestros hermanos Agustinos, que nos acogían en su Colegio Internacional Santa Mónica, junto a la Curia General y al Instituto Patrístico Augustinianum, en las inmediaciones del Vaticano. El

día 2 de octubre nos trasladamos al Colegio Santa Mónica los PP. Alfredo, Ernil, Gaudencio y Lanao. En días sucesivos se van incorporando los demás religiosos estudiantes que regresan de sus lugares veraniegos. Me parece de justicia expresar en esta memoria nuestro agradecimiento a los Agustinos por la maravillosa y fraternal acogida que nos han dispensado. El día 11 la comunidad al completo celebra su primera reunión. Y lo hace en Sistina 11. Nos acomodamos como podemos en la sala, que ahora sirve como comedor de los obreros. Analizamos nuestra “extraña” situación como comunidad dentro de otra comunidad y nos disponemos a vivir con ilusión esta nueva experiencia. Después de visitar las obras de la casa, concelebramos la Misa de las 19’30 en un grato reencuentro con las personas que frecuentan nuestra iglesia y nos son aficionadas. Desde Santa Mónica seguimos atendiendo el culto de nuestra iglesia de Sistina. Del 2 al 11 de octubre, el P. Alfredo predica la novena a Santa María Soledad en la capilla de las Siervas de María. Con motivo del Jubileo de los Obispos, nos visitan Mons. David Arias y Mons. Javier Hernández.

NOVIEMBRE

El 12 de Noviembre se interrumpen las obras de nuestra casa de Sistina por razones de tipo burocrático. No se reanudarán hasta el 5 de Diciembre. En la última semana de Noviembre se celebra en nuestra Curia General del EÜR la reunión de Padres Provinciales con el Consejo General. A esta reunión es convocado el día 29 el P. Prior de Sistina para informar a los Provinciales sobre el estado de la comunidad.

DICIEMBRE

El día 5. natalicio de la Recolección, la comunidad se reúne con el resto de los hermanos en el EUR para celebrar tan señalada fecha. Con tal motivo el P. Ángel Cuesta nos dio una conferencia sobre el recientemente fallecido P. Eugenio Ayape. El 14 de diciembre el P. Alfredo viaja a España para visitar a su madre y pasar una revisión médica. El día 30 el P. Lanao hará el mismo viaje con idénticos objetivos. Las fiestas navideñas se

han celebrado con gran alegría en esta casa de Santa Mónica. Exquisiteces culinarias y de repostería, regalos, veladas y, lo más importante, solemnes y dignas celebraciones litúrgicas han contribuido a distinguir y alegrar estas entrañables fiestas. Nuestros religiosos estudiantes han disfrutado unas bien merecidas vacaciones. Algunos han viajado para conocer lugares famosos de la geografía italiana o santuarios agustinianos. A todo esto debemos añadir la alegría de tener entre nosotros por unos días a los papas del P. Martín, Blanca y Regynaldo, los hermanos y sobrinos del P. Jorge y los papas y la hermana del P. Hugo, Beatriz, Hugo y María José.

Roma, 29 de enero del 2001.

RELACIÓN ANUAL SAN EZEQUIEL MORENO - MADRID

1. COMUNIDAD

Al comienzo del año 2.000 la comunidad de la casa San Ezequiel Moreno estaba formada por los religiosos siguientes:

Fr. Eugenio Ayape Moriones, provincia Nuestra Señora de la Consolación.

Fr. Teodoro Calvo Madrid, provincia Santo Tomás de Villanueva.

Fr. Javier Pipaón Monreal, provincia San Nicolás de Tolentino.

Fr. John Oldfield, provincia San Agustín.

Fr. Juan Ángel Nieto Viguera, prior, provincia San José.

Fr. José Anoz García, provincia San Nicolás de Tolentino.

El P. Eugenio Ayape fallecía en la residencia provincial de Ntra. Sra. de la Consolación de esta ciudad de Madrid el día 8 de junio del mismo año, a donde fue trasladado el día 16 de mayo por decisión de los superiores de su provincia tras unos días de estancia en el sanatorio Nuestra Señora del Rosario.

2. OBSERVANCIA RELIGIOSA

La vida de la comunidad está organizada según el “ordo domesticus” que se revisa anualmente y que es enviado al P. General para su debida autorización. En el “ordo” quedan recogidos los aspectos fundamentales de la vida comunitaria y se señalan los responsables de asumir los compromisos contraídos por los religiosos de esta casa, tanto en lo que se refiere a la misión que los superiores de la Orden les han encomendado como en la atención al culto de la capilla San Agustín. Así, por ejemplo, la comunidad diariamente celebra la Liturgia de las horas, dedica el tiempo establecido a la oración y los religiosos celebran la eucaristía de acuerdo con el horario de culto de la capilla. Mensualmente dedicamos la mañana del último jueves del mes a la reflexión y a la reunión comunitaria, en la que estudiamos algún tema señalado con anterioridad, se revisan los libros oficiales de misas y economía y se comenta lo que se refiere a la vida de cada día. La reunión comunitaria constituye el medio más adecuado para animar la vida de comunidad, ya que el diálogo sobre los diversos asuntos que afectan a nuestra vida es siempre fluido, respetuoso y constructivo.

3. CAMBIOS EN LA COMUNIDAD

En el verano de 1.999 y con motivo del capítulo de la Provincia de San José fue elegido Prior provincial de la misma el Rvdo. P. Fortunato Pablo Urcey que, a la sazón, ejercía de prior de esta comunidad. Para ocupar el puesto dejado por el P. Fortunato Pablo fue designado el P. Juan Ángel Nieto Viguera que fue nombrado prior de esta casa por el Rvdo. P. Prior General Fr. Javier D. Guerra Ayala, con el consentimiento del consejo general, el día 17 de agosto del mismo año. Fechas más tarde sería nombrado también Viceeconómico general de la Orden en Madrid.

El P. Juan Ángel Nieto se incorporó a esta comunidad de San Ezequiel el día 7 de septiembre y tomó posesión de su cargo el día 18 del mismo

mes en presencia del P. Prior General de la Orden y con la asistencia de los PP. Provinciales José Mana Aguerri, Ntra. Sra. de la Consolación, Fortunato Pablo, prov. de San José y el P. Jesús Suela en representación de la provincia Santo Tomás de Villanueva. De la comunidad se hallan presentes los PP. Eugenio Ayape, Teodoro Calvo y José Anoz.

En diciembre del mismo año 1.999, día 2, se incorpora a esta comunidad el Rvdo. P. Javier Pipaón Monreal, a quien se le ha encomendado la dirección y gestión de la ONGd de la Orden "Haren Alde". Por lo cual, la comunidad está formada por seis religiosos en representación de las cuatro provincias españolas y de la Provincia de San Agustín en la persona del P John Oldfield.

4. ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO EL P. EUGENIO AYAPE MORIONES

El estado físico del P. Eugenio comenzó a deteriorarse de una manera notable a partir del verano de 1.999. Por ello, ya en el mes de septiembre los religiosos de la comunidad, en esos momentos Fr. Teodoro Calvo, Fr. José Anoz y Fr. Juan Ángel Nieto, acordamos contratar los servicios de una persona de confianza que pudiera ayudarnos en la atención al padre: higiene, limpieza de la habitación, acompañamiento etc. El quince de septiembre se encargó de estas funciones un señor que ya había atendido a otro religioso de la provincia Santo Tomás de Villanueva.

El deterioro físico del Eugenio es constante y muy rápido. En el mes de enero, por consejo del médico y a causa de dificultades respiratorias y acumulación de líquidos, debe ser ingresado en el Sanatorio Nuestra Señora del Rosario. Tras unos días de estancia en dicho centro hospitalario y después de haber experimentado alguna leve mejoría, el día 26 de enero lo traen a casa, pero ya no podrá valerse por sí mismo. Su vida transcurre entre la cama y la silla de ruedas. Por esta razón y aparte de la atención médica que se le presta en la propia casa por parte de los especialistas en medicina se hace necesario contar con nuevos servicios y cuidados, de suerte que el P. Eugenio sea asistido lo más dignamente posible y de acuerdo con nuestras posibilidades.

Puesto que su estado físico va empeorando progresivamente, los servicios médicos creen necesaria una nueva hospitalización, que tiene lugar el día cinco de mayo, cuando ya la provincia de Nuestra Señora de la Consolación había hecho todo los preparativos para trasladarlo a su residencia provincial, que cuenta con instalaciones más adecuadas para casos como el que nos ocupa. El día dieciséis de mayo es dado de alta en el sanatorio Nuestra Señora del Rosario y es trasladado a la residencia provincial de La Consolación. El padre prior de San Ezequiel ha acompañado al P. Eugenio en cada uno de este “peregrinar” de una casa a otra y al centro hospitalario, hasta que el día ocho de junio entrega su alma al Señor, después de haber sido reconfortado con los santos sacramentos de los enfermos. Al día siguiente tiene lugar su entierro en la casa de Sos del Rey Católico. Acompañan al P. Eugenio en este último viaje un numeroso grupo de religiosos de todas las provincias, además de sus familiares. El P. Javier Pipaón preside la eucaristía en representación de esta comunidad de San Ezequiel Moreno de Madrid y del P. Prior General, que envía un mensaje en nombre de toda la Orden. Descanse en paz religioso tan meritorio. P. Eugenio, la familia agustino recoleta y nuestra comunidad le tributan el homenaje de gratitud que Vd. merece por su incansable labor y su amor a la Orden. Días más tarde celebramos en la capilla de esta casa un funeral en sufragio de su alma al que asisten muchos religiosos residentes en Madrid y fieles y conocidos del P. Eugenio. La capilla resultó insuficiente para acoger a quienes han querido dar el postrer adiós al P. Eugenio. Que descanse en paz y el Señor premie una vida tan fecunda.

5. ACTIVIDADES DE LOS RELIGIOSOS

La actividad de los religiosos de esta comunidad es particularmente intensa en conformidad con sus fines propios y con el encargo recibido de los superiores.

a) Instituto OAR de Agustinología

Nuestra casa es la sede del Instituto OAR de Agustinología. Por esta razón los miembros del Instituto que componen la permanente han celebrado en esta casa diversas reuniones relacionadas con asuntos de su competencia. Convocados por el P. Presidente y director de la revista AVGVSTINVS, P. John Oldfield han asistido a estas reuniones los religiosos PP. Javier Ruiz, José Antonio Galindo, José Anoz y Eduardo Sánchez. Por otro lado, la Revista AVGVSTINVS, órgano de expresión del Instituto se ha venido publicando con regularidad, conforme a lo establecido: dos publicaciones al año en las que se incluyen los cuatro números.

El P. John Oldfield, por su condición de Director de la Revista y Presidente del Instituto ha asistido a diversos congresos de Agustinología y ha participado en otras reuniones de estudiosos de nuestro Padre: México -mes de febrero-, Madrid, Colegio mayor San Agustín -mes de marzo-, Roma -mes de mayo-, USA, aprovechando su período vacacional.

b) Ejercicios espirituales y retiros

En el mes de enero el Juan Ángel Nieto dirige una tanda de ejercicios a los religiosos de la vicaría de la provincia Santo Tomás de Villanueva en Brasil. Mes de marzo, El P. José Anoz dicta unas conferencias en la parroquia San Bruno de esta ciudad y el P. John Oldfield se traslada a Inglaterra para dictar una serie de conferencias a los religiosos de la vicaría de la provincia de San Nicolás de Tolentino dentro de su programa de formación permanente. En el mes de abril el P. Juan Ángel Nieto dirige una tanda de ejercicios en Monachil, a la que asisten religiosos de la provincia de Santo Tomás. El mismo religioso dirige otra tanda de ejercicios en el mes de junio, en esta ocasión de las Religiosas Teatinas de la Inmaculada Concepción. El P. Javier Pipaón se traslada a Monteagudo para dar unas charlas en el día de retiro previo al capítulo provincial de las Misioneras Agustinas Recoletas.

En el mes de agosto el P. John Oldfield dirige ejercicios a las Siervas de María en Exeter, Inglaterra, y el P. Juan Ángel Nieto en Sos del Rey Católico. En septiembre el superior de la casa dirige los ejercicios de las Hermanas Agustinas Recoletas del Monasterio de la Encarnación,

de Madrid. Además han sido varias las comunidades religiosas, masculinas y femeninas a las que hemos atendido religiosos de esta casa en los retiros espirituales mensuales. El superior de la comunidad atiende espiritualmente al colegio Jesús Maestro de la compañía de Santa Teresa, de esta ciudad.

c) Atención a la capilla

Todos los religiosos de la comunidad servimos al culto en la capilla, que casi se limita a la celebración de las eucaristías de los domingos y días festivos con seis misas y los días ordinarios en que se celebran tres misas. Cuidamos el servicio de la reconciliación de los fieles confesando en todas las misas. Es claro que los tiempos litúrgicos de la Iglesia se celebran con esmerado cuidado en atención a los fieles. En los meses de curso académico tiene lugar semanalmente una charla de catequesis de adultos. También se han cuidado con especial interés las campañas del Domund y de Manos Unidas y mensualmente se colabora con una cantidad al mantenimiento del comedor para indigentes San Francisco que está organizado y dirigido por la parroquia San Bruno, a la que pertenece nuestra capilla.

Visita episcopal: El día catorce de octubre visitaba nuestra casa y capilla el obispo auxiliar de la diócesis de Madrid, Mons. Eugenio Romero, que estaba realizando la visita canónica a la parroquia de San Bruno a la que pertenecemos. Presidió la eucaristía de la tarde acompañado por el párroco D. Julián Melero y los religiosos de la comunidad. A continuación visitó la casa y sus diferentes dependencias, deteniéndose de una manera especial en la biblioteca para luego acompañarnos a la cena. Resultaron unas horas y una visita muy agradables. Previamente había tenido lugar un encuentro con los numerosos religiosos incardinados en la parroquia a la que también asistió una representación de la comunidad.

d) Otras actividades

En este apartado requiere una mención especial el trabajo que el P. Javier Pipaón realiza en las tareas encomendadas de dirección de la ONGd

Haren Alde. Su responsabilidad al frente de este cometido le exige no sólo el trabajo de cada día juntamente con las dos secretarías colaboradoras, una en calidad de contratada y la otra como voluntaria, sino también frecuentes viajes a diversos organismos políticos o sociales, preferentemente de la zona norte de España, a fin de obtener la financiación económica necesaria para subvencionar los proyectos presentados.

En el mes de febrero el P. Javier Pipaón viaja a Roma para tomar parte en las reuniones del Secretariado general de apostolado, donde informa sobre las actividades de la ONG. En el mes de noviembre deberá repetir ese viaje, esta vez para tomar parte en la reunión del Consejo general con los padres provinciales. También en el mes de julio ha realizado otro viaje a la ciudad eterna, pero esta vez para informar sobre asuntos relacionados con la presencia de la Orden en China. En los meses de agosto y septiembre (24 de agosto al 7 de septiembre) visitará la República de China y podrá convivir con los hermanos de la Orden allí residentes por espacio de casi dos semanas.

La comunidad de esta casa sigue prestando sus servicios de atención a los religiosos de la Orden mediante la distribución de libros y de aquel material relacionado con nuestra vida que pueda ser de interés para nuestros hermanos. Así mismo en el último año ha acogido a quienes nos han visitado o han elegido esta casa como lugar de reunión, como han sido el instituto de Agustinología o el secretariado general de apostolado, sin desatender las funciones propias de la viceeconomía general (pago de pasajes, aportaciones económicas, compra de un automóvil para la curia general...)

CONCLUSIÓN

Creemos que la casa San Ezequiel Moreno de esta ciudad de Madrid cumple una función muy meritoria y que la comunidad que vive en ella tiene una vida muy intensa en todos los órdenes y desempeña unas funciones de verdadero servicio a la Orden y a la Iglesia, además de la principal que es vivir en conformidad con nuestro carisma agustino recoleto y dar

testimonio de ello. Lo agustiniano marca todo nuestro quehacer y se hace presente en la publicación de la revista, en los ejercicios y retiros y en las mismas catequesis que se imparten en la capilla. El tema de este año es la Espiritualidad agustiniana. Por todo ello damos gracias a Dios.

Madrid, 18 de febrero de 2001

Fr. Juan Ángel Nieto, prior

Fr. Teodoro Calvo

Fr. Javier Pipaón

Fr. John Oldfield

Fr. José Anoz

MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS

PROFESIONES

BAEZA

El 29 de octubre de 2000 tuvo lugar en el monasterio de Santa María Magdalena de Baeza - Jaén- la profesión solemne de sor Judith de Quiroz Dilao. Presidió la celebración Eucarística el Obispo de Jaén Monseñor Santiago García Aracil, el asistente de la Federación, P. David Hernández, el P. Javier Legarra, como Maestro de ceremonias, y varios padres agustinos recoletos de Monachil, así como el capellán de la comunidad y otros sacerdotes.

GIJÓN-SOMIÓ

El 13 de junio de 2000, en el monasterio del Santísimo Sacramento y la Purísima Concepción de Gijón – Somió, tuvo lugar la profesión solemne de sor María Luisa Torio González. Presidió la ceremonia el Rvdo. P. Javier Legarra Lopetegui acompañado de tres sacerdotes del lugar muy cercanos a la comunidad.

CONVENTO DE SANTA ISABEL

El 10 de junio del 2000 hicieron su profesión solemne en la Iglesia del convento de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel de Madrid las hermanas María Teresa Arakkal y Ana María Kalathil en una Eucaristía presidida por don Joaquín Martín Abad, Vicario Episcopal de la diócesis de Madrid para la Vida Consagrada, cinco PP. Recoletos y dos sacerdotes seculares, uno de ellos indio y paisano de las profesas.

MOTRIL

El día 25 de junio de 2000, fiesta del Santísimo Corpus Christi, tuvo lugar en el monasterio de la Visitación de Agustinas Recoletas Nazarenas

la profesión simple de dos jóvenes novicias: Silvia-Jilby-Nedumparamban Antony y Teresa-Bini-Kallookaran Babu. Presidió la Eucaristía el asistente de la Federación Agustino Recoleta Rvdo. P. David Hernández Cuadrado, concelebrando cuatro padres agustinos recoletos de la comunidad de Motril y tres sacerdotes diocesanos.

PROFESORIO COMÚN

Desde el 14 de julio de 2000 el “profesorio” común de la Federación de Monjas Agustinas Recoletas de España ha sido trasladado al Monasterio de Jesús y María de Orón, en Miranda de Ebro. Ha sido nombrada M. Maestra la hermana Mariana Martínez Domingo, natural de Miranda de Ebro, Burgos, y miembro de la misma comunidad. Actualmente se encuentra como formanda sor Sandra Castro Ramón, joven juniora de la comunidad de Agustinas Recoletas Nazarenas del Monasterio de la Visitación de Nuestra Señora de Motril.

FILIPINAS. Con fecha 25 de mayo del presente año 2000 todas las hermanas extranjeras de la comunidad, dos mexicanas y tres españolas, después de haber logrado el certificado de residencia en Filipinas y el reconocimiento de personalidad civil en el país; esto otorga capacidad para ejercer actos de propiedad a nuestro nombre. Como resultado, en breve tiempo debemos poner oficialmente a nombre de la comunidad los títulos de propiedad de] convento, la titularidad de la imprenta, las cuentas bancarias y todo lo que tenga incidencia en el orden civil.

ELECCIONES DE LOS CAPÍTULOS TRIENALES DE 2000**FEDERACIÓN DE ESPAÑA**

MONASTERIO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, PAMPLONA: 18-1-2000

Priora: *M. Concepción Marín Lerena*

Vicepriora: *Sor M^a Soledad Monaut Pascual*

MONASTERIO SANTA MAGDALENA, BAEZA: 20-1-2000

Priora: *M. Carmen del Espíritu Santo Lázaro Blanco*

Vicepriora: *Sor Francisca Carrillo Gómez*

SAINT EZEKIEL MORENO MONASTERY, BACOLOD CITY:
27-1-2000

Priora: *M. María Cruz Aznar Iribarren.*

MONASTERIO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SALAMANCA:
14-II-2000

Priora: *M. Asunción García Mateos*

Vicepriora: *Sor María Teresa Vázquez*

MONASTERIO LA ENCARNACIÓN, COLMENAR DE OREJA,
4-XI-1999 Y 20-II-2000

Priora: *M. Pilar de la Encarnación Blas García*

Vicepriora: *Sor Teresa Avendaño Gutiérrez*

MONASTERIO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOMIÓ-GIJÓN:
22-II-2000

Priora: *M. Asunción Vigón García*

Vicepriora: *Sor Josefina Álvarez Sampredro*

MONASTERIO DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, GRANADA:
21-III-2000

Priora: *M. Dolores Rodríguez Mantas*

Vicepriora: *Sor Carmen Martín Bustos*

MONASTERIO DEL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI, GRANADA:
26-III-2000 Y 1-VII-2000

Priora: *M. María del Carmen Guijarro Lafuente*

Vicepriora: *Sor Carmela Rodríguez Ruiz*

MONASTERIO LA EXPECTACIÓN, PALENCIA: 3-V-2000

Priora: *M^a Pilar Presa Ordóñez*

Vicepriora: *Sor María Piedad González Quirce*

MONASTERIO LA VISITACIÓN, MOTRIL: 23-5-2000

Priora: *Concepción de las Mercedes Barranco Pérez*

Vicepriora: *Sor M^a Dolores de Jesús Nazareno González Aneas*

MONASTERIO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, LEKEITIO: 1-VII-2000

Priora: *M^a Begoña Mallea Olaechea*

Vicepriora: *Sor W Jesús Mallea Olaechea*

MONASTERIO SAN MARTÍN, LUCENA: 20-VII-2000

Priora: *M. Mercedes González Caballero*

Vicepriora: *Sor María Belén Serrano Perales*

MONASTERIO NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS, CABRA:
20-VII-2000

Priora: *M. M^a Elvira Mercedes Fernández Bernardo*

Vicepriora: *Sor Victoria Camacho Benítez*

MONASTERIO LA ASUNCIÓN, ÁGREDA: 24-VII-2000

Priora: *M. M^a Concepción Sanz Tarancón*

Vicepriora: *Sor María Jesús Sangüesa Cacho*

MONASTERIO SANTA ISABEL, MADRID: 28-JULIO-2000

Priora: *M. Cecilia M^a del Amor Gómez Jiménez*

FEDERACIÓN DE MÉXICO

NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO, DE CUERNAVACA,
21-II-2000

Priora: *M. Heriberta Rosas Mena.*

Vicepriora: *Hna. M^a. del Socorro Velázquez Albavera.*

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, DE AHUACATLÁN, 21-II-2000.

Priora: *M. M^a. de la Preciosa Sangre Rodríguez López.*

Vicepriora: *Hna. M^a. del Carmen Zavala Jiménez*

AGUSTINAS RECOLETAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

RVDA. MADRE ANA GRACIELA MORILLO
SUPERIORA GENERAL
HH. AGUSTINAS RECOLETAS DEL CORAZÓN DE JESÚS
LOS TEQUES –VENEZUELA

Roma, 23 de diciembre de 2000.

Muy Reverenda Madre:

Vaya, ante todo, mi reiterada felicitación por la celebración de la Navidad, tan especial en este Año Jubilar, y el deseo de toda clase de ventura para el nuevo año 2001, también Jubilar para ustedes y muy entrañable para toda la Orden.

Agradezco su invitación a la celebración central del Centenario con la Misa de Acción de Gracias en Maracay el día 22 de enero. Por medio de estas letras le comunico que, Dios mediante y con gran satisfacción, participaré personalmente en dicha celebración acompañado del P. Secretario General. Gracias a Dios, he podido acomodar mi apretada agenda para poder estar presente, en nombre de toda la Orden, en un acontecimiento tan importante.

Sentí que las últimas consultas sobre el santuario y demás coincidirían con unas fechas de viajes programados y no tener el sosiego y tiempo suficiente para poder darle una respuesta tan completa como merecía el caso. No obstante, me puse en comunicación con el P. Romualdo y sé que le transmitió mi opinión, coincidente con la suya, aunque desde lejos y sin conocer muchos detalles que son necesarios para dar un consejo ponderado en un asunto que puede ser vital para la Congregación.

Madre, nos encomendamos mutuamente al Señor por medio de la Madre María. Que mi felicitación sea extensiva a toda la Congregación.

¡Feliz Navidad!

Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General.

AUGUSTINIAN RECOLLECT SISTERS

RESULTS OF 12TH ORDINARY GENERAL CHAPTER ELECTION

Reverend Father Lauro V. Larlar, OAR. In his capacity as Presidente of the Chapter of Elections, proclaimed the election of Very Reverend

Superior General: Mother M^a Emilia Gaspillo, AR.

Vicar General & first Councilor: Sister Maxima Pelaez, AR

Second Councilor: Sister Alejandra Bendoval, AR.

Third Councilor: Sister M^a Adoración Bonto, AR

Fourth Councilor: Benecia Olaño, AR.

General Econome & Fifth Councilor: Sister M^a Emma Navea, AR

Secretary General & Sixth Councilor: Sister M^a Teresa Bautista, AR.

Tagaytay City, on the 5th day of may 2000.

MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS**ELECCIONES DEL III CAPÍTULO DE LA PROVINCIA
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN**

Nombramientos para el próximo trienio

Superiora Provincial	Hermana María consuelo Arias Pérez
Primera consejera y Vicaría	Hna. M ^a Eugenia San Eufrasio
Segunda consejera	Hermana Pilar Pretel Ruiz
Tercera Consejera	Hermana Josefa Ariza Ramírez
Secretaria Provincia	Hermana M ^a Eugenia San Eufrasio
Ecónoma provincial	hermana Genoveva Bueno García

Madrid, 6 de agosto de 2000

NECROLOGIUM

HNO. SEVERINO CUESTA PEÑA (1925-2000)

Falleció el día 26 de febrero de 2000 a los 74 años de edad, a consecuencia de cáncer de colon en el convento de San Sebastián College-Recoletos, Quiapo, Manila, Filipinas. Recibió los últimos Sacramentos. Pertenecía a la Provincia San Ezequiel Moreno.

El hermano Severino había nacido en Burgos, España, el 19 de diciembre de 1925. El 18 de mayo de 1944 hizo su primera profesión religiosa en el convento de Monteagudo, Navarra, España. Después de su primera profesión, permaneció durante algún tiempo en el convento de Marcilla, Navarra, España. Fue destinado más tarde al convento de San Sebastián, Manila, Filipinas, en el que emitió su profesión solemne el 13 de junio de 1947.

Permaneció siempre en la comunidad de San Sebastián, dedicándose al servicio solícito y constante de sus hermanos hasta el final de su vida. Prácticamente vio desarrollarse el San Sebastián College-Recoletos desde su fundación, en el año 1947.

En julio de 1999 fue ingresado en el Manila Doctor's Hospital. En el examen médico que se le hizo se descubrió que tenía cáncer de colon en una fase bastante avanzada. El 16 de agosto de 1999 fue operado y se le dio el alta médica el día 29 del mismo mes. Ingresó de nuevo en el hospital el 15 de enero de 2000, debido a unos fuertes dolores en el estómago. Los médicos, sin embargo, optaron por no hacer una segunda operación, porque el cáncer ya se había extendido a otros órganos vitales. Recibió todas las atenciones médicas necesarias para aliviar el dolor y para retrasar la expansión del cáncer. Durante sus últimos días en San Sebastián fue visitado frecuentemente por otros religiosos de la provincia y recibió el cuidado de su comunidad. Su hermano de sangre estuvo constantemente a su lado. Su estado de salud continuó empeorándose hasta el momento de su muerte. Recibió los últimos sacramentos.

El hermano Severino apreciaba y fomentaba sinceramente todo lo recoleto. Se mostraba siempre solícito y diligente en el cuidado, tanto de sus hermanos de la comunidad de San Sebastián como, de modo especial,

de los visitantes. Sufrió con paciencia sus intensos dolores y se resignó a aceptar pacíficamente la muerte. Fundamentalmente, su vida religiosa transcurrió en el silencio, la sencillez y el servicio a los demás con gozo y gratitud.

R. P. LUIZ VARANDA (1924-2000)

Falleció el día 4 de mayo de 2000 a los 75 años de edad, a consecuencia de un cáncer generalizado, en la residencia parroquial de Nuestra Señora de las Gracias, en Franca, São Paulo. Pertenecía a la Provincia Santa Rita de Casia.

Frei Varanda, como era conocido, nació en São Simão, estado de São Paulo, el día 1 de diciembre de 1924. Eran sus padres Joaquín Varanda y Carolina Boschini. Fue bautizado en Ribeirão Preto, en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Realizó los estudios preliminares (1932-1935) en Cerrado y São Simão; los estudios secundarios, en Ribeirão Preto, en el colegio apostólico San José. Recibió el hábito agustino recoleto en Franca el día 15 de febrero de 1940, en el convento Nuestra Señora Aparecida, donde hizo el noviciado. Allí emitió su profesión simple el día 16 de febrero de 1941. Los estudios filosóficos los realizó en Franca, donde también comenzó el curso teológico, el cual terminó en Ribeirão Preto. En Franca hizo también la profesión solemne el 2 de diciembre de 1945. Hizo un curso de especialización en lengua portuguesa en Vitoria, del cual se sentía muy orgulloso. Fue ordenado presbítero por D. Manuel Silveira d'Elboux en Ribeirão Preto el día 7 de diciembre de 1947.

En 1948 comenzó su ministerio como profesor de filosofía en nuestro convento de Franca, y el año siguiente fue trasladado a Leblon, Río de Janeiro, en donde permaneció hasta 1956 dando clases de portugués. Después de pasar un breve período de tiempo en Muquí, en 1958 llegó a Volta Redonda, como profesor del colegio Macedo Soares. En 1960 fue nombrado Cronista de la Provincia, oficio que ejerció hasta junio de 1966. En 1961 fue trasladado a Franca, donde ejerció como profesor de

Teología y, posteriormente, como vicario parroquial de la parroquia Nuestra Señora de la Concepción, hoy catedral de Franca. De noviembre de 1966 a marzo del 1977 fue vicario y superior de la residencia parroquial Santa Rita, en Brasilia. Entre 1977 y 1980 pasó breves períodos como vicario parroquial en Cachoeiro de Itapemirín, Vitória y Ribeirão Preto. En 1980 fue trasladado a la Parroquia Nuestra Señora de las Gracias, de Franca, en donde permaneció hasta su muerte.

El padre Varanda poseía vena literaria. Escribió varios artículos en diversos periódicos de Rio de Janeiro (Jornal do Comércio y Tribuna da Imprensa), de Muqui (O Município) y de Franca (O Francano y Comércio de Franca). Durante muchos años fue redactor del Mensageiro de Santa Rita, revista editada por la Provincia Santa Rita. Escribió también varios artículos en el Boletín oficial de la Provincia.

Dotado de buena voz, llegó a ser locutor de radio en Rio de Janeiro, especialmente con ocasión de la visita de la imagen de la Virgen de Fátima. También fue locutor en el programa “Tribuna da Verdade”, de la radio PRB5, en Franca, cuando residía en la antigua parroquia de la Concepción, hoy catedral. El padre Varanda tenía facilidad para comunicarse y era bastante extravertido.

Asiduo en la recitación del Oficio Divino, preparaba bien las celebraciones eucarísticas.

R. P. GONZALO ECHEGOYEN ALZUETA (1931-2000)

Falleció el día 12 de mayo de 2000 a los 68 años de edad, a consecuencia de un infarto cardíaco en Pamplona, Navarra, España. Pertenecía a la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

El P. Gonzalo había nacido en Escároz, Navarra, España, el día 30 de diciembre de 1931. Ingresó en el noviciado en Sos del Rey Católico donde hizo la profesión de votos simples el 22 de septiembre de 1949. Realizó los estudios filosóficos y teológicos en Sos del Rey Católico (1949-1954), Monteagudo (1954-1955) y Badalona (1955-1956).

Después de ser ordenado de sacerdote en Barcelona (19/2/1956) fue destinado al seminario de Artieda donde trabajó como profesor (1956-1959). En el año 1959 llegó a Bogotá donde inició su estancia en tierras americanas: Colegio San Agustín de Panamá (1960), Río Abajo (1961-1963), David (1963-1966) Changuinola (1967-1970), Almirante (1971), Colegio San Agustín de Panamá (1972-1975).

Permanece en Sos del Rey Católico durante el año 1976. Vuelve a David (1976-1983) y Changuinola (1983-1987).

El 29 de noviembre de 1988 solicitó permiso para residir fuera de la Orden. Permaneció en esta situación hasta el final de sus días.

El P. Gonzalo ha ejercido su sacerdocio en todo tipo de ministerios pero principalmente en nuestras misiones de Bocas del Toro.

R. P. EUGENIO AYAPE MORIONES (1907-2000)

Falleció el día 8 de junio de 2000 a los 92 años de edad, a consecuencia de parada cardiorespiratoria e insuficiencia cardiaca en la Curia Provincial de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación, Madrid, España. Pertenecía a la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

Fr. Eugenio Ayape nació el día 4 marzo de 1907 en Cáseda, Navarra, España. Era hijo de Javier y Genoveva. Profesó en el convento Nuestra Señora de Valentuñana de Sos del Rey Católico el día 2 de junio de 1923. Es destinado a Colombia el año 1928, terminando su carrera en los conventos del Desierto de la Candelaria y de Suba. Fue ordenado sacerdote el día 19 de enero de 1930.

El P. Eugenio es una de las grandes personalidades que ha tenido nuestra Orden. Desde el año 1923 hasta el año 1961 fue miembro de la provincia Nuestra Señora de la Candelaria. El año 1942 es nombrado Secretario Provincial de la provincia Nuestra Señora de la Candelaria. En este tiempo se doctoró en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá. Elegido provincial en 1945 y reelegido en 1949. Asiste al Capítulo General del año 1950 donde fue nombrado Prior General de la Orden, cargo para el cual fue de nuevo nombrado el año 1956.

El P. Eugenio fue Cronista de la Provincia. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Historia, de las Academias de Tunja y Medellín.

Escritor infatigable, dejó para el recuerdo varias publicaciones: “El Convento de El Desierto de la Candelaria”, “Sangre en España”, “Problemas de Acción Católica”, “El P. Fabo”, “Ius Parochi Religiosi”, “Intimidaciones del P. Moreno”, “Fundaciones y Noticias de Nuestra Señora de la Candelaria”, “San Ezequiel”, “Madre Esperanza Ayerbe”, “Dos religiosas místicas agustinas recoletas”, “Sor Mónica de Jesús”, amén de diversos artículos en la revista AVGVSTINVS.

Antes de acabar su período como Prior General, funda dos nuevas provincias religiosas: Santa Rita, desmembrada de la Provincia Santo Tomás de Villanueva y Nuestra Señora de la Consolación (12 de julio de 1961) desmembrada de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.

Finalizada su etapa de Prior General el año 1961, pasa a vivir en la Residencia de la Provincia San Nicolás en Cea Bermúdez, Madrid, hasta el año 1964 que vive en la curia Provincial de Nuestra Señora de la Consolación en Ferraz, 26, volviendo el año 1967 a la Residencia de Cea Bermúdez, desde donde se trasladaría a la Residencia Generalicia AVGVSTINVS, hasta hace unos meses, donde por sus necesidades y su enfermedad es trasladado a la Curia Provincial de Nuestra Señora de la Consolación, donde fue atendido hasta su fallecimiento.

El mejor recuerdo que podemos tener del P. Eugenio son las palabras del Rvdmo. P. Prior General, Fr. Javier Guerra Ayala, en su carta del día 9 de junio de 2000: “Dios proporcionó a la Recolectión Agustiniiana el don del padre Eugenio, un hermano nuestro que dedicó su larga vida, con su testimonio y entrega personal, a señalarnos la meta a la que caminamos, para secundar los proyectos de Jesús.

Aunque era humanamente previsible la noticia de su fallecimiento, no por eso deja de ser profundamente dolorosa la comunicación recibida en las primeras horas del día de ayer para cuantos hemos tenido la dicha de conocerle, vivir con él, trabajar con él, y especialmente ser contagiados de la vitalidad con que él manifestaba su ser cristiano, religioso y agustino recoleto.

El que fue llamado por Cristo a seguirle dejándolo todo en esta vida, ahora ha sido llamado para alcanzar la Vida que Dios le encargó anunciar en tan diversos medios, culturas y países.

El padre Eugenio ha sido una figura insigne de nuestra Orden durante varias décadas, digna de ser recogida en la galería de religiosos ilustres y significativos del siglo XX que han marcado positivamente a la Recolección Agustiniiana y han cantado incesantemente sus glorias.

Desde muy joven se depositaron en él importantes, responsabilidades que siempre desempeñó con dignidad y altura, tanto en el campo académico como en el pastoral y en el gobierno de la Orden. Sin intentar hacer una reseña histórica, no puedo menos de recordar algunos aspectos notables de su rica personalidad humana y religiosa.

Son de sobra conocidas sus facetas de escritor, historiador y difusor de todo lo agustiniano y recoleto; con frecuencia sorprendía con iniciativas extraordinarias para revitalizar la Recolección Agustiniiana. Fue especialmente hábil en el cultivo de muchas y buenas amistades, siempre en beneficio de las Provincias y de la Orden.

Manifestó un singular tacto en la ayuda a la gestión en varias congregaciones femeninas; para algunas de ellas realizó un trabajo de servicio, orientación y guía espiritual realizado en la presidencia y asesoría de sus capítulos y reflejado en sus documentos programáticos con un optimismo envidiable.

En el ejercicio del gobierno fue para él una preocupación constante el progreso de la Orden y sus provincias, alentando proyectos, siempre con entusiasmo y tesón, creciéndose en las dificultades y vibrando con alegría contagiosa en sus logros. Puso especial interés por enriquecer el patrimonio de la Orden, especialmente el espiritual, dedicando muchas horas a escribir biografías de figuras insignes y al empeño en la promoción de causas de canonización.

Siempre tuvo los detalles humanos de reconocimiento y gratitud para cuantos trabajaron con él y compartieron responsabilidades.

Descanse en paz el buen padre Eugenio. Sentimos su muerte, pero la fe, que animó su vida y que hoy nos anima a cuantos lo encomenda-

mos al Señor, nos recuerda que él ya ha recibido el abrazo liberador del Padre”.

Que Jesucristo, cuya imagen deseó siempre reflejar en la Tierra, lo agregue a la asamblea de los elegidos, junto con los que en este mundo estuvimos a su cuidado pastoral y disfrutamos de la bondad de su generoso corazón, Que el que fue administrador de sus Misterios pueda gozarlos ahora en su plenitud en la realidad de la Gloria.

R. P. CUSTÓDIO GUIMARÃES DE MIRANDA (1926-2000)

Falleció el día 12 de junio de 2000 a los 73 años de edad, a consecuencia de una infección generalizada, después de una breve enfermedad en Franca, São Paulo, Brasil. Pertenecía a la Provincia Santa Rita de Casia.

El padre Custódio, noveno hijo de Rosalvo de Miranda y Francisca Guimarães, nació el día 7 de febrero de 1926 en Romaria, Minas Gerais, y fue bautizado en Patrocinio, diócesis de Uberaba.

Hizo los estudios primarios en su ciudad natal entre 1936 y 1937, tras lo cual entró en el Seminario San José de Ribeirao Preto en marzo de 1938. En el Seminario Nuestra Señora Aparecida, en Franca, tomó el hábito en 1942 e inició el noviciado, haciendo allí mismo su profesión simple el 12 de marzo de 1943. En el mismo seminario realizó sus estudios de filosofía y teología. El 13 de junio de 1947 emitió la profesión solemne. Con ocasión de la celebración de los 60 años de la llegada de los agustinos recoletos a Brasil, fue ordenado sacerdote el 16 de octubre de 1949 en Franca por don Alejandro Gonçalves do Amaral, obispo de Uberaba. Celebró su primera misa solemne en Igarapava el día 30 de octubre.

Su primer destino fue la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, en Paraguaçu Paulista, para pasar enseguida como profesor al colegio de Leblon, en Rio de Janeiro. En los años sucesivos, 1951-1954, ejerció como vicario parroquial en Vitória, Cachoeiro de Itapemirim, Muqui y Castelo.

Entre la cualidades del P. Custodio sobresale la de periodista y comunicador. Y así lo vemos como redactor del periódico O Semeador, en Castelo, y como director de la revista O Mensageiro de Santa Rita de Franca entre los años 1964 y 1982, colaborando al mismo tiempo en las diversas parroquias que tenemos en Franca. También colaboró en la implantación y organización de la diócesis de Franca, llegando a ser Procurador de la Mitra diocesana de Franca entre 1969 y 1971.

Sensible a las llamadas de la Orden a la formación permanente, participó en dos cursos de renovación en Colombia, en los años 1977 y 1983.

En el capítulo general de 1986 fue elegido cuarto consejero general, cargo que desempeñó hasta 1989. Después pasó a ser prior y párroco de San Juan Bautista, en Muqui, y, más tarde, en Franca. Tras el capítulo provincial de 1996 fue nombrado superior y párroco de San Juanuario, en Rio de Janeiro, cargo que desempeñó hasta enero de este año, en que fue trasladado al seminario de Franca, donde ha fallecido.

Hombre inquieto y polifacético, desarrolló una amplia actividad en el campo del periodismo y la radiodifusión, en la construcción de capillas y en la asistencia espiritual a varios grupos y movimientos (Club Serra Internacional, Renovación Carismática y Cursillos de Cristiandad, entre otros).

R. P. ISIDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ (1910-2000)

Falleció el día 24 de julio de 2000 a los 89 años de edad, en Santa Fe, Argentina. Pertenecía a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

El P. Isidro nace en un pueblecito de la provincia española de León, Mataluenga el 31 de julio de 1910. Hijo de Juan y Francisca. De chiquillo trabaja como pastor de ovejas del rebaño de su familia. Pero a muy temprana edad el Señor le cambia de oficio de pastor de ovejas y lo llama a pastorear almas. Ingresa en el seminario menor de los agustinos recoletos de Ágreda, Soria, el 21 de septiembre de 1923. En el convento de Villa-

viciosa de Odón, Madrid, realiza el noviciado y la profesión religiosa el 01 de septiembre de 1927. Después de un curso de filosofía, es trasladado a Monachil el 14 de julio de 1928 para continuar los estudios. Embarca en Cádiz el 02 de junio de 1931, con destino a Brasil. En Franca, São Paulo, hace la profesión solemne el 01 de agosto de 1931 y es ordenado sacerdote el 14 de junio de 1934. Inmediatamente es destinado a Argentina, a la parroquia de la Consolación, Buenos Aires, donde permanece diez años. En 1944 lo reciben las tierras santafesinas de Garay. En 1947 es nombrado prior y párroco de la comunidad de Hudson, provincia de Buenos Aires. Desde 1954 hasta 1963 en la Consolación, Buenos Aires, como prior y párroco. En 1963 es trasladado a Rosario, también como prior y párroco. Allí sufre un accidente, ocasionado por su esfuerzo, que le hace perder la retina de su ojo derecho y, por consiguiente, la visión del mismo. Pero este inconveniente no hizo que decayeran sus fuerzas y su optimismo y sigue trabajando con entusiasmo por el reino de Dios. De 1966 a 1975 se desempeña como párroco de san José de Villa Maipú, provincia de Buenos Aires. En 1975, por tercera vez, es trasladado a la Consolación, Buenos Aires, como prior y párroco, hasta 1983. Ese mismo año es trasladado a Santa Fe, donde le vemos como capellán del hospital Iturraspe. Allí atendía a los enfermos con solicitud y esmero. En la parroquia, su presencia en el confesionario era requerida constantemente por sacerdotes, religiosos, religiosas y muchísimos fieles de toda la ciudad. Siempre optimista, nunca se le escuchó una queja o un pensamiento negativo. Animaba, consolaba, aconsejaba desde la experiencia que le daban los años y su cercanía con el Señor. Desde hacía ya un tiempo no bajaba a la iglesia, pero seguía profundamente su relación con Dios, especialmente a través del santo rosario, que sólo se le caía de las manos cuando se dormía.

Padre Isidro: ¡Que Dios bendiga tus desvelos por tantas y tantas almas que te fueron encomendadas a lo largo de tu basta vida ministerial! ¡Que puedas escuchar aquellas palabras del Señor que te invita como servidor bueno y solícito, a su banquete! ¡Gracias por tu testimonio de entrega radical a Jesús y por tu observancia! ¡Hasta el cielo! Allí nos encontraremos.

Santa Fe fue su último destino. Desde allí partió a gozar de la vida bienaventurada que Dios tiene reservada para aquellos que le aman. Allí, seguramente, ya estará gozando de la eterna fiesta del cielo. Y desde allí nos seguirá acompañando e intercediendo por los que aún peregrinamos al encuentro de esa morada donde existe la paz sin ocaso.

R. P. CECILIO ETAYO BERRUETA (1913-2000)

Falleció el día 2 de agosto de 2000 a los 86 años de edad, en la Clínica Sanatorio Nuestra Señora del Rosario, Madrid, España, por insuficiencia renal. Pertenecía a la provincia Nuestra Señora de la Consolación.

Fr. Cecilio Etayo nació en Arguiñano, Navarra, España, el día 23 de noviembre del año 1913. Era hijo de Leocadio y Laureana. Realizó su profesión religiosa en el convento Nuestra Señora de Valentuñana de Sos del Rey Católico el día 24 de noviembre del año 1929. Pertenecía en aquellos momentos a la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria. Debido a las circunstancias políticas de España es enviado a estudiar a Atchison en Estados Unidos de Norteamérica el año 1931, donde realiza la profesión solemne el año 1934. De nuevo es enviado a Roma, año 1935, para Licenciarse en Derecho Canónico.

Es ordenado sacerdote el 19 de diciembre del año 1936. El año 1937 se incorpora a España como capellán militar hasta el año 1939. Acabada la guerra civil española vuelve a la Provincia para trabajar como profesor en Artieda (1939-1942; 1943-1945; 1945-1948), Sos del Rey Católico (1942-1943; 1948-1949), para consolidar la fundación efímera de Turón (1945-1945), formar parte de la comunidad de Badalona (1948), siendo nombrado ecónomo de la Vicaría de la provincia Nuestra Señora de la Candelaria, con residencia en Pamplona (1949-1953), elegido Vicario Provincial el año 1953-1957 y 1957-1961.

Con el nacimiento de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación el 12 de julio de 1961, desmembrada de la provincia Nuestra Señora de la Candelaria, Fr. Cecilio Etayo es elegido Provincial de la nueva Provincia (1961-1964), con residencia en Pamplona (1961-1963) y en Madrid

(1963-1964). Vuelve otra vez al seminario de Artieda (1964-1969), siendo destinado más tarde a Badalona (1970-71), Pamplona (1971-1977), Nicaragua (1977-1978), Guatemala (1978-1982), Colegio Agustiniiano de Madrid (1986-1987) y a la Curia Provincial (1987-2000). Trabajó en la provincia San Agustín durante los años 1982-1986.

Fr. Cecilio Etayo, primer provincial de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación, consolidó la fundación del Convento Nuestra Señora de la Consolación (Pamplona), actual Colegio San Agustín, abrió el camino a la provincia en Madrid con la adquisición de la curia provincial en la calle Ferraz 26, fue el promotor del acceso a la universidad para un gran número de religiosos, de la formación permanente de los religiosos y animador de la lectura continua. Puso su experiencia humana y religiosa al servicio de las comunidades donde residió, siendo proverbial su buen humor.

Los últimos años de su vida se vio aquejado de diversas dolencias cardíacas y renales, que a la postre fueron la causa de su muerte.

Descanse en paz Fr. Cecilio. Sentimos su muerte, pero la fe que animó su vida y que hoy nos anima a cuantos lo encomendamos al Señor, nos recuerda que él ya ha recibido el abrazo amoroso del Padre Dios.

Que Nuestra Señora de la Consolación, cuya figura materna deseó siempre reflejar en la Provincia que lleva su nombre, lo agregue a la asamblea de los justos, junto con los que estuvimos a su cuidado pastoral y disfrutamos de su humanismo.

R. P. AMABLE DE LLANO PALOMO (1941-2000)

Falleció el día 10 de agosto de 2000 a los 58 años de edad, a consecuencia de un paro cardíaco en la ciudad de León, España, habiendo recibido los sacramentos y atenciones espirituales propias de este momento. Pertenecía a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

Había nacido en Cimanos de Tejar, provincia de León, España, el 31 de diciembre de 1941, siendo sus padres Ángel y Flora. Ingresa en el seminario que la provincia de Santo Tomás tenía en Martutene. Toma el

hábito en Monachil el 21 de septiembre de 1959; la profesión temporal el 22 de septiembre de 1960 y la solemne el 22 de septiembre de 1963. Los estudios teológicos los realiza en la facultad de Cartuja de Granada. Monseñor Quintanilla lo ordena diácono en Monachil el 5 de julio de 1964; es destinado, antes de ser ordenado sacerdote, a Martutene como profesor de 1964 a 1965.

Tras ser ordenado sacerdote, el 18 de julio de 1965, en Marcilla, de manos de monseñor Quintanilla, es destinado a Roma (1965-1968), colegio internacional San Ildefonso, para cursar estudios de Sagrada Escritura en el Pontificio Instituto Bíblico. Al terminar los estudios pasa a San Sebastián, colegio de Santa Rita como profesor (1968-1969); como viceprior y profesor de Sagrada Escritura en Monachil (1969-1972); continúa en Monachil como profesor hasta 1976; desde esa fecha ejercerá el cargo de profesor en el colegio Santo Tomás de Villanueva de Granada hasta 1994; durante ese largo período será prior de la comunidad durante dos trienios (1978-1981 y 1981-1984); prior de Monachil (1994-1997); en 1997 es destinado al convento de Burgos, donde es hospitalizado dos veces, y donde permanece hasta el 23 de enero de 1999 en que se le destina a la comunidad de Sto. Tomás de Villanueva, en Granada, donde residirá hasta el momento de su muerte.

Religioso observante, supo compaginar el servicio apostólico con la vida de comunidad, con un estilo sencillo y profundo al mismo tiempo. Con gran inquietud por su formación continua, supo realizarla estando al tanto de las publicaciones que iban apareciendo, sobre todo en Sagrada Escritura, y aplicando estos conocimientos a la vida de comunidad y a su labor pastoral.

El padre Amable era muy admirado por sus dotes como profesor; que ejerció en nuestro seminario de Monachil, en el Colegio Santo Tomás de Villanueva, en el Instituto Teológico Santa Teresa y en el Colegio Regina Mundi de Granada. Los que le conocimos en las clases de Sagrada Escritura admirábamos la claridad con que exponía y la facilidad para hacer claro y asequible lo difícil.

De su dedicación, conocimientos y desvelos pastorales saben los matrimonios del Movimiento Familiar Cristiano, la Parroquia de Gabia,

Jóvenes sin Fronteras y muchos religiosos, religiosas y seglares que lo encontraron siempre dispuesto a atender sus necesidades.

R. P. JOSÉ MARÍA ZÚÑIGA FERNÁNDEZ (1923-2000)

Falleció el día 18 de agosto de 2000 a los 77 años de edad, a consecuencia de cáncer gástrico en Maracay, Venezuela. Pertenecía a la Provincia San José.

Nació el 13 de marzo de 1923, en los Arcos, Navarra, en el seno de una familia que ofreció a la Orden dos hijos, Jesús y José María. Después de los estudios de bachillerato en el colegio de Lodosa, Navarra, inició el noviciado en el convento de Monteagudo, y un año después hizo la primera profesión el 13 de septiembre de 1939. En este convento empezó los estudios de filosofía que terminó en el convento de Marcilla, donde entre los años 1942-1946 cursó los estudios teológicos, emitió la profesión solemne (11 de abril de 1944), fue ordenado diácono y el 6 de abril de 1946 monseñor Lino Rodrigo, obispo de Huesca, le confirió el orden sacerdotal.

Finalizados los estudios teológicos, reside medio año en el convento de Monteagudo. En enero de 1947 es enviado a la vicaría de Venezuela y destinado a la comunidad de Fray Luis de León, en Caracas, en la que desempeña tareas docentes hasta el mes de julio de 1962. Durante un año ejerce el ministerio pastoral en Coro, Puerto Cabello y Maracay. En el capítulo provincial celebrado en julio de 1963 es nombrado vicedirector del colegio San Agustín de Logroño, y allí a lo largo de cinco lustros se ocupa con gran entusiasmo y dedicación en la enseñanza. Al finalizar el año 1989 regresa a Venezuela y es destinado a San Cristóbal como vicario parroquial entre 1990-1994. Este año es trasladado a la comunidad de Maracay, en la que ha trabajado durante estos últimos años como vicario parroquial de Nuestra Señora del Socorro, y donde los religiosos le han prestado todos los cuidados en los meses de su dolorosa enfermedad.

Además de las referencias anteriores, entre los quehaceres ordinarios hemos de señalar la puntual atención a las capellanías de las Hermanitas

de los pobres y religiosas teresianas, en Caracas, y a los hermanos maristas de Logroño. Durante los muchos años que estuvo en Logroño fueron notorios los servicios que prestó a la comunidad en diferentes tareas. A su espíritu de trabajo y vivencia gozosa de su consagración religiosa hemos de unir el entusiasmo que le brotaba de su plena confianza en la bondad divina. El sentido práctico y la sabiduría humana de que estuvo dotado los supo aplicar en la predicación, en el sacramento de la penitencia y en la atención a los enfermos a quienes—sobre todo en los últimos años—atendió con especial solicitud. Cuando él mismo fue probado por los sufrimientos dio un gran testimonio de fortaleza cristiana afrontando la soledad y el dolor hasta el momento de su muerte.

R. P. ESTEBAN GARCÍA RODRÍGUEZ (1926-2000)

Falleció el día 26 de agosto de 2000 a los 74 años de edad, a consecuencia de un paro cardíaco en la Clínica San Miguel, Pamplona, España. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

El P. Esteban nació en Ordejón de Abajo, Burgos, España, el 17 de abril de 1926. Emitió sus votos simples en Monteagudo el 29 de septiembre de 1942. Fue ordenado sacerdote el 31 de julio de 1949 en Ivybridge por Monseñor Francis Grimshau, obispo de Plymouth.

Destinado a Filipinas, residió en el colegio San José de Cebú (1949-1951), fue coadjutor de Bayawan (1951-1954) y párroco de Valencia (1954-1957), Zamboanguita (1957-1958) y Seaton (1958-1960) en Negros Oriental; coadjutor en San Carlos (1960-1964) y párroco de Calatrava (1964-1975) en Negros Occidental, antes de volver a Cebú como procurador del colegio San José y coadjutor de la parroquia del Carmen (1975-1989).

Regresó a España en 1989 y vivió en la residencia universitaria Augustinus de Madrid hasta 1999. Este último año ha residido en el convento de Monteagudo. Gravemente enfermo desde su venida a España, con un aneurisma en la aorta que iba creciendo progresivamente, fue intervenido quirúrgicamente en la mañana del 26 de agosto. Su corazón soportó el riesgo de la operación, pero se paró horas más tarde.

Sobresalió el P. Esteban por su finura de espíritu, su discreción, su amor a la comunidad y, en estos últimos años, su saber sufrir en silencio, sin quejarse, reflejo de su entrega generosa como misionero durante cuarenta años en Filipinas

MONS. FLORENTINO ZABALZA ITURRI (1924-2000)

Falleció el día 12 de septiembre de 2000 a los 75 años de edad, a consecuencia de complicación pulmonar, después de recibir los santos sacramentos, en el Sanatorio Nuestra Señora del Rosario de Madrid, España. Obispo prelado dimisionario de Lábrea (Brasil). Pertenecía a la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

Quienes con la ayuda de Dios han acogido el llamamiento de Cristo y han respondido libremente a ella, se sienten por su parte urgidos por el amor de Cristo a anunciar por todas partes del mundo la Buena Noticia. Este tesoro recibido de los apóstoles ha sido guardado fielmente por sus sucesores.

Este ha sido el trabajo de nuestro hermano Monseñor Florentino, nacido el día 16 de octubre del año 1924 en Bigüezal (Navarra-España), hijo de Francisco y Teresa. El año 1939 ingresaba al noviciado en el convento Nuestra Señora de Valentuñana en Sos del Rey Católico (Zaragoza-España), haciendo su profesión simple de los votos el año 1940 en el mismo convento y en la provincia Nuestra Señora de la Candelaria, donde realiza los estudios de Filosofía. Es enviado a Colombia para estudiar Teología, haciendo la profesión solemne de los votos el año 1945 en Santafé de Bogotá, ordenado diácono por Monseñor Emilio de Brigard en la misma ciudad de Santafé de Bogotá el año 1946, y ordenado presbítero el año 1947 en Manizales por Monseñor Nicasio Balisa.

Rápidamente se incorpora al servicio del pueblo de Dios en Colombia, a las labores docentes en Manizales (1947-1951), misionero en Tumaco (1951-1954), otra vez a la pastoral educativa en La Linda (1954-56), de Viceprior y Maestro de Teólogos en Suba (1956-1957), Prior-Presidente de la residencia de Palmira (1957-1964), pasando en el año 1961 a pertenecer

a la provincia Nuestra Señora de la Consolación, sigue más tarde de Prior en Cali (1964-1970). La Santa Sede lo llama el año 1970 a servir al pueblo brasileño en la misión de Lábrea como prelado de la misma, donde fue consagrado obispo el año 1971. En esta misión brasileña estuvo viviendo y trabajando hasta el año 1994, y desde ella, enfermo y debilitado, vuelve a la provincia Nuestra Señora de la Consolación y es enviado al Colegio Agustiniiano de Madrid hasta el momento de su muerte.

En este protocolo queremos reseñar dos opiniones que enmarcan perfectamente la vida sencilla de este hombre sencillo y amable:

La primera, tomada de las comunidades de la misión de Lábrea: “Las comunidades de Lábrea lloran la muerte de quien durante veinticuatro años de su vida y fue su pastor, que amó a estas gentes como él sabía hacerlo, que se preocupó por todos hasta faltarle el sosiego. En estos momentos de partida para el corazón del Padre todos te decimos ¡Muchas Gracias Dom Florentino! Te lo decimos los misioneros, los indios, los leprosos, las comunidades de los ríos, los que trabajan en las pastorales, tus amigos que han llorado al saber la noticia de tu ida al Padre. ¡Gracias, Dom Florentino!”.

La segunda del Padre Prior General de la Orden: “Hace mucho tiempo que sabíamos que su salud estaba muy débil; por eso no nos ha sorprendido tanto la noticia de su muerte. Sabemos lo largo que ha sido el Getsemaní de Dom Florentino, pero sólo el Señor que escruta los corazones sabe la purificación que ha supuesto para él aceptar la muerte. La mano amorosa de nuestro Padre Dios ha cortado el hilo de la vida física con el misterio de la muerte... Me vienen ahora a la memoria: su manera de saludar y acoger, su sonrisa y la alegría desbordante de buen humor, su bondad y jovialidad, su vitalidad y delicadeza. Muchos recordamos sus palabras, sus chistes, sus silencios, sus plegarias, sus apretones de manos, sus consejos y su entrega en el apostolado. Pero quizá muchos ignoran su reverso en estos últimos años: la soledad, a pesar de la compañía permanente de sus hermanos agustinos recoletos del Colegio Agustiniiano y de su hermano Pedro, agustino recoleto; la impresión de haber perdido el tiempo, cuando tenemos constancia de su entrega al pastoreo de su rebaño, derrochando entusiasmo en todos sus

compromisos; los sufrimientos como consecuencia de una enfermedad difícil de entender para quienes no la padecen; la plegaria sincera y profunda aparentemente sin respuesta.

Monseñor Florentino nos recuerda que la paciencia de Dios como sembrador es inmensa y no cesa de enviar la semilla de su Palabra. Que ella encuentre en nosotros una tierra acogedora, una parcela de fe suficiente para echar raíces y dar flores y frutos.

Descanse en paz nuestro hermano Monseñor Florentino, religioso sencillo, amante de la Orden, de la devoción a María Santísima, sacerdote y obispo de la Iglesia, testigo en el mundo de los más pobres, de la esperanza de un cielo nuevo y una tierra nueva.

R. P. FEDERICO DE LA ROSA PASTOR (1936-2000)

Falleció el día 5 de noviembre de 2000 a los 64 años de edad, siendo la causa de su muerte una parada cardiorespiratoria, como consecuencia de un fallo multiorgánico, en la Unidad de Cardiología del St. Luke's Medical Center, en Quezon City, Filipinas. Pertenecía a la Provincia San Ezequiel Moreno.

El padre De la Rosa había nacido en Quiapo, Manila, Filipinas, el 7 de mayo de 1936. Hizo su profesión simple en el convento de Montegudo, Navarra, España, el 9 de julio de 1960. En la misma fecha, tres años más tarde, emitió su profesión solemne en el convento de Marcilla, Navarra, España. En ese mismo convento fue ordenado sacerdote el 9 de julio de 1964.

Tan pronto como el padre De la Rosa llegó a Filipinas, recibió su primer destino como canciller-secretario del Obispo de Palawan, oficio que desempeñó hasta el año 1988. Fue destinado entonces a San Sebastian College-Recoletos, en Cavite, en el que trabajó como educador hasta su muerte. En su faceta de educador, sirvió a esta institución educativa como conferenciante, director de retiros, profesor, capellán, decano del profesorado y subdirector.

Con su capacidad intelectual, el padre De la Rosa fue también profesor de seminario, además de conferenciante en varios seminarios dedicados a economía, negocios y finanzas. En sus últimos años se dedicó al apostolado educativo, lo que hizo de San Sebastian College-Recoletos una de las instituciones más destacadas de la región. Sus hermanos de la Orden, así como las personas que trabajaron con él estuvieron muy influidas por su vida de silencio, humildad y simplicidad.

R. P. JOSÉ ARTEAGA FERNÁNDEZ (1913-2000)

Falleció el día 9 de noviembre de 2000 a los 87 años de edad, a consecuencia de un paro cardiorrespiratorio, después de recibir los Santos Sacramentos, en nuestra casa de Nuestra Señora de la Consolación, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Pertenecía a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

El P. José Arteaga Fernández había nacido en Milagro, Navarra, España, el día 2 de Julio 1913. Fueron sus padres Santiago y Bonifacia. Hizo su Profesión Simple el 10 de septiembre de 1931 y la Profesión Solemne el día 10 de septiembre de 1934. Fue ordenado sacerdote el 5 de diciembre 1937, en Franca, Brasil. Su primer destino fue Río de Janeiro pero a los pocos meses fue destinado a la fundación de Argentina.

Vivió en nuestra casa de Hudson, y fue el religioso al que correspondió la penosa tarea de cerrar aquella fundación. Trabajó en el apostolado ministerial, con gran celo en la ciudad de Rosario, Buenos Aires (Villa Maipú). En 1953 fue destinado a nuestra casa de “Nuestra Señora de la Consolación”, en Buenos Aires. Se dedicó, principalmente, a la atención de los enfermos como capellán del Sanatorio San José de los Círculos Obreros Católicos, hasta el punto de permanecer día y noche en el hospital. A ellos dedicó los últimos 25 años de su vida.

Fue un religioso sencillo; hombre dedicado al cumplimiento de sus deberes. Silencioso y amante de la Orden, la defendía con vehemencia si las circunstancias lo requerían, y llevaba siempre como distintivo el hábito de la Orden.

El P. José es un religioso que se va a la presencia del Señor en silencio, desde la interioridad y la profunda vivencia de su consagración.

HNA. MARÍA DE LOS DESAMPARADOS (1903-2000)

Natural de Almazora (Castellón), falleció en el monasterio de Benigánim (Valencia) el 11 de febrero del 2000, a los 97 años de edad y 65 de vida consagrada. Se distinguió por ser un alma sumamente contemplativa.

HNA. MILAGRO DE SAN PEDRO (1915-2000)

Nació en Hoya Gonzalo (Albacete) y falleció en el monasterio de Jávea (Alicante), el 18 de abril de 2000, a los 85 años de edad y 53 de vida consagrada. Se distinguió por ser un alma totalmente entregada a Dios y a su comunidad.

HNA. ISABEL DE LA VIRGEN DEL PILAR (1914-2000)

Natural de Beniarrés (Alicante), falleció en el monasterio de Jávea (Alicante), el 8 de mayo del 2000, a los 86 años de edad y 58 de vida consagrada. Se distinguió por su amor al trabajo y a la santa obediencia.

HNA. MERCEDES VICTORIA BARRES ANTÚNEZ

Falleció el 12 de agosto de 2000 a los 89 años de edad, a causa de debilidad senil en el albergue “Santa Eduvigis”, de Valencia.

La Hna. Mercedes Victoria había nacido en Caracas, Venezuela, el 14 de noviembre de 1910. Ingresó en la Congregación el 10 de noviembre de 1935; tomó el hábito el 12 de septiembre de 1936. Emitió su profesión simple el 12 de septiembre de 1937 y sus votos perpetuos el 13 de septiembre de 1943.

En 1943 fue destinada a la Casa de Tinaquillo, San Felipe y Puerto Cabello donde ejerció el cargo de Superiora.

Prestó sus servicios como enfermera en diferentes casas de la congregación: Yolombó (Colombia), Calabozo, Coro, ancianato San Vicente de la Victoria, Albergue “Dr. Luis Lizarraga” de San Felipe y finalmente fue destinada al Albergue “Santa Eduvigis” de Valencia, distinguiéndose siempre como una religiosa humilde, abnegada, observante, fue querida y respetada por sus bellas dotes de sencillez y solidaridad especialmente con los más necesitados.

Una larga enfermedad la tuvo reducida en cama sufriendo con admirable paciencia todos sus dolores con los que el buen Dios quiso probarla.

ÍNDICE

SANTA SEDE

Il Cardinale Segretario di Stato.....	1
Segreteria di Stato Prima Sezione - Affari Generali.....	2
Congregatio pro Episcopis.....	3
Congregatio pro Gentium Evangelizatione.....	4

CURIA GENERAL

Carta al Cardenal Medina Estévez sobre los textos litúrgicos de la Orden	5
Comunicado a la secretaría de estado del fallecimiento de Mons. Florentino Zabalza Iturri.....	6
Jubileo de la vida consagrada. Contribución	7
Jubileu da vida consagrada.....	8
Jubilee of the consecrated life.....	10
Consulta al abad del monasterio de Santo Domingo de Silos...	11
Consulta de fechas para la primera reunión de los priores provinciales con el consejo general.....	12
Colaboración interprovincial a la provincia Santa Rita de Casia..	13
Consulta al provincial y al consejo de la provincia San Agustín...	15
Elaboración de álbum fotográfico de la Orden.....	16
Elaboration of the photographic album of the Order	17
Elaboração de álbum fotográfico da Ordem.....	19
Temario de la reunión de provinciales con el consejo general..	20
Consulta sobre Lábrea	21
Edición en lengua china del libro de la Orden titulado “cartas a la recolección”	23
Nuevo destino.....	23

Anulada anterior votación para la elección de delegados al XVIII capítulo de la provincia San Agustín	24
Respuesta negativa a la petición de prórroga del indulto de ex-claustración.....	25
Consulta para toma de decisión adecuada	26
Religiosos que se hospedarán en la Curia General en el EUR..	27
Reunión del consejo general con los priores provinciales	28
No ratificación del nombramiento como viceprior de la comunidad de la universidad de San José-Recoletos	29
Organización del mes de preparación para la profesión solemne....	31
Comunicación para presidir el capítulo provincial de Santo Tomás de Villanueva.....	32
Comunicación para presidir el CXXI capítulo provincial de San Nicolás de Tolentino	32
Comunicación para presidir el capítulo provincial de Nuestra Señora de la Consolación	33
Respuestas a cuestiones planteadas por el subsecretario de CIVCSVA.....	34
Mensaje a los frailes de la recolección agustiniana	36
Mensagem aos frades da recoleção agostiniana.....	41
Message to the brothers of the augustinian recollection	46
Anunciando el envío del mensaje a la Orden.....	50
Visita de renovación en las casas de la vicaria de Venezuela....	51
Visita de renovación en las casas de la vicaría de Venezuela....	51
Economía.....	52
El Prior general remite el documento económico.....	52
Documento económico.....	53
Documento econômico.....	55
Economic document.....	58

Permiso de venta de la propiedad en la ciudad de San Sebastián..	60
Colaboración a las obras de reforma del colegio internacional San Ildefonso en Roma.....	61
Autorización para usar los servicios de una persona preparada en materias propias de la ONG.....	64
Cuotas de las provincias para el año 2000.....	64
Permiso para solicitar una póliza de crédito.....	65
Permiso de venta de la finca en el PAU SANCHINARRO.....	66
Spoglie mortali di Santa Rita.....	66
Celebrazione centenario ricollocazione relique di santo Agostino in ciel d'oro	67

SECRETARÍA GENERAL

I	68
II	69
III	69
IV	70
V	70
VI	71
VII	71
VIII	71
IX	71
X	72
XI	72
De la provincia San Nicolás de Tolentino	72
De la provincia Santo Tomás de Villanueva	73
XII	73

XIII	73
XIV	74
De la provincia Santo Tomás de Villanueva	74
De la provincia San José	74
De la provincia Nuestra Señora de la Consolación	74
De la provincia San Nicolás de Tolentino	74
XV	75
XVI	75
De la provincia San Nicolás de Tolentino	75
De la provincia Santo Tomás de Villanueva	76
De la provincia Nuestra Señora de la Consolación	76
De la provincia Santo Tomás de Villanueva	76
XVII	76

CAPÍTULOS PROVINCIALES

CXXI capítulo de San Nicolás de Tolentino.....	77
Mensaje	77
Ordenaciones	79
Objetivos prioritarios.....	79
I. Vida religiosa.....	80
II. Pastoral vocacional.....	81
III Formación inicial	82
IV. Formación continua.....	82
V. Apostolado misional y ministerial	83
VI. Apostolado educativo.....	84
VII. Gobierno	85
VIII. Otros asuntos.....	87

XXX capítulo de la provincia Santo Tomás de Villanueva	88
Mensaje	88
Ordenaciones	91
Espiritualidad.....	91
Pastoral vocacional y formación.....	93
Apostolado.....	95
Gobierno y economía.....	97
Eighteenth Provincial Chapter Saint Augustine Province	100
Message	100
Apostolate.....	101
Spirituality	102
Formation	102
Temporalities	103
Conclusion.....	103
Chapter determinations.....	104
XII capítulo da Província Santa Rita de Cássia	114
Mensagem.....	114
Ordenações	116
Vida agostiniana recoleta.....	116
Pastoral vocacional.....	117
Formação	118
Atividades apostólicas.....	119
Ao prior provincial e seu conselho, favorecer:.....	120
Governo	121
Economia.....	122
Livros oficiais.....	123
Sede da Província.....	123

Ordенаção final	123
Eleições do xii capítulo provincial.....	124
Nomeações pelo conselho pleno.....	124
Nomeações pelo conselho provincial.....	124
 SECRETARIADOS GENERALES	
Secretariado General de Espiritualidad	148
Jornadas de espiritualidad sobre nuestro carisma en Europa ..	148
Mensaje a los participantes en las jornadas de espiritualidad..	149
Secretariado general de formación	150
Mensaje a los participantes en el Aula Agustiniаna	150
Jornadas agustinianas de estudio y formación en España	151
Mensaje a participantes II encuentro JAR	152
Encuentro de formadores para las zonas de América y Asia..	155
Secretariado general de apostolado	156
Comisión para la revisión del borrador del estatuto de misiones	156
Commission for the Review of the draft statute of missions....	157
Encuentro de religiosos que trabajan en el apostolado ministerial en Europa.....	158
Encuentro de misioneros en América.....	159
 CASAS DEPENDIENTES DE LA CURIA GENERAL	
Relación anual del colegio San Ildefonso: Roma 1998.....	160
Comunidad.....	160
Enero	160
Febrero.....	161
Marzo.....	161

Abril	162
Mayo.....	162
Junio	163
Julio	164
Agosto-Septiembre	164
Noviembre	165
Diciembre	165
Relación Anual San Ezequiel Moreno - Madrid.....	166
1. Comunidad.....	166
2. Observancia religiosa	167
3. Cambios en la Comunidad.....	167
4. Enfermedad y fallecimiento el P. Eugenio Ayape Moriones..	168
5. Actividades de los Religiosos	169
Conclusiones.....	172
 MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS.....	 174
Elecciones de los capítulos trienales de 2000	176
Federación de España	176
Federación de México.....	178
 AGUSTINAS RECOLETAS DEL CORAZÓN DE JESÚS	 179
 AUGUSTINIAN RECOLLECT SISTERS	
Results of 12th ordinary general chapter election	180
 MISIONERAS AGUSTINAS	
Elecciones del III capítulo de la provincia Nuestra Señora de la Consolación	181

NECROLOGIUM

Hno. Severino Cuesta Peña (1925-2000)	185
R. P. Luiz Varanda (1924-2000).....	186
R. P. Gonzalo Echegoyen Alzueta (1931-2000).....	187
R. P. Eugenio Ayape Moriones (1907-2000).....	188
R. P. Custódio Guimarães de Miranda (1926-2000).....	191
R. P. Isidro Álvarez Álvarez (1910-2000).....	192
R. P. Cecilio Etayo Berrueta (1913-2000)	194
R. P. Amable de Llano Palomo (1941-2000).....	195
R. P. José María Zúñiga Fernández (1923-2000)	197
R. P. Esteban García Rodríguez (1926-2000)	198
R. P. Florentino Zabalza Iturri (1924-2000)	199
R. P. Federico de la Rosa Pastor (1936-2000).....	201
R. P. José Arteaga Fernández (1913-2000)	202
Hna. María de los Desamparados (1903-2000).....	203
Hna. Milagro de San Pedro (1915-2000).....	203
Hna. Isabel de la Virgen del Pilar (1914-2000).....	203
Hna. Mercedes Victoria Barres Antúnez	203
ÍNDICE	205

Imprime: IMPRENTA SANTA RITA
18198 BARRIO DE MONACHIL
— GRANADA —
Tel. 958 50 04 09

Impreso en España

Distribuye: EDITORIAL AUGUSTINUS
General Dávila, 6
28003 MADRID
Tel. 91 534 20 70